

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4114

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. 112-2025

- 1
2 Acta de la Sesión extraordinaria ciento doce - dos mil veinticinco, modalidad presencial,
3 celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del
4 Palacio Municipal de Quepos, el jueves dieciocho de setiembre de dos mil veinticinco,
5 iniciando a las diecisiete horas con quince minutos. Contando con la siguiente asistencia:

<u>REGIDORES PROPIETARIOS</u>	<u>REGIDORES SUPLENTE</u>
SEÑOR GILBERT CRUZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE	SEÑOR DILAN MEZA HIDALGO
SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA, VICEPRESIDENTE	SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA
SEÑORA MARTHA BOSQUE MARCHENA	SEÑORA SAMANTHA FLORES MORA
SEÑORA ERICKA MARIELA CASTILLO PORRAS	SEÑORA GRETTEL LEÓN JIMENEZ
SEÑOR JOSE MANUEL JARA MORA	--
<u>SÍNDICOS PROPIETARIOS</u>	<u>SÍNDICOS SUPLENTE</u>
SEÑOR JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS	--
SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GOMEZ	SEÑORA TATIANA LEÓN JIMENEZ
SEÑORA SIANNY MORALES MURILLO	SEÑOR RICARDO SALAS UMAÑA
<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>	
SEÑORA PATRICIA BOLAÑOS MURILLO, MUNICIPAL ALCALDESA	LIC. JOSE MAURICIO ARTAVIA AGUILAR. ASESOR DE FRACCIÓN PUSC
LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA SECRETARIA DEL CONCEJO	LIC. MOISÉS AVENDAÑO LORIA, JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN FINANCIERA
LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR DE FRACCIÓN PLN	--
AUSENTES: SEÑOR OSCAR ORTIZ ALFARO, REGIDOR SUPLENTE SEÑORA FLOR MARÍA CARRANZA CAMBRONERO, SINDICA SUPLENTE	

6

Asiento N°112

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza la apertura del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **112-2025**. Celebrada el: **18 de setiembre de 2025**. Solicitada por: **La Secretaria del Concejo Municipal de Quepos**. Consta de **101 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Apertura: **24 de setiembre del 2025**.

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4115

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

ARTÍCULO I. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025 RELACIONADO CON LA INCORPORACIÓN DE LOS COMPROMISOS FINALES DEL 2024 NO LIQUIDADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2025 --

Se comprueba el quórum por parte del presidente Municipal, y al ser las diecisiete horas con quince minutos del jueves dieciocho de setiembre de dos mil veinticinco inicia la presente Sesión. Se realiza una oración se hace un breve receso de seis minutos se reanuda y deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sala de sesiones; Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario y presidente Municipal, Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario y vicepresidente municipal; Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria; Señora Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria; Señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario; Señor Dilan Meza Hidalgo; Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente; Señora Samantha Flores Mora, Regidora Suplente; Señora Grettel León Jiménez, Regidora Suplente; Señor Juan Antonio Hernández Rojas, Síndico Propietario, distrito Quepos; Señor Guillermo Díaz Gómez, Síndico Propietario, distrito Savegre; Señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria, distrito Naranjito; Señora Tatiana León Jiménez, Síndica Suplente, distrito Savegre; y el Señor Ricardo Salas Umaña, Síndico Suplente, distrito Naranjito. Así como la Señora Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal. Se deja además constancia de los miembros del Concejo Municipal ausentes; Señor Oscar Ortiz Alfaro, Regidor Suplente y Señora Flor María Carranza Cambronero, Síndica Suplente distrito Quepos. Además de dejar constancia del personal Administrativo presente en la sesión. -----

Asunto 01. Oficio MQ-ALCP-GF-032-2025, suscrito por la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal, de fecha 18 de setiembre de 2025, mediante el que presenta ante el Concejo Municipal lo siguiente: Modificaciones al POA 2025 para Presupuesto Extraordinario 02-2025; que textualmente dice: - (...) -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4116

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

2. Año de Modificaciones al POA

2025

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Misión: Impulsar un desarrollo integral y sostenible en Quepos, mejorando la calidad de vida, promoviendo el desarrollo económico-social y protegiendo un entorno natural, inclusivo y respetuoso.

3.2 Visión:

Visión: Quepos será un modelo de sostenibilidad, bienestar comunitario y equidad, con infraestructura moderna, respeto al medio ambiente y economía diversificada y accesible para todos

3.3 Políticas institucionales:

1. Mejora de la Gestión Financiera y Transparencia:
Implementar un sistema integrado de gestión financiera.
Establecer políticas claras de transparencia y rendición de cuentas.
Capacitar al personal en gestión financiera y normativas de transparencia.
Realizar auditorías periódicas externas e internas.
Publicar informes financieros y presupuestarios de manera accesible y comprensible.
2. Fortalecimiento de la Regulación y Planificación Territorial:
Desarrollar un plan regulador detallado para definir zonas urbanas, agrícolas y de conservación.
Implementar normativas estrictas para el uso del suelo y la protección ambiental.
Establecer un sistema de gestión territorial que integre necesidades locales y estándares ambientales.
Capacitar a funcionarios locales en la aplicación de regulaciones territoriales.
Promover la participación comunitaria en la planificación y seguimiento del ordenamiento territorial.
3. Promoción de la Inclusión y Accesibilidad:
Establecer una Oficina de Accesibilidad y Discapacidad para promover la inclusión social.
Implementar programas de sensibilización y promoción de derechos para personas con discapacidad.
Mejorar la accesibilidad en espacios públicos y privados.
4. Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental:
Realizar un mapeo exhaustivo de sitios patrimoniales y culturales.
Desarrollar programas educativos para aumentar la conciencia sobre la importancia del patrimonio cultural local.
Establecer incentivos económicos para la conservación y restauración de edificaciones históricas.
Organizar campañas de sensibilización comunitaria sobre la preservación del patrimonio cultural.
Facilitar la colaboración entre autoridades locales y organizaciones culturales para gestionar proyectos de conservación.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4117

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	1. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	2. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	3. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	4. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	5. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	6. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	7. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	8. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	9. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	10. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1.1. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	1.1 Incrementar la Competencia Lingüística Inglez y Reducir la Deserción Escolar mediante el Fortalecimiento de la Educación Bilingüe y la Expansión de Oportunidades Educativas y Laborales en Quepos.	1.2 Fomentar la Diversificación Económica y Fortalecer la Seguridad Jurídica para Atrair Inversión Local, durante un periodo de 5 años iniciando el 01 de Agosto del 2024 y finalizando el 31 de diciembre del 2029.	1.3 Consolidar un Sistema Educativo Técnico Bilingüe de Calidad en Quepos y Fortalecer el Desarrollo Económico Local, durante un periodo de 5 años iniciando el 01 de Agosto del 2024 y finalizando el 31 de diciembre del 2029.	1.4 Implementar un plan turístico integral en Quepos para mejorar la accesibilidad, competitividad y la infraestructura, promoviendo la colaboración entre sectores público y privado. El objetivo es fortalecer el turismo sostenible de la economía regional y la conservación ambiental y cultural durante los próximos cinco años.	1.5 Incrementar la competitividad y atracción de inversiones en Quepos mediante la modernización administrativa, la mejora de la infraestructura y el fomento de la transparencia y la seguridad jurídica, logrando la aprobación y ejecución de proyectos de inversión anuales dentro de los próximos cinco años.	1.6 Implementar un plan de gestión turística integral que regule el flujo de visitantes, promueva prácticas de conservación ambiental y proteja áreas sensibles en el Corredor Turístico Cerro Nara - Playa Linda - Matapalo - Parque Nacional Manuel Antonio, con el objetivo de alcanzar un aumento sostenible en el número de visitantes y mejorar la experiencia turística para el año 2029.	1.7 Diversificar y dinamizar la Oferta sociosistema educativo y profesional sólido que permita un Mayor aborde de manera integral la escasez de formación técnica y la desconexión entre la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral en el Cantón de Quepos en un periodo de 5 años			
2.2. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	2.1 Establecer un programa integral de desarrollo socioeconómico en el Cantón de Quepos que aborde la falta de educación y capacitación, promueva la creación de instituciones para el desarrollo profesional, mejore la infraestructura, fomente el emprendimiento y garantice la oferta educativa adecuada, mejorando así el desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible.	2.2 Establecer un programa integral de desarrollo socioeconómico en el Cantón de Quepos que aborde la falta de educación y capacitación, promueva la creación de instituciones para el desarrollo profesional, mejore la infraestructura, fomente el emprendimiento y garantice la oferta educativa adecuada, mejorando así el desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible.	2.3 Desarrollar un Plan Integral de Desarrollo Sostenible Urbano y Rural en el Cantón de Quepos, con simplificación de procesos administrativos para agilizar la implementación de políticas y programas dirigidos al bienestar y desarrollo de la comunidad en Quepos. Incluye la coordinación interinstitucional, conciencia ambiental y participación comunitaria para proteger el entorno y mejorar la calidad de vida.	2.4 Establecer un sistema integrado de coordinación interinstitucional y simplificación de procesos administrativos para agilizar la implementación de políticas y programas dirigidos al bienestar y desarrollo de la comunidad en Quepos. Incluye la coordinación interinstitucional, conciencia ambiental y participación comunitaria para proteger el entorno y mejorar la calidad de vida.	2.5 Establecer un centro de salud mental en la comunidad de Quepos, específicamente en áreas rurales, con el propósito de mejorar el acceso a servicios de salud mental para los residentes locales. Este centro ofrecerá consultas individuales y grupales, programas de apoyo psicosocial y educación en salud mental. El objetivo es reducir las barreras de acceso a la atención mental, promover el bienestar emocional y la calidad de vida de los residentes rurales de Quepos en los próximos cinco años.	2.6 Aumentar la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables en el ámbito local, mediante la implementación efectiva y sostenible del Programa Integral para Poblaciones Vulnerables, garantizando un acceso equitativo a servicios básicos, promoviendo la participación comunitaria y fortaleciendo las redes de apoyo entre el gobierno local, las instituciones estatales y las organizaciones de la sociedad civil.	2.7 Mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de los graduados de programas técnicos superiores en el mercado local, aumentando en un 20% el porcentaje de estudiantes con capacidades y habilidades técnicas, los grupos marginados que completan estos programas y consiguen empleo dentro de los próximos cinco años.			
3.3. DESARROLLO AMBIENTAL LOCAL	3.1 Desarrollar e implementar un programa integral de gobernanza y gestión de residuos en coordinación con el Cantón de Quepos, mejorando la infraestructura, educación ambiental y participación comunitaria, para reducir los residuos mal gestionados en estrategias de desarrollo sostenible en el Cantón, con énfasis en la protección del medio ambiente y las zonas vulnerables. Durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto de 2024.	3.2 Mejorar la gobernanza y la coordinación y el compromiso institucional para promover una cultura ambientalmente consciente mediante la implementación de programas educativos, el esfuerzo conjunto para el aumento de la participación comunitaria y la mejora de la sostenibilidad, durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto de 2024.	3.3 Fortalecer la coordinación y el compromiso institucional en el Cantón de Quepos para promover una cultura ambientalmente consciente mediante la implementación de programas educativos, el esfuerzo conjunto para el aumento de la participación comunitaria y la mejora de la sostenibilidad, durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto de 2024.	3.4 Implementar un Programa de Desarrollo Integral de gestión de residuos en el Cantón de Quepos, que involucre activamente a la Municipalidad, las empresas turísticas locales y las autoridades reguladoras en un esfuerzo conjunto para promover la colaboración y el compromiso hacia la sostenibilidad, durante un periodo de 5 años a partir del 01 de agosto de 2024.	3.5 Implementar un programa integral de gestión de residuos en el Cantón de Quepos, que mejore significativamente las prácticas de manejo de residuos, reduciendo la contaminación ambiental y mejorando la calidad de vida de los habitantes.					

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4118

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	1. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	2. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	3. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	4. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	5. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	6. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	7. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	8. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	9. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	10. Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	4.1 Desarrollar y consolidar espacios públicos seguros y accesibles en la comunidad mediante una planificación participativa y una coordinación interinstitucional efectiva, con el fin de reducir la incidencia de actividades delictivas entre jóvenes, niños y adolescentes en un 30% en un periodo de cinco años.	4.2 Mejorar significativamente la implementación de una infraestructura adecuada, el mantenimiento regular de los salidas de aguas y el desarrollo de políticas de planificación urbana sostenibles para reducir inundaciones.	4.3 Mejorar la gestión de aguas residuales en el cantón mediante la implementación de una infraestructura adecuada, el mantenimiento regular de los salidas de aguas y el desarrollo de políticas de planificación urbana sostenibles para reducir inundaciones.	4.4 Optimizar la Eficiencia y Accesibilidad de los Servicios Municipales para Fortalecer el Desarrollo Comunitario y la Satisfacción Ciudadana, durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto del 2024	4.5 Mejorar la calidad y sostenibilidad de los cementerios en el cantón de Quepos mediante el mantenimiento regular, la expansión de espacios disponibles y la participación de la comunidad en la gestión y cuidado de estos lugares sagrados.	4.6 Mejorar la infraestructura vial del cantón de Quepos para incrementar la movilidad, accesibilidad y conectividad, promoviendo así el desarrollo económico y social sostenible del área.	4.7 Mejorar la infraestructura y la Coordinación Interinstitucional en el Cantón para una gestión eficiente y comprometida, que garantice que los habitantes, durante un periodo de 5 años como a partir de 01 de agosto del 2024.	4.8 Establecer un Sistema Sostenible y Eficiente de Bienestar Animal en el Cantón respaldado por regulaciones efectivas, recursos adecuados, una gestión eficiente y una comunidad educada y comprometida, que garantice que los animales, tanto domésticos como abandonados, reciban atención y protección adecuadas, reduciendo así el número de animales abandonados y mejorando la calidad de vida.		
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5.1 Implementar un plan integral de ordenamiento urbano y regulación del uso de servicios públicos en el Cantón de Quepos para promover un entorno urbano seguro, ordenado y sostenible.	5.2 Promover la transición hacia la agricultura orgánica y sostenible en el cantón, con la meta de que al menos el 70% de los agricultores adopten tecnologías adecuadas de prácticas agrícolas sostenibles para el año 2029.	5.3 Para el año 2029, reducir en un 20% la contaminación del agua mediante la implementación de tecnologías adecuadas de tratamiento de aguas residuales y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la región.	5.4 Implementar un plan integral de ordenamiento urbano y mejora de servicios públicos que promueva un entorno urbano seguro, ordenado y sostenible para todos los residentes y visitantes del Cantón de Quepos.	5.5 Desarrollar e implementar un Plan Integral para la Preservación del Patrimonio Cultural en el Cantón de Quepos, que incluya un mapeo exhaustivo de áreas históricas y culturales, programas de concientización pública y medidas de protección y promoción efectivas, con el propósito fundamental de mejorar la preservación y promoción del patrimonio.					
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL	6.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad de Quepos para servicios públicos eficientes, desarrollo sostenible y participación ciudadana. Mejorar gestión financiera, modernizar infraestructura, implementar programas ambientales y promover participación.	6.2 Mejorar la eficiencia operativa y la adaptabilidad organizacional de la Municipalidad de Quepos a través de una reestructuración integral, implementación de procesos transparentes de asignación de recursos y el fortalecimiento de programas de desarrollo del personal durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto del 2024.	6.3 Mejorar la tecnología y la eficiencia de la Municipalidad de Quepos mediante la implementación de un plan integral de modernización tecnológica y optimización de procesos, aumentando la eficiencia en un 20% cada año.	6.4 Implementar un robusto plan financiero y presupuestario plurianual que respalde la estrategia contraloría, fortaleciendo la capacidad del personal de la Municipalidad de Quepos, garantizando la asignación efectiva de recursos y la maximización del valor de las inversiones a largo plazo durante un periodo de 5 años iniciando el 1 de agosto del 2024	6.5 Superar la resistencia institucional, fortalecer la modernización de la infraestructura tecnológica para avanzar hacia una contratación pública eficiente, transparente y orientada al servicio en la Municipalidad de Quepos.	6.6 Mejorar la capacidad de gestión de proyectos de la Municipalidad de Quepos para garantizar la ejecución eficiente y transparente de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad Quepeña.	6.7 Implementar un sistema integral de gestión de servicios públicos que incluya la formalización de procesos, optimizar procesos internos, mejorar la retroalimentación ciudadana, desarrollo de indicadores de desempeño, adopción de tecnologías sostenibles y optimización de la gestión de quejas.	6.8 Fortalecer la gestión Municipal mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión y Mejora Continua, que permita optimizar procesos internos, mejorar la retroalimentación ciudadana, desarrollo de indicadores de desempeño, adopción de tecnologías sostenibles y optimización de la gestión de quejas.	6.9 Mejorar la Eficiencia y Transparencia de la Gestión Municipal.	6.10 Reestructuración organizativa de la Municipalidad de Quepos para optimizar la abstracción y funciones de las unidades clave, mejorando la eficiencia operativa y estratégica.
22	No aplica									

5. Observaciones.

Elaborado por: Moisés Avendaño Loria

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4119

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 PARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus c
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL	6.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad de Quepos para servicios públicos eficientes, desarrollo sostenible y participación ciudadana. Mejorar gestión financiera, modernizar infraestructura, implementar programas ambientales y promover participación.	Operativo	1	Cumplir en forma eficaz y eficiente con 13 gestiones administrativas de apoyo a los procesos, subprocesos y actividades, durante el año 2025. Reactivar los recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025	13 gestiones administrativas realizadas en forma eficiente durante el 2025	0	0%	100	100%	Sra. Patricia Bolaños Murillo y Coordinadores de Procesos, Subprocesos y Actividades del Programa I	Administración General	-	3 300 000,00
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL	4.4 Optimizar la Eficiencia y Accesibilidad de los Servicios Municipales para Fortalecer el Desarrollo Comunitario y la Satisfacción Ciudadana, durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto del 2024	Operativo	2	Atender el 100% de requerimientos de maquinaria, mobiliario y equipo, durante el año 2025. Reactivar los recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025	100% de requerimientos de maquinaria, mobiliario y equipo atendidos durante el 2025	0	0%	100	100%	Sra. Patricia Bolaños Murillo y Coordinadores de Inversiones, Procesos, Subprocesos y Actividades del Programa I	Administración de Inversiones Propias	-	148 940,00
SUBTOTALES							0,0		3,0			0,00	3 448 940,00
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%				
3,0 Metas formuladas para el programa													

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4120

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 PARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
3. DESARROLLO AMBIENTAL LOCAL	3.1.Desarrollar e implementar un programa integral de gestión de residuos en Quepos, mejorando infraestructura, educación ambiental y participación comunitaria, para reducir los residuos mal gestionados en un 50% para 2029, abordando causas fundamentales y promoviendo un cambio sostenible a largo plazo.	Operativo	1	Garantizar la cobertura del 100% y frecuencia del servicio de Recolección, transporte y disposición final de residuos ordinarios sólidos en los núcleos de población del cantón de Quepos establecidos por la corporación municipal para la prestación durante el año 2025. Reactivar los recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025	100% de cobertura en la prestación del servicio de Recolección y Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos en los núcleos de población por la corporacion municipal	0	0%	100	100%	Warren Umaña Cascante	02 Recolección de basura		0,00	99 400,00
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	4.4 Optimizar la Eficiencia y Accesibilidad de los Servicios Municipales para Fortalecer el Desarrollo Comunitario y la Satisfacción Ciudadana, durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto del 2024	Operativo	2	Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los vehículos municipales y maquinaria del Servicio Comunal Caminos y Calles durante el año 2025. Reactivar los recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025	100% de los vehículos municipales del Servicio Comunal Caminos y Calles con mantenimiento adecuado	0	0%	100	100%	Alcaldia Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles		0,00	689 638,42
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	4.4 Optimizar la Eficiencia y Accesibilidad de los Servicios Municipales para Fortalecer el Desarrollo Comunitario y la Satisfacción Ciudadana, durante un periodo de 5 años a partir del 1 de agosto del 2024	Mejora	3	Identificación, planificación e implementación de un plan de mantenimiento y operación del Mercado Municipal de Quepos, durante el año 2025. Reactivar los recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025	1 Plan de operacion del mercado municipal de quepos implementado	0	0%	100	100%	Alex Zamora Sánchez	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	1 978 808,35

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4121

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
2. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	2.4 Establecer un sistema integrado de coordinación interinstitucional y simplificación de procesos administrativos para agilizar la implementación de políticas y programas dirigidos al bienestar y desarrollo de la comunidad en Quepos.	Operativo	4	DDSS: Impulsar activamente el desarrollo integral de los sectores sociales ubicados en la escala socioeconómica en posición de desventaja generado por situaciones de pobreza, infortunio y riesgo social. Además de promover acciones, planes y programas para la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres en el ámbito local municipal. RRHH: Garantizar la dotación y desarrollo del recurso humano, con el fin de contribuir de manera significativa al logro de las estrategias y objetivos, así como en la calidad en la prestación de los servicios y productos que brinda la municipalidad. Servicios para el 2025. Reactivar los recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025	2 gestiones administrativas (DDSS y RRHH) realizadas en forma eficiente y eficaz durante el 2025	0	0%	100	100%	Trabajo Social y Albin Vindas	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	213 939,00			0%		0%		0%	0%
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5.1 Implementar un plan integral de ordenamiento urbano y regulación del uso de servicios públicos en el Cantón de Quepos para promover un entorno urbano seguro, ordenado y sostenible	Operativo	5	Garantizar técnicamente en un 100% la rectoría de la Municipalidad en el desarrollo y gestión urbana del cantón, promoviendo su progreso sostenible, procurando suficiente y eficaz eficiencia, funcionalidad y competitividad económica; controlando su crecimiento equilibrado; permitiendo el desarrollo de un ambiente sano y limpio y, mejorando el espacio urbano mediante la dotación de la infraestructura necesaria para el 2025. Reactivar los recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025	1 gestión administrativa realizada en forma eficiente y eficaz durante el 2025	0	0%	100	100%	Alcaldía. Ricardo Alberto López; Carlos Bejarano Loria	26 Desarrollo Urbano			453 500,00			0%		0%		0%	0%
SUBTOTALES							0,0		6,0				0,00	3 435 285,77	0,00	0,00	0%		0,0		0,0	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%										0%		0%	0%
17% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%										0%		0%	0%
83% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%										0%		0%	0%
6,0 Metas formuladas para el programa																						



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4122

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 PARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Los proyectos del programa de 3 del grupo Vías de Comunicación y del Grupo Otros Proyectos: 1.PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL – \$25 698 686.57 2. PROYECTO 12 MEJORAMIENTO VIAL EN CENTROS POBLACIONALES DEL CANTÓN (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL) EN 2024 ERA EL PROYECTO 4 – \$40 987 700.00 3. II-6-1 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RAMPA PARA DISCAPACITADOS LEY NO.7600 Y LEY DE MOVILIDAD PEATONAL NO. 9076-193 719.60 4.II-6-2 PROYECTO 2 FONDO 20% MEJORAS ZONA TURISTICA – \$11 775 000.00 5. II-6-4 ADQUIRIR UN SISTEMA INTEGRADO PARA TODA LA MUNICIPALIDAD QUE PERMITA CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS REQUERIDOS POR CONTABILIDAD NACIONAL – \$2 174 949.99 6. II-6-5 PROYECTO QUEPOS DIGITAL: TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL (MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS OFRECIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE INNOVACIÓN) EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 6 – \$447 312.00 7.II-6-6 COMPRA DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA MEJORAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA – \$235 062.00 8.II-6-7 CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 32 – \$50 000.00 9. II-6-3 PROYECTO CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON II-6-33 EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 28 – \$45 862.00 10. II-6-35 PROYECTO CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN SEGUNDA PLANTA BLOQUE 2 EDIFICIO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 38 – \$24 388 509.99 11. II-6-44 PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE TANQUES PARA AGUA EN PLAYA LINDA MATAPALO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 16 – \$93 448 432.80 12. II-6-45 PROYECTO COLOCACIÓN MATERIAL GRANULAR GRADUACIÓN C Y MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 12.5 MM EN 13.0 MTSL EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 32 – \$2 955 552.47 TOTAL – \$289 741 606.99	Los proyectos del Programa 3 "Vías de Comunicación" y del grupo "Otros Proyectos" se alinean directamente con los objetivos estratégicos del PDM de Quepos, especialmente en las áreas de infraestructura, Equipamiento y Servicios y Desarrollo Institucional. El Proyecto Unidad Técnica de Gestión Vial, el Proyecto 12 de Mejoramiento Vial, la Construcción de Aceras y Rampas y la Colocación de Macadam Asfáltico responden al objetivo 4.6 de mejorar la infraestructura vial para incrementar movilidad, accesibilidad y desarrollo económico. El Fondo 20% Mejoras Zona Turística y el Malecón se vinculan con los objetivos 1.4, 1.5 y 1.7 de fortalecer el turismo sostenible y la competitividad territorial. El Sistema Integrado Contabilidad Quepos Digital se alinean con los objetivos 6.3, 6.4 y 6.8 de modernización tecnológica, eficiencia operativa y gestión transparente. Proyectos como la Compra de Equipo de Transporte, la Casa de la Cultura, la Segunda Planta Bloque 2 y los Tanques de Agua en Playa Linda refuerzan objetivos 2.4, 4.2, 4.7 y 6.6 relacionados con servicios básicos, cultura, saneamiento y fortalecimiento institucional. Reactivar los recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025	Mejora	1	La meta consiste en ejecutar de manera integral los proyectos de infraestructura vial, tecnológica, cultural y de servicios básicos para el cantón de Quepos, asegurando la mejora de la movilidad, el fortalecimiento del turismo sostenible, la modernización administrativa y tecnológica, así como la ampliación de servicios públicos esenciales. Se busca aumentar la eficiencia operativa municipal, fomentar la inclusión social y garantizar un entorno urbano seguro, competitivo y resiliente, generando bienestar y oportunidades para la población en un horizonte plurianual.	Ejecución de los recursos reactivados de acuerdo al proyecto propuesto	0	0%	100	100%	Sra. Patricia Bolaños Marillo y Jefe de Unidades de Departamentos encargados de coordinar Procesos, Subprocesos y Actividades del Programa III de Inversiones	06	Otros proyectos	0.00	289 741 606.99
		SUBTOTALES						0,0	1,0					0,00	289 741 606,99
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%						
								0%	100%						
								0%	0%						
								1,0	Metas formuladas para el programa						

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4123

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2025

INDICADORES GENERALES										
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR	
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#iDIV/0!	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	67%	0%	0%	#iDIV/0!	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	67%	0%	0%	#iDIV/0!	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	276 625 832,76	-	-	#iDIV/0!	0%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	0%	100%			0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%		813 829 351,66			0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#iDIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#iDIV/0!
Programa 2	#iDIV/0!
Programa 3	#iDIV/0!
Programa 4	#iDIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#iDIV/0!

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4124

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

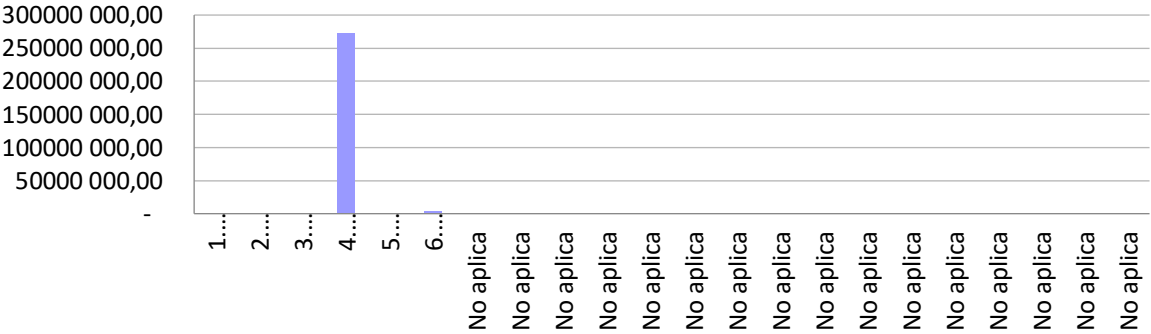
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2025

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
1. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	-	-	-	-	-	0%
2. DESARROLLO SOCIAL LOCAL	-	213 939,00	-	-	213 939,00	0%
3. DESARROLLO AMBIENTAL LOCAL	-	99 400,00	-	-	99 400,00	0%
4. INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO	-	2 668 446,77	269 741 606,99	-	272 410 053,76	98%
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	453 500,00	-	-	453 500,00	0%
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL	3 448 940,00	-	-	-	3 448 940,00	1%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	3 448 940,00	3 435 285,77	269 741 606,99	-	276 625 832,76	
%	1%	1%	98%	0%		

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal



1

2

3

4

5

6

7

8

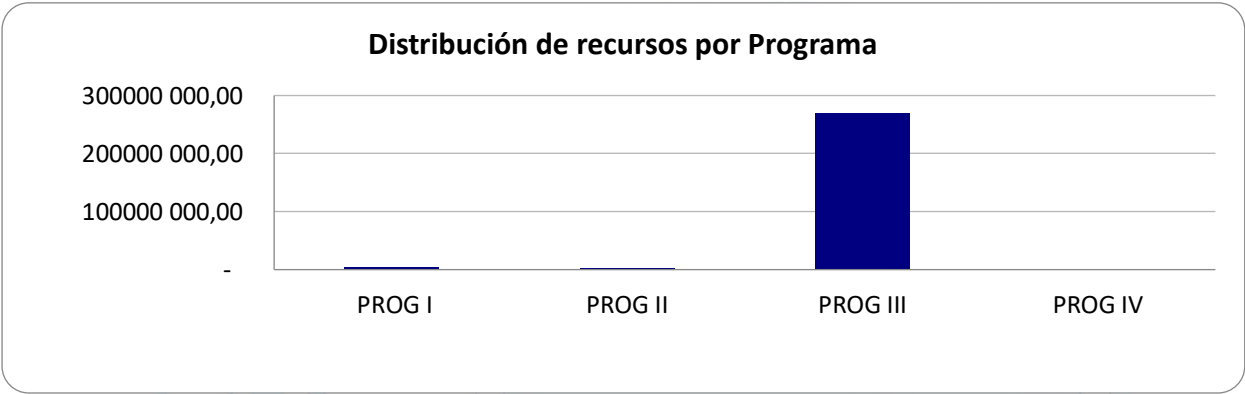
9

10

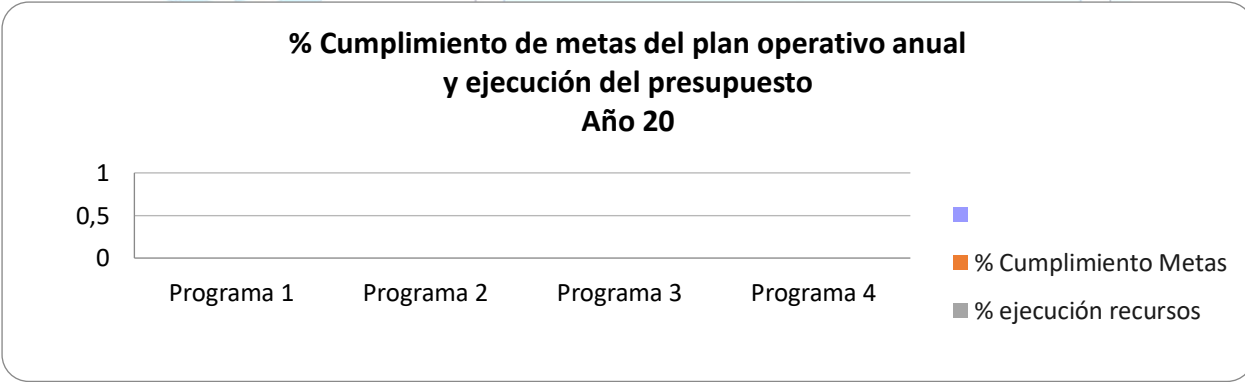
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

1



2



3



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4127

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2025						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2025						

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2025						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	50%	0%	50%	0%	75%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2026						

1

2 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos las Modificaciones al Plan Anual Operativo de

3 la Municipalidad de Quepos del año 2025, para el presupuesto extraordinario 02-2025, esto conforme lo presentado mediante Oficio

4 MQ-ALCP-GF-032-2025, suscrito por la Señora Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal, de fecha 18 de setiembre de 2025.

5 Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que

6 sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme.

7 Se aprueba (cinco votos). **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8 **EN FIRME.** _____

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 4128

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

Asunto 02. Oficio MQ-ALCP-GF-032-2025, suscrito por la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal, de fecha 18 de setiembre de 2025, mediante el que presenta ante el Concejo Municipal lo siguiente: Presupuesto Extraordinario 02-2025 Municipalidad de Quepos, por un monto de ¢276.625.832,76 (Doscientos setenta y seis millones seiscientos veinticinco mil ochocientos treinta y dos colones con 76/100) relacionado con la incorporación de los compromisos finales del 2024 no liquidados al 30 de junio del 2025. Así como la “Información plurianual Quepos 2025-2028 Actualizada Extraordinario 02-2025.Xls” que corresponde a la Información plurianual Quepos 2025-2028 Actualizada según la nueva “Plantilla para presentación de la Información Plurianual” del período 2025-2028 debidamente completa y actualizada con la información del Presupuesto Extraordinario 02-2025.; que textualmente dice: - (...) -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4129

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

INTRODUCCION

El presente Presupuesto Extraordinario N° 02-2025, se presenta por un monto total de
¢276.625.832,76 (Doscientos setenta y seis millones seiscientos veinticinco mil ochocientos
treinta y dos colones con 76/100) y presenta una variable:

1. Presupuestar los recursos de vigencia anterior producto del Informe de liquidación
presupuestaria 2024 Ajustada (presentación de presupuesto extraordinario que
incorpora superávits producto de la liquidación de compromisos final 2024) por la
suma de **¢276.625.832,76**. Por tanto se incorporan y reactivan los recursos del
superávit específico de la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024 (excepto
el saldo de partidas específicas del 2024 por ¢81.208.148,10 que se incorporan por
aparte en un documento que se denomina presupuesto extraordinario “0”) por un
monto de ¢185.661.747,32; asimismo se incorporan y reactivan los recursos del
superávit libre de la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024 por
¢90.964.085,44. Es importante mencionar que la liquidación presupuestaria 2024
ajustada (informe de liquidación de compromisos 2024) fue conocido y aprobado
por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante el acuerdo 01,
Artículo Único, “INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024
AJUSTADA; (INFORME LIQUIDACIÓN COMPROMISOS 2024)”, adoptado por
el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 099-2025, celebrada
el miércoles 09 de julio de 2025 y fue remitida en tiempo y forma a la Contraloría
General de la República el pasado 15 de julio del 2025 mediante Sistema de
Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) según número de envío o ingreso a
la contraloría el cual fue el **15074**.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4130

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

1 SECCION DE INGRESOS

INGRESOS MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE) PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°.02 2025 SECCION DE INGRESOS			
		276 625 832,76	
CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
INGRESOS TOTALES			
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	276 625 832,76	100,00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	90 964 085,44	32,88%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	185 661 747,32	67,12%
3.3.2.07.00.00.0.0.000	40% obras mejoramiento del Cantón	10 112 152,40	3,66%
3.3.2.08.00.00.0.0.000	20% fondo pago mejoras zona turística	96 775 000,00	34,98%
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	76 696 386,57	27,73%
3.3.2.18.00.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	1 978 808,35	0,72%
3.3.2.26.00.00.0.0.000	Fondo servicio de Recolección de Basura	99 400,00	0,04%
Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loria			

2
3 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA Y POR OBJETO DEL GASTO

EGRESOS MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE) PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.02-2025 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS				
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3 448 940,00	3 435 285,77	269 741 606,99	276 625 832,76
REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS	3 300 000,00	1 143 138,42	21 642 707,83	26 085 846,25
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	313 339,00	2 564 442,73	2 877 781,73
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DURADEROS	148 940,00	1978 808,35	245 534 456,43	247 662 204,78
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loria				

4

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4131

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

Municipalidad de Quepos Presupuesto Extraordinario No.02-2025 Sección de Egresos Total general por objeto del gasto						
Código	Detalle	MONTO EGRESOS PROGRAMA 1 (DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	MONTO EGRESOS TOTALES (PROGRAMAS 1, 2, Y 3)	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	3 448 940,00	3 435 285,77	269 741 606,99	276 625 832,76	100,00%
1.00	SERVICIOS	3 300 000,00	1 143 138,42	21 642 707,83	26 085 846,25	9,43%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 300 000,00	-	6 805 249,99	10 105 249,99	3,65%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	-	-	-	-	0,00%
1.04.02	Servicios jurídicos	3 300 000,00	-	-	3 300 000,00	1,19%
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	4 800 000,00	4 800 000,00	1,74%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	74 949,99	74 949,99	0,03%
1.04.06	Servicios generales	-	-	1 930 300,00	1 930 300,00	0,70%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	0,00%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	2 475 000,00	2 475 000,00	0,89%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	2 475 000,00	2 475 000,00	0,89%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	1 143 138,42	12 362 457,84	13 505 596,26	4,88%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	40 132,17	40 132,17	0,01%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	689 638,42	12 322 325,67	13 011 964,09	4,70%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	453 500,00	-	453 500,00	0,16%
2.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	313 339,00	2 564 442,73	2 877 781,73	1,04%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	99 400,00	990 000,00	1 089 400,00	0,39%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	99 400,00	-	99 400,00	0,04%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-	990 000,00	990 000,00	0,36%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	1 521 772,00	1 521 772,00	0,55%
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	1 521 772,00	1 521 772,00	0,55%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	213 939,00	52 670,73	266 609,73	0,10%
2.99.04	Textiles y vestuario	-	213 939,00	-	213 939,00	0,08%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	52 670,73	52 670,73	0,02%
5	BIENES DURADEROS	148 940,00	1 978 808,35	245 534 456,43	247 662 204,78	89,53%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	148 940,00	-	5 057 260,00	5 206 200,00	1,88%
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	1 318 724,00	1 318 724,00	0,48%
5.01.03	Equipo de comunicación	148 940,00	-	591 224,00	740 164,00	0,27%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	3 147 312,00	3 147 312,00	1,14%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	1 978 808,35	240 477 196,43	242 456 004,78	87,65%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	61 219 852,47	61 219 852,47	22,13%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	1 978 808,35	179 257 343,96	181 236 152,31	65,52%

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4132

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

1 SECCION DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO MUNICIPALIDAD DE QUEPOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025				TOTALES EXT-02-2025
TABLA DE EQUIVALENCIA				276 625 832,76
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES				28 963 627,98
1.1 GASTOS DE CONSUMO				28 963 627,98
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				28 963 627,98
	1.1.2	1	SERVICIOS	26 085 846,25
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 105 249,99
	1.1.2	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	-
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	3 300 000,00
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería	4 800 000,00
	1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	74 949,99
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	1 930 300,00
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 475 000,00
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	-
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 475 000,00
	1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	-
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13 505 596,26
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	40 132,17
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	13 011 964,09
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	453 500,00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 877 781,73
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 089 400,00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	99 400,00
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	990 000,00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 521 772,00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 521 772,00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	266 609,73
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	213 939,00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	52 670,73
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	247 662 204,78
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	242 456 004,78
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	61 219 852,47
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	181 236 152,31
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				5 206 200,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 206 200,00
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 318 724,00
	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	591 224,00
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	148 940,00
	2.2.1	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3 147 312,00

Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loria

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4133

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025										
CUADRO N.º 1										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)										
POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA										
CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGÚN DE INGRESO	MONTO	Programa	ct/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	
3.3.2.07.00.00.0.0.000	40% obras mejoramiento del Cantón	10 112 152,40	III	6	1	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS LEY NO.7600 Y LEY DE MOVILIDAD PEATONAL NO. 9976	1 663 719,60			
						Bienes duraderos	1 663 719,60		1 663 719,60	
			III	6	44	III-6-44 PROYECTO CONTRUCCION Y COLOCACION DE TANQUES PARA AGUA EN PLAYA LINDA MATAPALO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 16	8 448 432,80			
						Bienes duraderos	8 448 432,80		8 448 432,80	
							10 112 152,40			
3.3.2.08.00.00.0.0.000	20% fondo pago mejoras zona turistica	96 775 000,00	III	6	2	III-6-2 PROYECTO 2 FONDO 20% MEJORAS ZONA TURISTICA	11 775 000,00			
						Servicios	7 275 000,00	7 275 000,00		
						Bienes duraderos	4 500 000,00		4 500 000,00	
			III	6	44	III-6-44 PROYECTO CONTRUCCION Y COLOCACION DE TANQUES PARA AGUA EN PLAYA LINDA MATAPALO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 16	85 000 000,00			
						Bienes duraderos	85 000 000,00		85 000 000,00	
							96 775 000,00			
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	76 696 386,57	III	2	1	PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	35 698 686,57			
						Servicios	14 292 757,84	14 292 757,84		
						Materiales y suministros	2 564 442,73	2 564 442,73		
						Bienes duraderos	18 841 486,00		18 841 486,00	
			III	2	12	PROYECTO 12 MEJORAMIENTO VIAL EN CENTROS POBLACIONALES DEL CANTÓN (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL Y PLUVIAL) EN 2024 ERA EL PROYECTO 4	40 997 700,00			
						Bienes duraderos	40 997 700,00		40 997 700,00	
							76 696 386,57			
3.3.2.18.00.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	1 978 808,35	II	7		Mercados plazas y ferias	1 978 808,35			
						Bienes duraderos	1 978 808,35	0,00	1 978 808,35	
							1 978 808,35			
3.3.2.26.00.00.0.0.000	Fondo servicio de Recolectión de Basura	99 400,00	II	2		Recolección de Basura	99 400,00			
						Materiales y suministros	99 400,00	99 400,00		
							99 400,00			

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4134

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	90 964 085,44	I	1		ADMINISTRACION GENERAL	3 300 000,00		
						Servicios	3 300 000,00	3 300 000,00	
			I	3		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	148 940,00		
						Bienes Duraderos	148 940,00		148 940,00
			II	3		CAMINOS Y CALLES	689 638,42		
						Servicios	689 638,42	689 638,42	
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	213 939,00		
						Materiales y suministros	213 939,00	213 939,00	
			II	26		DESARROLLO URBANO	453 500,00		
						Servicios	453 500,00	453 500,00	
			III	6	4	ADQUIRIR UN SISTEMA INTEGRADO PARA TODA LA MUNICIPALIDAD QUE PERMITA CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS REQUERIDOS POR CONTABILIDAD NACIONAL	2 774 949,99		
						Servicios	74 949,99	74 949,99	
						Bienes Duraderos	2 700 000,00		2 700 000,00
			III	6	5	PROYECTO QUEPOS DIGITAL: TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL (MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS OFRECIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE INNOVACIÓN) EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 6	447 312,00		
						Bienes Duraderos	447 312,00		447 312,00
			III	6	8	COMPRA DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA MEJORAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	335 062,00		
						Bienes Duraderos	335 062,00		335 062,00
			III	6	27	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 23	50 000,00		
						Bienes Duraderos	50 000,00		50 000,00
			III	6	33	PROYECTO CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON III-6-33 EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 28	45 236 682,00		
						Bienes Duraderos	45 236 682,00		45 236 682,00
			III	6	35	PROYECTO CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN SEGUNDA PLANTA BLOQUE 2 EDIFICIO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 30	34 358 509,56		
						Bienes Duraderos	34 358 509,56		34 358 509,56
			III	6	45	PROYECTO COLOCACIÓN MATERIAL GRANULAR GRADUACIÓN C Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 12,5 MM EN 13.000 MTSL EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 32	2 955 552,47		
						Bienes Duraderos	2 955 552,47		2 955 552,47
							90 964 085,44		
		276 625 832,76					276 625 832,76	28 963 627,96	247 662 204,78

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

276 625 832,76

276 625 832,76

Yo Lic. Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2025.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4135

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

1 DETALLE DE SUPERAVIT LIBRE Y ESPECIFICO POR SUBPARTIDA

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CUADRO N.º 2 APLICACION DE RECURSOS DE SUPERAVIT (LIBRE Y ESPECIFICO) PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025 INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO									
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERAVIT	MONTO	PROGRAMA	Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE 2024	90 964 085,44	ADMINISTRACION GENERAL I-1	1.04.02 Servicios Jurídicos	3 300 000,00	3 300 000,00			
			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS I-3	5.01.03 Equipo de Comunicación	148 940,00		148 940,00		
			SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS II-10	1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	689 638,42	689 638,42			
			SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS II-10	2.99.04 Textiles y Vestuario	213 939,00	213 939,00			
			DESARROLLO URBANO II-26	1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficinas	453 500,00	453 500,00			
			ADQUIRIR UN SISTEMA INTEGRADO PARA TODA LA MUNICIPALIDAD QUE PERMITA CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS POR CONTABILIDAD NACIONAL III-6-4	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	74 949,99	74 949,99			
			ADQUIRIR UN SISTEMA INTEGRADO PARA TODA LA MUNICIPALIDAD QUE PERMITA CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS POR CONTABILIDAD NACIONAL III-6-4	5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	2 700 000,00		2 700 000,00		
			III-6-5 PROYECTO QUEPOS DIGITAL: TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL (MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS OFRECIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE INNOVACIÓN) EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 6	5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	447 312,00		447 312,00		
			COMPRA DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA MEJORAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA III-6-8	5.01.02 Equipo de transporte	335 062,00		335 062,00		
			III-6-27 CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 23	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	50 000,00		50 000,00		
			III-6-33 PROYECTO CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON III-6-33 EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 28	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	45 236 682,00		45 236 682,00		
			III-6-35 PROYECTO CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN SEGUNDA PLANTA BLOQUE 2 EDIFICIO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 30	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	34 358 509,56		34 358 509,56		
			III-6-45 PROYECTO COLOCACIÓN MATERIAL GRANULAR GRADUACIÓN C Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 12,5 MM EN 13.000 MTSL EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 32	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	2 955 552,47		2 955 552,47		
					90 964 085,44				

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4136

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO 2024								
3.3.2.07.00.00.0.0.000	40% obras mejoramiento del Cantón	10 112 152,40	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RAMPA PARA DISCAPACITADOS LEY NO.7600 Y LEY DE MOVILIDAD PEATONAL NO. 9976 III-6-1	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	1 663 719,60		1 663 719,60		
			III-6-44 PROYECTO CONSTRUCCION Y COLOCACION DE TANQUES PARA AGUA EN PLAYA LINDA MATAPALO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 16	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	8 448 432,80		8 448 432,80		
					10 112 152,40				
3.3.2.08.00.00.0.0.000	20% fondo pago mejoras zona turística	96 775 000,00	III-6-2 PROYECTO 2 FONDO 20% MEJORAS ZONA TURÍSTICA	1.04.03 Servicios de Ingeniería	4 800 000,00	4 800 000,00			
			III-6-2 PROYECTO 2 FONDO 20% MEJORAS ZONA TURÍSTICA	1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	2 475 000,00	2 475 000,00			
			III-6-2 PROYECTO 2 FONDO 20% MEJORAS ZONA TURÍSTICA	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	4 500 000,00		4 500 000,00		
			III-6-44 PROYECTO CONSTRUCCION Y COLOCACION DE TANQUES PARA AGUA EN PLAYA LINDA MATAPALO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 16	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	85 000 000,00		85 000 000,00		
					96 775 000,00				
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	76 696 386,57	PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL III-2-1	1.04.06 Servicios Generales	1 930 300,00	1 930 300,00			
			PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL III-2-1	1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de producción	40 132,17	40 132,17			
			PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL III-2-1	1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	12 322 325,67	12 322 325,67			
			PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL III-2-1	2.03.99 Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	990 000,00	990 000,00			
			PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL III-2-1	2.04.02 Repuestos y Accesorios	1 521 772,00	1 521 772,00			
			PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL III-2-1	2.99.06 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	52 670,73	52 670,73			
			PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL III-2-1	5.01.01 Maquinaria y equipo de producción	1 318 724,00		1 318 724,00		
			PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL III-2-1	5.01.02 Equipo de transporte	256 162,00		256 162,00		
			PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL III-2-1	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	17 266 600,00		17 266 600,00		
			III-2-12 PROYECTO 12 MEJORAMIENTO VIAL EN CENTROS POBLACIONALES DEL CANTÓN (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL Y PLUVIAL) EN 2024 ERA EL PROYECTO 4	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	40 997 700,00		40 997 700,00		
					76 696 386,57				
3.3.2.18.00.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	1 978 808,35	II-7 Mercados plazas y ferias	5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	1 978 808,35		1 978 808,35		
					1 978 808,35				
3.3.2.26.00.00.0.0.000	Fondo servicio de Recolección de Basura	99 400,00	Recolección de Basura II-2	2.03.06 Materiales y Productos de Plástico	99 400,00	99 400,00			
					99 400,00				
TOTAL		276 625 832,76			276 625 832,76				
		276 625 832,76			276 625 832,76				

Yo, Lic. Moisés Avendaño Loría Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2025.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4137

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS (¢276.625.832,76)

JUSTIFICACION DE LOS INGRESOS:

3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES ¢276.625.832,76
100,00%

-

3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT LIBRE.....¢90.964.085,44 32,88%

-

3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT ESPECIFICO.....¢185.661.747,32
67,12%

-

3.3.2.07.00.00.0.0.000 40% obras mejoramiento del Cantón.....¢10.112.152,40

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria Ajustada del Ejercicio Económico del 2024 (según número de ingreso 15074 de la liquidación presupuestaria ajustada 2024 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2025 (según las prioridades del municipio). En documento adjunto Sección de Ingresos y en Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Específicos y Libres se detallaron dichos rubros. Este monto corresponde a la diferencia entre el monto reportado en la liquidación presupuestaria 2024 ajustada (informe de liquidación de compromisos 2024) que fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante el acuerdo 01, Artículo Único, “INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024 AJUSTADA; (INFORME LIQUIDACIÓN COMPROMISOS 2024)”, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 099-2025, celebrada el miércoles 09 de julio de 2025 y fue remitida en tiempo y forma a la Contraloría General de la República el pasado 15 de julio del 2025 mediante Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP); y el monto incluido en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 aprobado por el ente contralor mediante DFOE-LOC-1656(15648)-2025.--

3.3.2.08.00.00.0.0.000 20% fondo pago mejoras zona turística.....¢96.775.000,00

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4138

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria Ajustada del Ejercicio Económico del 2024 (según número de ingreso **15074** de la liquidación presupuestaria ajustada 2024 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2025 (según las prioridades del municipio). En documento adjunto Sección de Ingresos y en Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Específicos y Libres se detallaron dichos rubros. Este monto corresponde a la diferencia entre el monto reportado en la liquidación presupuestaria 2024 ajustada (informe de liquidación de compromisos 2024) que fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante el acuerdo 01, Artículo Único, “INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024 AJUSTADA; (INFORME LIQUIDACIÓN COMPROMISOS 2024)”, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 099-2025, celebrada el miércoles 09 de julio de 2025 y fue remitida en tiempo y forma a la Contraloría General de la República el pasado 15 de julio del 2025 mediante Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP); y el monto incluido en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 aprobado por el ente contralor mediante DFOE-LOC-1656(15648)-2025.

3.3.2.15.00.00.0.0.000 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.....\$76.696.386,57

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria Ajustada del Ejercicio Económico del 2024 (según número de ingreso **15074** de la liquidación presupuestaria ajustada 2024 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2025 (según las prioridades del municipio). En documento adjunto Sección de Ingresos y en Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Específicos y Libres se detallaron dichos rubros. Este monto corresponde a la diferencia entre el monto reportado en la liquidación presupuestaria 2024 ajustada (informe de liquidación de compromisos 2024) que fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante el acuerdo 01, Artículo Único, “INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024 AJUSTADA; (INFORME LIQUIDACIÓN COMPROMISOS 2024)”, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 099-2025, celebrada el miércoles 09 de julio de 2025 y fue remitida en tiempo y forma a la Contraloría General de la República el pasado 15 de julio del 2025 mediante Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP); y el monto incluido en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 aprobado por el ente contralor mediante DFOE-LOC-1656(15648)-2025.---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4139

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

3.3.2.18.00.00.0.0.000 Fondo servicio de mercado.....¢1.978.808,35

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria Ajustada del Ejercicio Económico del 2024 (según número de ingreso **15074** de la liquidación presupuestaria ajustada 2024 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2025 (según las prioridades del municipio). En documento adjunto Sección de Ingresos y en Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Específicos y Libres se detallaron dichos rubros. Este monto corresponde a la diferencia entre el monto reportado en la liquidación presupuestaria 2024 ajustada (informe de liquidación de compromisos 2024) que fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante el acuerdo 01, Artículo Único, “INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024 AJUSTADA; (INFORME LIQUIDACIÓN COMPROMISOS 2024)”, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 099-2025, celebrada el miércoles 09 de julio de 2025 y fue remitida en tiempo y forma a la Contraloría General de la República el pasado 15 de julio del 2025 mediante Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP); y el monto incluido en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 aprobado por el ente contralor mediante DFOE-LOC-1656(15648)-2025.

3.3.2.26.00.00.0.0.000 Fondo servicio de Recolección de Basura ¢99.400,00

Corresponde al saldo de la Liquidación Presupuestaria Ajustada del Ejercicio Económico del 2024 (según número de ingreso **15074** de la liquidación presupuestaria ajustada 2024 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2025 (según las prioridades del municipio). En documento adjunto Sección de Ingresos y en Cuadro Origen y Aplicación de los Recursos Específicos y Libres se detallaron dichos rubros. Este monto corresponde a lo reportado en la liquidación presupuestaria 2024 ajustada (informe de liquidación de compromisos 2024) que fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante el acuerdo 01, Artículo Único, “INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024 AJUSTADA; (INFORME LIQUIDACIÓN COMPROMISOS 2024)”, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 099-2025, celebrada el miércoles 09 de julio de 2025 y fue remitida en tiempo y forma a la Contraloría General de la República el pasado 15 de julio del 2025 mediante Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025.....¢276.625.832,76

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4140

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS (€276.625.832,76)

JUSTIFICACION DE LOS EGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.02-2025

PROGRAMA 1: €3.448.940,00

En este programa, se incluyen los gastos atinentes según faltante por presupuestar de la Liquidación Presupuestaria Ajustada del Ejercicio Económico del 2024 (según número de ingreso 15074 de la liquidación presupuestaria ajustada 2024 a la Contraloría General de la República), para ser aplicado en el Ejercicio Económico del 2025 (según las prioridades del municipio para lo que fueron anteriormente destinados según órdenes de compra comprometidas según **Anexo 1** al final de la justificación de egresos). Se incluyen dichos recursos en la actividad I-1 Administración General y en la actividad I-3 “Administración de Inversiones Propias”; todo lo anterior respetando el origen y aplicación de los recursos específicos y libres para lo cual se asignó cada reserva presupuestaria a las subpartidas de egresos según correspondía.

SERVICIOS: €3.300.000,00

Se incluyen recursos en la actividad I-1 Administración General; en la subpartida 1.04.02 Servicios Jurídicos; según compromiso no liquidado según liquidación presupuestaria ajustada de 2024 y nuevamente incluido por tanto en este documento presupuestario según se muestra a continuación:

Nº Compe	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
143	2024LD-000065-00237001	5.01.01.1.04.02	MANUEL ASDRUBAL ROJAS	SERVICIOS PROFESIONALES	€ 3 300 000,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)

BIENES DURADEROS: €148.940,00

Se incluyen recursos en la actividad I-3 “Administración de Inversiones Propias”; en la subpartida 5.01.03 Equipo de Comunicación; según compromiso no liquidado según liquidación presupuestaria ajustada de 2024 y nuevamente incluido por tanto en este documento presupuestario según se muestra a continuación:

Nº Compe	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
88	2024LD-000041-00237001	5.01.03.5.01.03	REPRESENTACIONES SUMICOMP	IMPRESORA	€ 148 940,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (Impuestos Específicos sobre la Construcción)

PROGRAMA 2: €3.435.285,77

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4141

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

Sub-Programa Recolección de Basura: En este subprograma, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio comunal de Recolección de Basura según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la subpartida 2.03.06 Materiales y Productos de Plástico (¢99.400,00), esto según compromiso no liquidado al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
22	2024LD-000006-0023700001	5.02.02.2.03.06	PLASTIFULL S.A.	BOLSAS	¢ 99 400,00	Servicios de Recolección de Basura (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)

Sub-Programa Caminos y Calles: En este subprograma, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio comunal de Caminos y Calles según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la subpartida 1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte (¢689.638,42), esto según compromiso no liquidado al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
161	2024PX-000005-002370001	5.02.03.1.08.05	VEINSA	MANTENIMIENTO	¢ 689 638,42	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729)

Sub-Programa Mercados, Plazas y Ferias: En este subprograma, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio comunal de Mercados, Plazas y Ferias según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la subpartida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras (¢1.978.808,35), esto según compromiso no liquidado al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
207	2023LD-000097-0023700001	5.02.07.5.02.99	MADERAS PANIAGUA Y SOLIS S.A	MATERIALES	¢ 1 978 808,35	Alquiler de Edificios e Instalaciones (Mercado Municipal) SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO

Sub-Programa Servicios Sociales y Complementarios: En este subprograma, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio comunal de Servicios Sociales y Complementarios según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la subpartida 2.99.04 Textiles y Vestuario (¢213.939,00), esto según compromiso no liquidado al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
185	2024LD-000069-00237001	5.02.10.2.99.04	SONDEL S.A.	EQUIPO DE PROTECCIÓN	¢ 213 939,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729)

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4142

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

Sub-Programa Desarrollo Urbano: En este subprograma, se incluyen los gastos atinentes para la mejora del servicio comunal de Desarrollo Urbano según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la subpartida 1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina (¢453.500,00), esto según compromiso no liquidado al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
151	2024LD-000066-00237001	5.02.26.1.08.07	ASESORIA OPTIMA EN SEGURIDAD	RECARGA DE EXTINTORES	¢ 453 500,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729)

SERVICIOS: ¢1.143.138,42

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida “Servicios” de los respectivos servicios comunales del “Programa 2” según el detalle indicado en cada “Servicio Comunal” mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad, según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024 y lo que procede es volverlos a reactivar por medio de este presupuesto extraordinario 02-2025 (presupuesto extraordinario en el cual únicamente se incorpora superávits producto de la liquidación de compromisos final 2024).

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢313.339,00

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida “Materiales y Suministros” de los respectivos servicios comunales del “Programa 2” según el detalle indicado en cada “Servicio Comunal” mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad, según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024 y lo que procede es volverlos a reactivar por medio de este presupuesto extraordinario 02-2025 (presupuesto extraordinario en el cual únicamente se incorpora superávits producto de la liquidación de compromisos final 2024).

BIENES DURADEROS: ¢1.978.808,35

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida “Bienes Duraderos” de los respectivos servicios comunales del “Programa 2” según el detalle indicado en cada “Servicio Comunal” mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad, según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4143

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

presupuestaria ajustada del año 2024 y lo que procede es volverlos a reactivar por medio de este presupuesto extraordinario 02-2025 (presupuesto extraordinario en el cual únicamente se incorpora superávits producto de la liquidación de compromisos final 2024).

PROGRAMA 3: € 269 741 606,99

En este programa, se incluyen los gastos atinentes en los grupos Vías de Comunicación (proyectos con recursos de la ley 8114 según saldo de liquidación presupuestaria ajustada del 2024); y proyectos con recursos propios según recursos de superávit libre y específico de la liquidación presupuestaria ajustada del 2024 en el grupo Otros Proyectos, lo cual se refleja tanto en la lista de proyectos del programa 3 así como en el cuadro de origen y aplicación de los recursos libres y específicos, todo lo anterior tal y como a continuación se detalla:

Grupo Vías de Comunicación: PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL III-2-1: En este proyecto, se incluyen los gastos atinentes para la UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en las siguientes subpartidas, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

1.04.06 Servicios Generales	1 930 300,00
1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de producción	40 132,17
1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	12 322 325,67
2.03.99 Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	990 000,00
2.04.02 Repuestos y Accesorios	1 521 772,00
2.99.06 Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	52 670,73
5.01.01 Maquinaria y equipo de producción	1 318 724,00
5.01.02 Equipo de transporte	256 162,00
5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	17 266 600,00

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4144

Acta N.º 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

Nº Compt	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
19	2024LD-000012-002370001	5.03.02.01.1.04.06	CASTRO Y DE LA TORRE SA	ESTUDIOS GEOTECNICO	€ 1 930 300,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
127	2024LD-000053-00237001	5.03.02.01.5.01.01	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA	MINI EXCAVADORA	€ 1 318 724,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
147	2024LD-000033-00237001	5.03.02.01.2.04.02	ANDRES SEGURA BONILLA	TALLER	€ 135 000,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
164	2024PX-000021-002370001	5.03.02.01.1.08.05	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	REPARACION	€ 12 322 325,67	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
172	2024LD-000072-002370001	5.03.02.01.5.01.02	VEINSA	CAMIONES	€ 256 162,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
184	2024LD-000069-00237001	5.03.02.01.2.99.06	SONDEL S.A.	EQUIPO DE PROTECCIÓN	€ 52 670,73	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329
200	2023LD-000052-0023700001	5.03.02.01.2.03.99	PRAXAIR CR S.A	COMPRA DE TANQUES	€ 990 000,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL 2023)
201	2023CD-000054-0023700001	5.03.02.01.5.02.02	FERRETERIA PALMARES	MATERIALES	€ 3 657 000,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL 2023)
204	2023LD-000094-0023700001	5.03.02.01.5.02.02	MADERAS PANIAGUA Y SOLIS S.A	COMPRA DE MATERIALES	€ 13 609 600,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL 2023)
208	2023PX-000009-0023700001	5.03.02.01.2.04.02	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	€ 1 386 772,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL 2023)
210	2022CD-000018-0023700001	5.03.02.01.1.08.04	MAQUINARIA Y TRACTORES, LTDA	MANTENIMIENTO	€ 40 132,17	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL 2023)

1

2 **Grupo Vías de Comunicación: III-2-12 PROYECTO 12 MEJORAMIENTO VIAL EN**
3 **CENTROS POBLACIONALES DEL CANTÓN (MANTENIMIENTO Y**
4 **MEJORAMIENTO VIAL Y PLUVIAL) EN 2024 ERA EL PROYECTO 4:** En este
5 proyecto, se incluyen los gastos atinentes para MEJORAMIENTO VIAL EN CENTROS
6 POBLACIONALES DEL CANTÓN según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en
7 la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la siguiente subpartida, esto
8 según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4145

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	40 997 700,00
--	---------------

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
190	2024LD-000055-0023700001	5.03.02.04.5.02.02	INMOB LOS CENIZAROS	MATERIAL GRANULAR	40 997 700,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)

Grupo Otros Proyectos: III-6-1 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS LEY NO.7600 Y LEY DE MOVILIDAD PEATONAL NO. 9976:
En este proyecto, se incluyen los gastos atinentes para CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS LEY NO.7600 Y LEY DE MOVILIDAD PEATONAL NO. 9976 según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la siguiente subpartida, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	1 663 719,60
---	--------------

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
192	2024LD-000080-0023700001	5.03.06.01.5.02.99	VETCOMER	MATERIALES CONST	1 663 719,60	40% Obras de mejoramiento del cantón (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)

Grupo Otros Proyectos: III-6-2 PROYECTO 2 FONDO 20% MEJORAS ZONA TURÍSTICA: En este proyecto, se incluyen los gastos atinentes para MEJORAS EN ZONA TURÍSTICA según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en las siguientes subpartidas, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4146

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

1.04.03 Servicios de Ingeniería	4 800 000,00
1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	2 475 000,00
5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	4 500 000,00

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
90	2024LD-000043-00237001	5.03.06.02.5.02.99	COWAT	LUCES	€ 4 500 000,00	Fondo 20% Mejoras Zona Turística (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
142	2024LD-000043-00237001	5.03.06.02.1.07.02	COWAT	COMPRA DE LUCES	€ 2 475 000,00	Fondo 20% Mejoras Zona Turística (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
203	2017CD-000148-01	5.03.06.02.1.04.03	INGEOFOR INGENIERIA Y AMBIENTE	PLAN REGULADOR	€ 4 800 000,00	Fondo 20% Mejoras Zona Turística (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)

Grupo Otros Proyectos: ADQUIRIR UN SISTEMA INTEGRADO PARA TODA LA MUNICIPALIDAD QUE PERMITA CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS REQUERIDOS POR CONTABILIDAD NACIONAL III-6-4:
En este proyecto, se incluyen los gastos atinentes para CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS REQUERIDOS POR CONTABILIDAD NACIONAL según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en las siguientes subpartidas, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	74 949,99
5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	2 700 000,00

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4147

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
85	2023LD-000065-002370001	5.03.06.04.1.04.04	RONALD AZOFEIFA	ASESORIA	€ 74 949,99	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)
206	2022CD-000008-0023700001	5.03.06.04.5.01.05	JUAN JOSE SANDOVAL MENDEZ	ALQUILER DE SISTEMA	€ 2 700 000,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)

Grupo Otros Proyectos: III-6-5 PROYECTO QUEPOS DIGITAL: TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL (MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS OFRECIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE INNOVACIÓN) EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 6: En este proyecto, se incluyen los gastos atinentes para la TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la siguiente subpartida, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo

447 312,00

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
1	2020CD-000026-0027001	5.03.06.06.5.01.05	ALUDEL LTDA	SISTEMA	€ 128 000,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)
132	2024LD-000059-00237001	5.03.06.06.5.01.05	CONECTE DE CR	LOCALIZACION CLIENTES	€ 279 312,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)
199	2020CD-000026-002370001	5.03.06.06.5.01.05	ALUDEL LIMITADA	ALQUILER DE SISTEMA	€ 40 000,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)

Grupo Otros Proyectos: COMPRA DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA MEJORAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA III-6-8: En este proyecto, se incluyen los gastos atinentes para MEJORAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la siguiente subpartida, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4148

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

5.01.02 Equipo de transporte	335 062,00
------------------------------	------------

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
171	2024LD-000072-002370001	5.03.06.08.5.01.02	VEINSA	CAMIONES	€ 335 062,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)

Grupo Otros Proyectos: III-6-27 CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 23: En este proyecto, se incluyen los gastos atinentes para MEJORAS EN LA CASA DE LA CULTURA según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la siguiente subpartida, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	50 000,00
---	-----------

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
187	2024LD-000085-002370001	5.03.06.23.5.02.99	3-102-884819 SRL	CASA CULTURA	€ 50 000,00	SUPERAVIT LIBRE 2023

Grupo Otros Proyectos: III-6-33 PROYECTO CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON III-6-33 EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 28: En este proyecto, se incluyen los gastos atinentes para MEJORAS EN EL MALECON según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la siguiente subpartida, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	45 236 682,00
---	---------------

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
178	2024LD-000079-002370001	5.03.06.28.5.02.99	VETCOMER	MATERIALES	€ 45 236 682,00	SUPERAVIT LIBRE 2023

Grupo Otros Proyectos: III-6-35 PROYECTO CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN SEGUNDA PLANTA BLOQUE 2 EDIFICIO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 30: En este proyecto, se incluyen los gastos atinentes para MEJORAS EN EL

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4149

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

EDIFICIO según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la siguiente subpartida, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	34 358 509,56
---	---------------

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
191	2024LD-000080-0023700001	5.03.06.30.5.02.99	VETCOMER	MATERIALES CONST	₡ 34 358 509,56	SUPERAVIT LIBRE 2023

Grupo Otros Proyectos: III-6-44 PROYECTO CONTRUCCION Y COLOCACION DE TANQUES PARA AGUA EN PLAYA LINDA MATAPALO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 16: En este proyecto, se incluyen los gastos atinentes para TANQUES PARA AGUA EN PLAYA LINDA MATAPALO según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la siguiente subpartida, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	8 448 432,80
---	--------------

5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	85 000 000,00
---	---------------

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
211	2024LE-000006-0023700001	5.03.06.16.5.02.99	INVERSIONES MAREVE S.A.	SERV TUBERIA	₡ 8 448 432,80	40% obras mejoramiento del Cantón (SUPERAVIT ESPECIFICO 2023)
212	2024LE-000006-0023700001	5.03.06.16.5.02.99	ECO TANQUES DE CR S.A.	CONSTR DE TANQUES	₡ 85 000 000,00	20% fondo pago mejoras zona turística (SUPERAVIT ESPECIFICO 2023)

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4150

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

Grupo Otros Proyectos: III-6-45 PROYECTO COLOCACIÓN MATERIAL GRANULAR GRADUACIÓN C Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 12,5 MM EN 13.000 MTSL EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 32: En este proyecto, se incluyen los gastos atinentes para PROYECTO VIAL según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024, a saber, en la siguiente subpartida, esto según compromisos no liquidados al 30 de junio de 2025 tal como se muestra a continuación:

5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	2 955 552,47
--	--------------

Nº Compr	Nº CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
148	2023LY-000002-002370001	5.03.06.32.5.02.02	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	ASFALTO	€ 2 955 552,47	SUPERAVIT LIBRE 2023

SERVICIOS: € 21 642 707,83

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida “Servicios” de los respectivos proyectos del “Programa 3 Inversiones” tanto en Grupo Vías de Comunicación como en el Grupo Otros Proyectos, según el detalle indicado en cada “Proyecto de cada Grupo” mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad, según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024 y lo que procede es volverlos a reactivar por medio de este presupuesto extraordinario 02-2025 (presupuesto extraordinario en el cual únicamente se incorpora superávits producto de la liquidación de compromisos final 2024).

MATERIALES Y SUMINISTROS: € 2 564 442,73

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida “Materiales y Suministros” de los respectivos proyectos del “Programa 3 Inversiones” tanto en Grupo Vías de Comunicación como en el Grupo Otros Proyectos, según el detalle indicado en cada “Proyecto de cada Grupo” mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad, según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024 y lo que procede es volverlos a reactivar por medio de este presupuesto extraordinario 02-2025 (presupuesto extraordinario en el cual únicamente se incorpora superávits producto de la liquidación de compromisos final 2024).

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4151

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

QUEPOS

BIENES DURADEROS: € 245 534 456,43

Lo anterior corresponde para aumentar reservas presupuestarias a los diferentes grupos de la Partida “Bienes Duraderos” de los respectivos proyectos del “Programa 3 Inversiones” tanto en Grupo Vías de Comunicación como en el Grupo Otros Proyectos, según el detalle indicado en cada “Proyecto de cada Grupo” mencionado anteriormente y la explicación y el detalle de cada subpartida a la cual se le asignó contenido presupuestario y para que finalidad, según recursos que quedaron sin ejecutar reportados en la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024 y lo que procede es volverlos a reactivar por medio de este presupuesto extraordinario 02-2025 (presupuesto extraordinario en el cual únicamente se incorpora superávits producto de la liquidación de compromisos final 2024).

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.02-2025				
PROYECTOS PROGRAMA 3				
PROYECTOS PROGRAMA 3				MONTO
III	2	1	PROYECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	35 698 686,57
III	2	12	PROYECTO 12 MEJORAMIENTO VIAL EN CENTROS POBLACIONALES DEL CANTÓN (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL Y PLUVIAL) EN 2024 ERA EL PROYECTO 4	40 997 700,00
III	6	1	III-6-1 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS LEY NO.7600 Y LEY DE MOVILIDAD PEATONAL NO. 9976	1 663 719,60
III	6	2	III-6-02 PROYECTO 2 FONDO 20% MEJORAS ZONA TURÍSTICA	11 775 000,00
III	6	4	III-6-4 ADQUIRIR UN SISTEMA INTEGRADO PARA TODA LA MUNICIPALIDAD QUE PERMITA CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS REQUERIDOS POR CONTABILIDAD NACIONAL	2 774 949,99
III	6	5	III-6-5 PROYECTO QUEPOS DIGITAL: TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL (MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS OFRECIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE INNOVACIÓN) EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 6	447 312,00
III	6	8	III-6-08 COMPRA DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA MEJORAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	335 062,00
III	6	27	III-6-27 CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 23	50 000,00
III	6	33	III-6-33 PROYECTO CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON III-6-33 EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 28	45 236 682,00
III	6	35	III-6-35 PROYECTO CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN SEGUNDA PLANTA BLOQUE 2 EDIFICIO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 30	34 358 509,56
III	6	44	III-6-44 PROYECTO CONTRUCCION Y COLOCACION DE TANQUES PARA AGUA EN PLAYA LINDA MATAPALO EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 16	93 448 432,80
III	6	45	III-6-45 PROYECTO COLOCACIÓN MATERIAL GRANULAR GRADUACIÓN C Y MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 12,5 MM EN 13.000 MTSL EN EL 2024 ERA EL PROYECTO 32	2 955 552,47
TOTAL				269 741 606,99

TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025.....€276.625.832,76

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4152

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

Anexo 1: Compromisos final 2024 No Liquidados al 30 de Junio de 2025

N° Compr	N° CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
1	2020CD-000026-0027001	5.03.06.06.5.01.05	ALUDEL LTDA	SISTEMA	€ 128 000,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)
19	2024LD-000012-002370001	5.03.02.01.1.04.06	CASTRO Y DE LA TORRE SA	ESTUDIOS GEOTECNICO	€ 1 930 300,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
22	2024LD-000006-0023700001	5.02.02.2.03.06	PLASTIFULL S.A.	BOLSAS	€ 99 400,00	Servicios de Recolección de Basura (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
85	2023LD-000065-002370001	5.03.06.04.1.04.04	RONALD AZOFEIFA	ASESORIA	€ 74 949,99	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)
88	2024LD-000041-00237001	5.01.03.5.01.03	REPRESENTACIONES SUMICOMP	IMPRESORA	€ 148 940,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (Impuestos Especificos sobre la Construcción)
90	2024LD-000043-00237001	5.03.06.02.5.02.99	COWAT	LUCES	€ 4 500 000,00	Fondo 20% Mejoras Zona Turística (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
127	2024LD-000053-00237001	5.03.02.01.5.01.01	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA	MINI EXCAVADORA	€ 1 318 724,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
132	2024LD-000059-00237001	5.03.06.06.5.01.05	CONECTE DE CR	LOCALIZACION CLIENTES	€ 279 312,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)
142	2024LD-000043-00237001	5.03.06.02.1.07.02	COWAT	COMPRA DE LUCES	€ 2 475 000,00	Fondo 20% Mejoras Zona Turística (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
143	2024LD-000065-00237001	5.01.01.1.04.02	MANUEL ASDRUBAL ROJAS	SERVICIOS PROFESIONALES	€ 3 300 000,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)
147	2024LD-000033-00237001	5.03.02.01.2.04.02	ANDRES SEGURA BONILLA	TALLER	€ 135 000,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
148	2023LY-000002-002370001	5.03.06.32.5.02.02	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	ASFALTO	€ 2 955 552,47	SUPERAVIT LIBRE 2023
151	2024LD-000066-00237001	5.02.26.1.08.07	ASESORIA OPTIMA EN SEGURIDAD	RECARGA DE EXTINTORES	€ 453 500,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729)
161	2024PX-000005-002370001	5.02.03.1.08.05	VEINSA	MANTENIMIENTO	€ 689 638,42	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729)
164	2024PX-000021-002370001	5.03.02.01.1.08.05	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	REPARACION	€ 12 322 325,67	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
171	2024LD-000072-002370001	5.03.06.08.5.01.02	VEINSA	CAMIONES	€ 335 062,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)
172	2024LD-000072-002370001	5.03.02.01.5.01.02	VEINSA	CAMIONES	€ 256 162,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
178	2024LD-000079-002370001	5.03.06.28.5.02.99	VETCOMER	MATERIALES	€ 45 236 682,00	SUPERAVIT LIBRE 2023

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL



N.º 4153

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

1

N° Compra	N° CONTRATACION	CODIGO PRESUP.	PROVEEDOR	OBJETO DE COMPRA	Saldo no Ejecutado	Superávit
184	2024LD-000069-00237001	5.03.02.01.2.99.06	SONDEL S.A.	EQUIPO DE PROTECCIÓN	€ 52 670,73	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329
185	2024LD-000069-00237001	5.02.10.2.99.04	SONDEL S.A.	EQUIPO DE PROTECCIÓN	€ 213 939,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729)
187	2024LD-000085-002370001	5.03.06.23.5.02.99	3-102-884819 SRL	CASA CULTURA	€ 50 000,00	SUPERAVIT LIBRE 2023
190	2024LD-000055-0023700001	5.03.02.04.5.02.02	INMOB LOS CENIZAROS	MATERIAL GRANULAR	€ 40 997 700,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
191	2024LD-000080-0023700001	5.03.06.30.5.02.99	VETCOMER	MATERIALES CONST	€ 34 358 509,56	SUPERAVIT LIBRE 2023
192	2024LD-000080-0023700001	5.03.06.01.5.02.99	VETCOMER	MATERIALES CONST	€ 1 663 719,60	40% Obras de mejoramiento del cantón (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
199	2020CD-000026-002370001	5.03.06.06.5.01.05	ALUDEL LIMITADA	ALQUILER DE SISTEMA	€ 40 000,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)
200	2023LD-000052-0023700001	5.03.02.01.2.03.99	PRAXAIR CR S.A	COMPRA DE TANQUES	€ 990 000,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL 2023)
201	2023CD-000054-0023700001	5.03.02.01.5.02.02	FERRETERIA PALMARES	MATERIALES	€ 3 657 000,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL 2023)
203	2017CD-000148-01	5.03.06.02.1.04.03	INGEFOR INGENIERIA Y AMBIENTE	PLAN REGULADOR	€ 4 800 000,00	Fondo 20% Mejoras Zona Turística (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO)
204	2023LD-000094-0023700001	5.03.02.01.5.02.02	MADERAS PANIAGUA Y SOLIS S.A	COMPRA DE MATERIALES	€ 13 609 600,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL 2023)
206	2022CD-000008-0023700001	5.03.06.04.5.01.05	JUAN JOSE SANDOVAL MENDEZ	ALQUILER DE SISTEMA	€ 2 700 000,00	SUPERAVIT LIBRE DEL PERIODO (IBI)
207	2023LD-000097-0023700001	5.02.07.5.02.99	MADERAS PANIAGUA Y SOLIS S.A	MATERIALES	€ 1 978 808,35	Alquiler de Edificios e Instalaciones (Mercado Municipal) SUPERAVIT ESPECIFICO DEL PERIODO
208	2023PX-000009-0023700001	5.03.02.01.2.04.02	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	€ 1 386 772,00	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL 2023)
210	2022CD-000018-0023700001	5.03.02.01.1.08.04	MAQUINARIA Y TRACTORES, LTDA	MANTENIMIENTO	€ 40 132,17	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 (SUPERAVIT ESPECIFICO DEL 2023)
211	2024LE-000006-0023700001	5.03.06.16.5.02.99	INVERSIONES MAREVE S.A.	SERV TUBERIA	€ 8 448 432,80	40% obras mejoramiento del Cantón (SUPERAVIT ESPECIFICO 2023)
212	2024LE-000006-0023700001	5.03.06.16.5.02.99	ECO TANQUES DE CR S.A.	CONSTR DE TANQUES	€ 85 000 000,00	20% fondo pago mejoras zona turística (SUPERAVIT ESPECIFICO 2023)
TOTAL					€ 276 625 832,76	

2

3 Nota: En este Presupuesto extraordinario 02-2025 (presupuesto extraordinario en el cual
4 únicamente se incorpora superávits producto de la liquidación de compromisos final 2024)

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4154

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

- 1 se están incluyendo los recursos en las subpartidas tal cual corresponden y según el ingreso
- 2 sea superávit libre o específico que la financiaba en el año 2024 y cuyo hecho generador se
- 3 aprecia en cuadro anterior, por lo cual lo anterior, consideramos no incumple el bloque de
- 4 legalidad, específicamente lo relacionado con el tipo de gastos posibles de financiar con
- 5 Superávit libre, según lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de la Administración Financiera
- 6 de la República y Presupuestos Públicos, n° 8131, así como a lo normado en el artículo 7°
- 7 del Decreto Ejecutivo n° 32452-H y sus reformas y el numeral 2.2.3 inciso k) de las NTPP;
- 8 puesto que los anteriores no son nuevos gastos para el 2025 sino que los mismos se derivan
- 9 de los compromisos finales del 2024 que no fue posible liquidar al 30 de junio del 2025 y
- 10 que lo que procede es volver a presupuestarlos para poder volver a reactivarlos tal y como
- 11 originalmente corresponde de acuerdo a cada subpartida orinal.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Nombre de la Institución:				
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS				
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	4	5	5	5
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS UTILIDADES	613,45	272,70	490,91	635,45
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1 870,00	2 190,00	2 292,00	2 316,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	982,88	1 135,41	1 178,57	1 223,37
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	216,01	224,24	232,77	241,60
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4155

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	876,23	005,04	043,22	082,82
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	577,09	623,29	646,01	669,55
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-	-	-	-
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	59,59	61,85	64,21	66,65
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21,77	22,60	23,46	24,36
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	9,88	10,27	10,68	11,11
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 662,30	1 496,40	1 555,15	1 616,25
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	1948	-	-

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4156

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 662,30	1 496,40	1 555,15	1 616,25
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-

1

3. FINANCIAMIENTO	1998,55	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	1948	-	-

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4157

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	847,23	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 151,32	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	8 274,31	6 769,10	7 046,06	7 251,70

1

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	4 796,00	5 153,41	5 363,14	5 516,10
1.1.1 REMUNERACIONES	2 512,19	2 853,14	2 938,73	3 009,26
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 572,91	1 688,34	1 789,64	1 852,28
1.2.1 Intereses Internos	16,13	16,00	15,00	10,00
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	443,39	492,49	512,19	532,68
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	251,39	103,44	107,58	111,88
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	293,86	582,68	647,92	695,60
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	1 606,92	775,78	806,81	839,08
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	1 415,08	376,02	391,06	392,97
2.2.1 Maquinaria y equipo	271,86	430,88	450,05	463,55
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4158

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

2.2.4 Intangibles	-			
2.2.5 Activos de valor	-			
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-			
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	28,45	33,00	35,00	40,00
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-			
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-			
3.3.1 Amortización interna	28,45	33,00	35,00	40,00
3.3.2 Amortización externa	-			
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-			
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	156,00			
TOTAL	8 274,31	6 769,10	7 046,06	7 251,70

1

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Acuerdo 02, Artículo único, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025 RELACIONADO CON LA INCORPORACIÓN DE LOS COMPROMISOS FINALES DEL 2024 NO LIQUIDADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2025, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 112-2025, celebrada el jueves 18 de setiembre de 2025.
---	---

Información de Planificación Institucional de mediano plazo

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Municipal PDM 2024-2029; Plan de Gobierno de Alcaldía 2024-2028 el cual se vinculó con el Plan de Desarrollo Municipal
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	2024-2029 (el Plan de Desarrollo Municipal PDM), conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Quepos mediante el acuerdo 04, del acta de la sesión extraordinaria 025-2024, celebrada el miércoles 14 de agosto de 2024, así aprobado y ratificado mediante el acuerdo 02, Artículo Segundo, Lectura y

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4159

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

	Aprobación de Actas anteriores, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 027-2024, celebrada el día martes 20 de agosto de 2024.																					
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Los objetivos estratégicos relacionados con el aumento de ingresos y la gestión de egresos o gastos en el documento "INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028," vinculados con el "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) DEL CANTÓN DE QUEPOS 2024-2029" y "ANEXO 2 MATRIZ DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA": son Objetivos relacionados con el aumento de ingresos: Fortalecimiento de la base tributaria local: Incrementar la recaudación de ingresos municipales mediante la mejora de la eficiencia en la administración tributaria, incluyendo la actualización de los valores catastrales y la implementación de nuevas tecnologías para la gestión de los impuestos municipales. Desarrollo del turismo como fuente de ingresos: Promover el turismo sostenible como una actividad clave para generar ingresos adicionales al municipio, a través de la inversión en infraestructura turística y la promoción de Quepos como un destino de ecoturismo. Objetivos relacionados con la gestión de egresos o gastos: Optimización del gasto público: Implementar mecanismos de gestión financiera que garanticen el uso eficiente de los recursos públicos, priorizando la inversión en proyectos que generen un alto impacto social y económico. Mejora de la infraestructura municipal: Invertir en la modernización de la infraestructura municipal, incluyendo la vialidad, la recolección de residuos, y la provisión de servicios públicos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar el desarrollo económico. Gestión sostenible de los recursos naturales: Implementar proyectos de conservación ambiental que aseguren la sostenibilidad de los recursos naturales del cantón, lo cual es esencial para mantener la atracción turística y el bienestar de la comunidad. Estos objetivos están alineados con las estrategias de mediano plazo para fortalecer la capacidad financiera del municipio y asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible. Puedes integrarlos directamente en la sección correspondiente del documento "INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028." <table><tr><td>Desglosados</td><td>por</td><td>Área:</td></tr><tr><td>Objetivos de Mediano Plazo</td><td>Vinculados a los Ingresos y Gastos</td><td></td></tr><tr><td>Desarrollo</td><td>Económico</td><td>Local:</td></tr><tr><td>Objetivo Estratégico:</td><td>Impulsar el crecimiento económico sostenible mediante el fortalecimiento del turismo, el comercio, y el apoyo a las micro y pequeñas empresas</td><td>locales.</td></tr><tr><td>Líneas</td><td></td><td>Estratégicas:</td></tr><tr><td>Promover la atracción de inversiones que generen empleo y diversifiquen la economía</td><td></td><td>local.</td></tr><tr><td>Fomentar la formalización de negocios a través de incentivos y mejoras en</td><td></td><td></td></tr></table>	Desglosados	por	Área:	Objetivos de Mediano Plazo	Vinculados a los Ingresos y Gastos		Desarrollo	Económico	Local:	Objetivo Estratégico:	Impulsar el crecimiento económico sostenible mediante el fortalecimiento del turismo, el comercio, y el apoyo a las micro y pequeñas empresas	locales.	Líneas		Estratégicas:	Promover la atracción de inversiones que generen empleo y diversifiquen la economía		local.	Fomentar la formalización de negocios a través de incentivos y mejoras en		
Desglosados	por	Área:																				
Objetivos de Mediano Plazo	Vinculados a los Ingresos y Gastos																					
Desarrollo	Económico	Local:																				
Objetivo Estratégico:	Impulsar el crecimiento económico sostenible mediante el fortalecimiento del turismo, el comercio, y el apoyo a las micro y pequeñas empresas	locales.																				
Líneas		Estratégicas:																				
Promover la atracción de inversiones que generen empleo y diversifiquen la economía		local.																				
Fomentar la formalización de negocios a través de incentivos y mejoras en																						

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4160

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

	los servicios municipales.
Proyectos Relevantes:	Incentivos fiscales para nuevas empresas y mejoras en la infraestructura turística.
Infraestructura y Equipamiento	Municipal:
Objetivo Estratégico:	Mejorar y expandir la infraestructura vial y de servicios públicos para garantizar la conectividad y calidad de vida en el cantón.
Líneas	Estratégicas:
Ampliación y mantenimiento de vías de comunicación.	
Construcción y mejoramiento de instalaciones municipales, parques y espacios públicos.	
Proyectos Relevantes:	Construcción de nuevas vías, mantenimiento de infraestructura existente y adquisición de maquinaria para obras públicas.
Desarrollo Social y Comunitario:	
Objetivo Estratégico:	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón a través de programas sociales, educativos y de salud.
Líneas	Estratégicas:
Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación.	
Promover la inclusión y equidad social mediante programas de asistencia a grupos vulnerables.	
Proyectos Relevantes:	Programas de salud ocupacional, construcción de centros educativos y recreativos.
Desarrollo Ambiental:	
Objetivo Estratégico:	Promover la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.
Líneas	Estratégicas:
Implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos.	
Conservación de áreas verdes y reforestación.	
Proyectos Relevantes:	Actualización tarifaria de recolección de residuos, implementación de sistemas de reciclaje.
Ordenamiento Territorial:	
Objetivo Estratégico:	Planificar el uso del suelo de manera sostenible, asegurando un desarrollo urbano y rural ordenado.
Líneas	Estratégicas:
Definir y aplicar regulaciones de uso del suelo que protejan áreas sensibles y promuevan un crecimiento ordenado.	
Facilitar el acceso a la vivienda mediante la planificación de nuevas urbanizaciones.	
Proyectos Relevantes:	Implementación del Plan Regulador, desarrollo de vivienda social.
Fortalecimiento Institucional:	
Objetivo Estratégico:	Mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión municipal.
Líneas	Estratégicas:
Implementar la gestión por resultados y el monitoreo de proyectos.	
Fortalecer la capacidad administrativa y operativa de la Municipalidad.	
Proyectos Relevantes:	Capacitación del personal municipal, implementación de sistemas de monitoreo y evaluación.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4161

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

Vinculados con proyectos del PDM 2024-2029:
Se detalla la vinculación de los proyectos del PDM con las proyecciones plurianuales:

Área de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Proyectos de Vías de Comunicación (2.1.2):

Proyectos Incluidos: Construcción y mantenimiento de carreteras en áreas críticas, mejoras de caminos rurales.

Objetivo Vinculado: Mejorar la conectividad y accesibilidad dentro del cantón, apoyando el desarrollo económico y facilitando el acceso a servicios.

Gastos Projectados: Reflejan inversiones continuas en el mantenimiento y desarrollo de infraestructura vial, necesarias para soportar el crecimiento turístico y residencial.

Proyectos de Otras Obras (2.1.5):

Proyectos Incluidos: Obras de mitigación de riesgos (inundaciones, deslizamientos), construcción de puentes y pasos peatonales.

Objetivo Vinculado: Asegurar la seguridad y resiliencia de las infraestructuras urbanas, protegiendo tanto a la población como a las inversiones municipales.

Gastos Projectados: Se espera que los gastos en este rubro crezcan de manera constante para afrontar los desafíos ambientales y urbanos.

Proyectos de Maquinaria y Equipo (2.2.1):

Proyectos Incluidos: Adquisición de maquinaria pesada para construcción y mantenimiento, compra de equipos para gestión de residuos sólidos.

Objetivo Vinculado: Fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad para mantener y mejorar los servicios públicos.

Gastos Projectados: Incrementos proyectados en la adquisición de equipos modernos que permiten una gestión más eficiente y sostenible de los servicios municipales.

Área de Gestión Ambiental

Proyectos de Gestión de Residuos (Relacionado con Servicios de Recolección de Basura, 1.1.2):

Proyectos Incluidos: Implementación de un nuevo sistema tarifario basado en la Ley 8839, actualización de infraestructura para la gestión de residuos.

Objetivo Vinculado: Garantizar un manejo integral de los residuos sólidos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del cantón.

Ingresos Projectados: Se espera un aumento de ingresos por recolección de basura debido a la actualización tarifaria y la ampliación del servicio.

Área de Desarrollo Económico

Proyectos de Alquiler de Terrenos en Milla Marítima (1.3.2):

Proyectos Incluidos: Regularización y promoción de terrenos en la franja marítimo-terrestre para usos turísticos y comerciales.

Objetivo Vinculado: Potenciar el desarrollo económico local aprovechando los recursos naturales del cantón de manera sostenible.

Ingresos Projectados: Incrementos en los ingresos por alquiler de terrenos debido al crecimiento del sector turístico y la valorización de los terrenos.

Área de Fortalecimiento Institucional

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4162

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

	Proyectos Relacionados con la Mejora de la Capacidad Administrativa (Relacionado con Transferencias Corrientes al Sector Público, 1.3.1): Proyectos Incluidos: Capacitación del personal municipal, modernización de los sistemas de gestión y administración. Objetivo Vinculado: Mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión municipal, asegurando que los recursos sean utilizados de manera óptima. Gastos Proyectados: Estos gastos reflejan la inversión continua en fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la Municipalidad para enfrentar nuevos desafíos.		
	Área Social y Comunitaria	Proyectos de Salud y Educación (Relacionado con Remuneraciones 1.1.1 y Adquisición de Bienes y Servicios 1.1.2): Proyectos Incluidos: Programas de salud ocupacional, mejoras en infraestructura educativa y programas de bienestar social. Objetivo Vinculado: Asegurar que los servicios básicos como salud y educación sean accesibles y de alta calidad para toda la población. Gastos Proyectados: Incrementos moderados que permiten sostener estos programas y servicios esenciales para el bienestar de la comunidad.	
	Área Financiera	Proyectos de Amortización Interna (3.3.1): Proyectos Incluidos: Gestión de la deuda pública, reestructuración y refinanciamiento de préstamos. Objetivo Vinculado: Mantener la estabilidad financiera del municipio, reduciendo los costos de la deuda y asegurando recursos para proyectos futuros. Gastos Proyectados: Mantener una política fiscal responsable con amortizaciones programadas que no comprometan la operatividad municipal.	

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4163

Acta N° 112-2025

18-09-2025

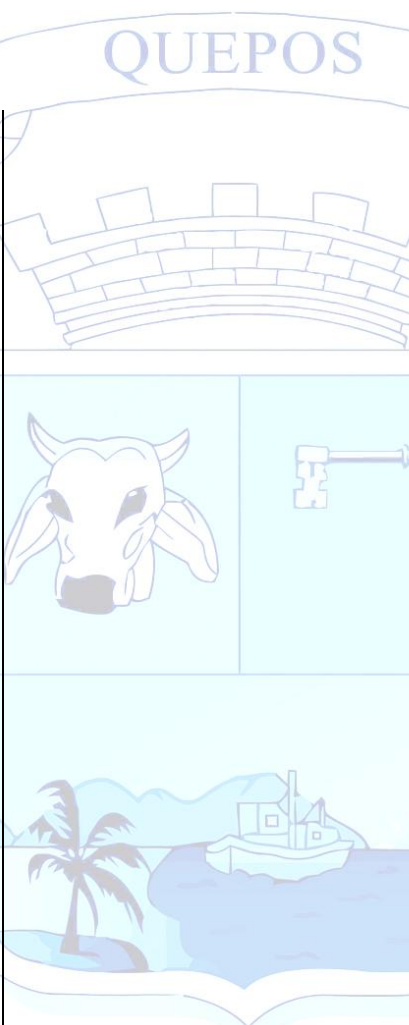
Periodo 2024-2028

Ingreso Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729: Este representa el ingreso más importante de la Municipalidad de Quepos con un peso relativo de 30,90% entre el total de ingresos para el 2025 y representa el 100% de Impuestos sobre la Propiedad; según monto ajustado producto de la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 2025 mediante DFOE-LOC-1894(20978)-2024.	Los supuestos técnicos empleados para la proyección de los ingresos de "Impuestos sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729" para el año 2025 se basan en un enfoque integral que incluye el análisis de datos históricos, el comportamiento económico local y nacional, y un modelo matemático de proyección. Según el documento de "Justificaciones de ingresos Presupuesto Ordinario 2025," se utilizó una combinación de estimaciones, incluyendo la Estimación Logarítmica y la regresión potencial, para determinar el monto proyectado. El cálculo consideró: Monto Puesto al Cobro: Se proyectó utilizando la Estimación Logarítmica, pero ajustado para reflejar una recuperación del 90% del monto, considerando la morosidad. Aumento en la Base Imponible: Se calculó con base en los aumentos registrados hasta julio de 2024 y proyectados hasta diciembre de 2024. Proyección Conservadora: Se ponderaron varias estimaciones para asegurar que la proyección sea conservadora, tomando en cuenta factores como la recuperación económica y la revalorización de bienes inmuebles. Modelos de Regresión: Se emplearon cuatro metodologías: mínimos cuadrados, regresión logarítmica, regresión exponencial y regresión potencial. De estas, la regresión potencial fue seleccionada como la más adecuada, debido a su alto factor de correlación de 0.9368, lo que asegura un buen ajuste a los datos históricos.	Para mitigar los riesgos asociados a la disponibilidad del ingreso proveniente del "Impuesto sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729," se plantean varias estrategias: Fortalecimiento de la Gestión de Cobro: Se debe mantener una política activa de cobro, incluyendo la actualización de la base de datos catastral y la implementación de mecanismos que faciliten el pago, como plataformas digitales. Monitoreo Continuo del Mercado Inmobiliario: Es esencial monitorear continuamente el mercado inmobiliario para ajustar las proyecciones y estrategias de cobro según las variaciones en el valor de los bienes inmuebles y la actividad económica local. Programas de Incentivos para el	En relación con las proyecciones de ingresos y la estabilidad financiera de la Municipalidad de Quepos, es crucial mantener un enfoque conservador y realista en la planificación. Si bien la economía muestra señales de recuperación, la implementación de políticas de recaudación eficientes y el ajuste constante de las proyecciones permitirán mantener la estabilidad fiscal. Además, el vínculo de estas proyecciones con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2029 refuerza la importancia de una planificación financiera sólida que garantice la ejecución
---	--	--	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4164

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

		Pago Temprano: Implementar programas de incentivos que fomenten el pago temprano o adelantado de impuestos podría reducir los índices de morosidad y mejorar la disponibilidad de los ingresos. Revisión y Ajuste Anual de las Proyecciones: Realizar revisiones anuales de las proyecciones y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos, asegurando así que se mantenga la sostenibilidad de los ingresos a largo plazo.	exitosa de proyectos clave para el desarrollo del cantón.
--	--	--	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4165

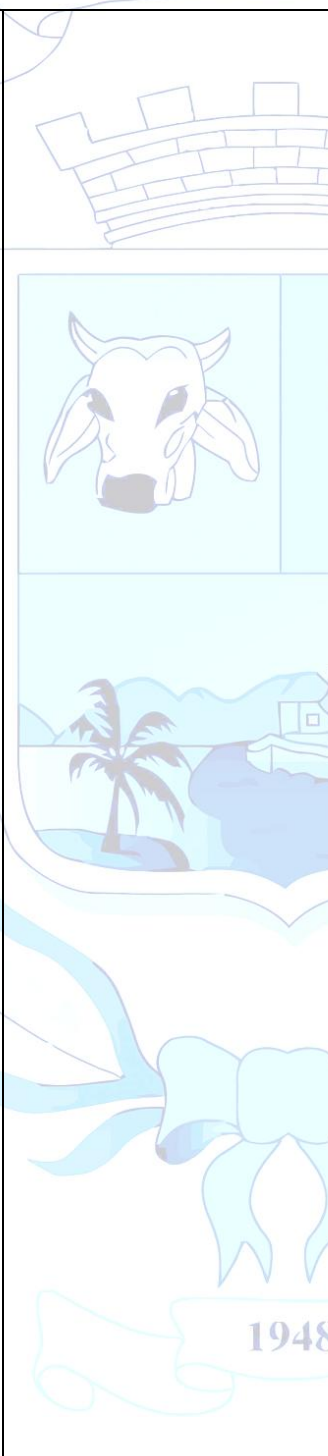
Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

Ingreso Patentes Municipales: Este representa el segundo ingreso en importancia de la Municipalidad de Quepos con un peso relativo de 11,82% entre el total de ingresos para el 2025 (según monto ajustado producto de la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 2025 mediante DFOE-LOC-1894(20978)-2024) y representa el 73% de Impuestos sobre Bienes y Servicios	Para las proyecciones de ingresos de "Patentes Municipales" para el año 2025, se han utilizado varios modelos estadísticos, incluyendo la estimación por mínimos cuadrados, regresión logarítmica, regresión exponencial y regresión potencial. De estos modelos, la regresión exponencial fue seleccionada como la más adecuada debido a su alta correlación (0.9251), lo que sugiere un ajuste sólido con los datos históricos. Este método proyecta un ingreso de ¢821,721,032.58 para 2025. Sin embargo, se optó por ser conservadores y se proyectó un ingreso de ¢715,000,000.00 para el 2025, alineado más de cerca con la estimación por regresión logarítmica. Además, se aplicó una tasa de crecimiento económico anual del 3.8% para proyectar los ingresos en los años 2026, 2027, y 2028.	A) Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos "Patentes Municipales": Para las proyecciones de ingresos de "Patentes Municipales" para el año 2025, se han utilizado varios modelos estadísticos, incluyendo la estimación por mínimos cuadrados, regresión logarítmica, regresión exponencial y regresión potencial. De estos modelos, la regresión exponencial fue seleccionada como la más adecuada debido a su alta correlación (0.9251), lo que sugiere un ajuste sólido con los datos históricos. Este método proyecta un ingreso de ¢821,721,032.58 para 2025. Sin embargo, se optó por ser conservadores y se proyectó un ingreso de ¢715,000,000.00 para el 2025, alineado más de cerca con la	El impuesto de patentes municipales, regulado por la Ley 7457, es una fuente crítica de ingresos para la Municipalidad de Quepos, particularmente debido al carácter turístico y comercial del cantón. Este ingreso no solo es vital para financiar las operaciones municipales, sino que también juega un papel crucial en el mantenimiento de la estabilidad fiscal de la municipalidad. Para maximizar su efectividad, es recomendable que la municipalidad implemente programas de sensibilización dirigidos a los empresarios locales sobre la importancia de estar al día con el pago de patentes, así como continuar mejorando los procesos de recaudación para minimizar la evasión fiscal
--	---	---	---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4166

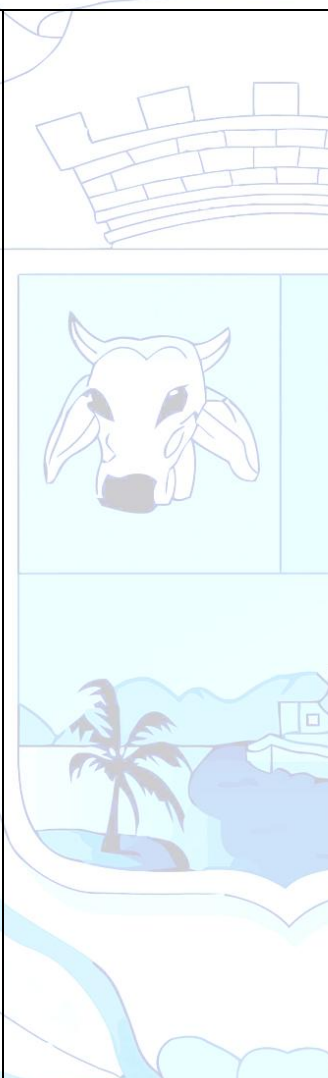
Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

		estimación por regresión logarítmica. Además, se aplicó una tasa de crecimiento económico anual del 3.8% para proyectar los ingresos en los años 2026, 2027, y 2028. B) Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso: Monitoreo Continuo y Actualización de las Licencias: Es esencial llevar un control continuo y actualizado de todas las actividades económicas que operan en el cantón para asegurar que todas las empresas y profesionales que requieran patentes estén debidamente registrados y cumplan con sus obligaciones tributarias. Revisión Periódica de Tarifas: Implementar revisiones periódicas de las tarifas de las patentes para asegurarse de que estén alineadas con la inflación y los
--	--	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4167

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

		cambios económicos, evitando así una depreciación real de los ingresos. Fortalecimiento de los Procesos de Cobro: Establecer estrategias para mejorar la eficiencia en la recaudación, incluyendo la automatización de procesos y la implementación de sistemas de notificación proactivos para evitar la morosidad. Fomentar la Formalización de Negocios: Promover la formalización de negocios y la inscripción de nuevos emprendimientos que operan en el cantón, aumentando así la base de contribuyentes.	
Ingreso Servicios de Recolección de Basura: Este ingreso representa el 10,61% entre el total de ingresos para el 2025 y representa el 73,26% de Venta de Bienes y Servicios; todo lo anterior según monto ajustado producto de la	Para proyectar los ingresos de "Servicios de Recolección de Basura" en el presupuesto ordinario de la Municipalidad de Quepos para 2025, se consideraron varios supuestos técnicos clave: 1. Proyección Histórica y Ajustes: La proyección	Para asegurar la disponibilidad y estabilidad de los ingresos proyectados por los "Servicios de Recolección de Basura", se proponen las siguientes acciones: 1. Actualización y Expansión de	Es fundamental considerar que la sostenibilidad del ingreso por "Servicios de Recolección de Basura" está estrechamente relacionada con la capacidad de la municipalidad para adaptar las tarifas a las

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4168

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 2025 mediante DFOE-LOC-1894(20978)-2024.	de ingresos se basa en datos históricos de los años previos, ajustados según el comportamiento reciente del mercado y la inflación. Además, se tomó en cuenta la estabilidad económica y la tendencia a la expansión de la actividad turística en la región, lo cual impacta directamente en el volumen de residuos generados. 2. Actualización Tarifaria: Para el 2025 se espera la actualización tarifaria ya que la Municipalidad de Quepos está promoviendo la LICITACIÓN REDUCIDA según Número de solicitud de contratación 0062024225100010 en SICOP (Sistema de Compras Públicas) para CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PARA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA DE LOS SERVICIOS DE: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE VÍAS-SITIOS PÚBLICOS; que si bien es cierto en la proyección del 2025 no se	Categorías Tarifarias: Implementar la actualización tarifaria basada en un estudio técnico riguroso, que justifique los nuevos costos asociados al servicio. Esto incluye la expansión de categorías tarifarias que reflejen las diferentes realidades de los usuarios, permitiendo una recaudación más justa y equilibrada. 2. Monitoreo y Cobro Eficiente: Fortalecer los mecanismos de monitoreo y cobro para reducir la morosidad y garantizar que todos los usuarios paguen por el servicio recibido. Esto incluye la automatización de procesos de cobro y la implementación de incentivos o sanciones para fomentar el cumplimiento oportuno de los pagos. 3. Campañas de Sensibilización: Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la	condiciones económicas actuales y futuras. Dado que el sector turístico es un motor económico clave en Quepos, cualquier fluctuación en este sector puede tener un impacto significativo en la cantidad de residuos generados y, por ende, en los ingresos proyectados. Por lo tanto, la municipalidad debe estar preparada para ajustar sus estrategias de cobro y operación de manera flexible y adaptativa para mantener la estabilidad financiera a largo plazo. Además, la implementación exitosa de la licitación para la actualización tarifaria no solo garantizará la sostenibilidad del servicio, sino que también contribuirá a mejorar la infraestructura y la eficiencia operativa, asegurando que la municipalidad pueda cumplir con sus obligaciones legales y mantener la calidad de vida de sus residentes y visitantes.
--	--	--	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4169

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

	contemplan si eso permitirá a futuro reflejar mejor los costos actuales de operación y mantenimiento, ya que la tarifa vigente no ha sido actualizada en varios años. La proyección 2026-2028 incluye la expectativa de un incremento en los ingresos derivados de la implementación de una tarifa actualizada que sea justa y equitativa, basada en un análisis técnico de los costos reales del servicio. 3. Crecimiento Económico: Se asumió una tasa de crecimiento económico del 3.8% para 2025, alineada con las proyecciones macroeconómicas proporcionadas por el Banco Central de Costa Rica. Este crecimiento proyectado implica un aumento en la demanda de servicios municipales, incluyendo la recolección de basura, lo cual se reflejó en las proyecciones de ingresos.	comunidad sobre la importancia del pago de los servicios municipales para asegurar la sostenibilidad de los mismos, especialmente en un cantón con alta actividad turística como Quepos. 4. Gestión de Riesgos y Contingencias: Crear un fondo de contingencia para cubrir posibles fluctuaciones en la recaudación y garantizar la continuidad de los servicios, así como la implementación de planes de contingencia en caso de eventos imprevistos que puedan afectar la recaudación.	
--	--	--	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4170

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

Ingreso Alquiler de Terrenos Milla Marítima: Este es un ingreso muy importante para el desarrollo turístico del cantón, representa el 8,53% entre el total de ingresos para el 2025 (según monto ajustado producto de la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 2025 mediante DFOE-LOC-1894(20978)-2024) y representa el 89% de Ingresos de la Propiedad	Para las proyecciones de ingresos de "Alquiler de Terrenos Milla Marítima," se han considerado varios supuestos técnicos. Estos incluyen: 1. Crecimiento del Valor de los Terrenos: Se proyecta que el valor de los terrenos ubicados en la milla marítima incrementará debido a la valorización constante de las propiedades en zonas turísticas como Quepos. Esta valorización influye directamente en los ingresos por alquiler de estos terrenos. 2. Ocupación y Demanda de Terrenos: Se anticipa una ocupación plena o casi plena de los terrenos disponibles para alquiler, basándose en la tendencia observada en años anteriores y en el crecimiento del turismo en la región. 3. Impacto del Desarrollo de Infraestructura: La reciente introducción de electricidad y agua en áreas como Playa Linda de Matapalo, que forma parte del plan regulador Matapalo-Barú, incrementará la demanda de terrenos, lo cual influye positivamente en las proyecciones de ingresos.	Para mitigar los riesgos asociados a la disponibilidad de ingresos provenientes del "Alquiler de Terrenos Milla Marítima," se pueden tomar las siguientes acciones: 1. Monitoreo y Revisión de Contratos: Implementar un sistema de monitoreo constante de los contratos de alquiler, asegurando el cumplimiento de los términos y realizando revisiones periódicas para ajustarlos a las condiciones económicas actuales. 2. Diversificación de la Oferta: Expandir la oferta de terrenos disponibles para alquiler en la milla marítima, incluyendo la posibilidad de desarrollar terrenos adicionales que incrementen la base de ingresos. 3. Fomento de la Inversión en Infraestructura: Continuar promoviendo la inversión en infraestructura en las zonas aledañas a la	• Potencial de Crecimiento Adicional: Dado el desarrollo proyectado en áreas como Playa Linda de Matapalo, es posible que los ingresos por alquiler de terrenos en la milla marítima superen las proyecciones iniciales, lo que sugiere un margen de crecimiento adicional no contemplado en los cálculos conservadores. • Vigilancia del Mercado Inmobiliario: Es importante mantener una vigilancia constante sobre el mercado inmobiliario y turístico, ya que cualquier cambio significativo en la demanda o en la valorización de terrenos podría requerir ajustes rápidos en las proyecciones y estrategias de ingreso. Estas consideraciones aseguran que las proyecciones de ingresos por "Alquiler de Terrenos Milla Marítima" sean realistas, sostenibles y estén alineadas con el
---	--	--	---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4171

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

	4. Estabilidad Económica Regional: Se ha asumido que la estabilidad económica proyectada para Costa Rica, especialmente en áreas de alto crecimiento turístico, respaldará el cumplimiento de los contratos de alquiler sin grandes fluctuaciones. 5. Políticas Municipales de Incentivo: Se espera que las políticas municipales de incentivo al desarrollo turístico y económico continúen favoreciendo la ocupación y valorización de los terrenos, lo que se traduce en ingresos estables y crecientes.	milla marítima para aumentar la valorización de los terrenos y, por ende, los ingresos por alquiler. 4. Actualización de Tarifas: Considerar revisiones periódicas de las tarifas de alquiler para ajustarlas a las condiciones del mercado y a la valorización de los terrenos, garantizando que los ingresos se mantengan alineados con el crecimiento económico. 5. Implementación de Cláusulas de Ajuste en Contratos: Incluir cláusulas en los contratos de alquiler que permitan ajustes automáticos en los precios en función de índices económicos o valorización del terreno, asegurando así que los ingresos se mantengan competitivos.	desarrollo económico y turístico de Quepos.
--	---	--	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4172

Acta N° 112-2025

18-09-2025

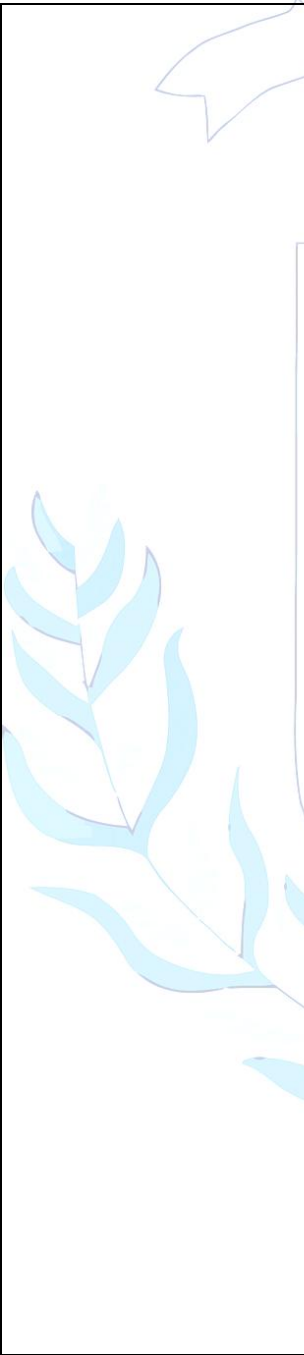
Periodo 2024-2028

Ingreso Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°. 8114 y Reformas Ley N°. 9329: Este es el principal ingreso a nivel de infraestructura, específicamente para vías de comunicación terrestres del cantón, representa el 23,30% entre el total de ingresos para el 2025 (según monto ajustado producto de la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 2025 mediante DFOE-LOC-1894(20978)-2024) y representa el 98% de Transferencias de Capital del Sector Público	Para la proyección del ingreso correspondiente a la "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°. 8114 y Reformas Ley N°. 9329", se consideraron varios supuestos técnicos clave. El principal enfoque fue el uso de modelos de regresión basados en datos históricos del comportamiento de ingresos por este concepto en años anteriores. Se incluyeron estimaciones de crecimiento económico a nivel nacional, proyectadas por el Banco Central de Costa Rica, que preveía un crecimiento moderado pero constante para los próximos años. Este crecimiento se consideró relevante para determinar la posible evolución de los ingresos derivados de esta ley, especialmente en la infraestructura vial, que es el objetivo primordial de este impuesto. Además, se tuvieron en cuenta factores como la inversión pública esperada en infraestructura y la demanda creciente de vías y carreteras mejoradas en un cantón	Para mitigar los riesgos asociados a la disponibilidad de los ingresos proyectados bajo la Ley N°. 8114 y sus reformas, se sugieren varias acciones estratégicas, pero para el Gobierno Central que es el ente rector en cuanto a recaudación y distribución del mismo se refiere: 1. Monitoreo Continuo de Ejecución Presupuestaria: Implementar un seguimiento constante del desempeño de los proyectos de infraestructura financiados con estos ingresos, asegurando que las inversiones se realicen de manera eficiente y dentro de los plazos previstos. 2. Gestión Activa de Cobro: Reforzar la administración tributaria para asegurar la recaudación efectiva y oportuna del impuesto, evitando la morosidad o el incumplimiento. 3. Diversificación de Proyectos: No depender	Una consideración clave es la necesidad de mantener una relación estrecha con el gobierno central, dado que gran parte de los fondos provienen de transferencias del gobierno. La transparencia en la ejecución de proyectos y el cumplimiento riguroso de las normas establecidas en la Ley N°. 8114 y N°. 9329 son esenciales para garantizar la continuidad de estos fondos. Además, es recomendable realizar una evaluación anual de la efectividad de los proyectos financiados con estos ingresos, con el objetivo de ajustar las estrategias según sea necesario para maximizar el impacto positivo en la infraestructura del cantón. Este enfoque asegurará que la Municipalidad de Quepos pueda maximizar el uso de los ingresos generados por esta ley, alineándolos con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2029, que prioriza el desarrollo sostenible y
--	---	---	---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4173

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

	de alto flujo turístico como Quepos.	exclusivamente de un tipo de proyecto o área para la inversión de estos ingresos. Diversificar en diferentes infraestructuras puede mitigar el impacto si uno de los sectores no rinde según lo esperado. 4. Actualización de Tasas: Revaluar periódicamente las tasas asociadas a este impuesto para asegurar que estén alineadas con las condiciones económicas actuales y cubran adecuadamente las necesidades de financiamiento. 5. Promoción de Inversiones: Fomentar la inversión privada en proyectos de infraestructura a través de alianzas público-privadas, lo que puede complementar los ingresos provenientes de esta ley y disminuir la presión sobre los recursos municipales.	la mejora continua de la infraestructura vial en el cantón
--	---	--	---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4174

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028



Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.1 Remuneraciones: Este rubro representa la mayor proporción dentro del gasto corriente de la Municipalidad de Quepos, alrededor de un 43,31% del presupuesto propuesto en 2025 (de lo cual un 18,69% corresponden al programa I Dirección y Administración Generales, un 18,67% al programa II Servicios Comunales y un 5,95% al Programa III de Inversiones específicamente la Unidad Técnica de Gestión Vial), el cual en comparación con los presupuestos iniciales 2023 y 2024 tuvo una composición porcentual del 41,58% y 42,36% respectivamente lo cual determina que la estructura de costos salariales de los presupuestos iniciales 2023 y 2024 guardan correlación con las del presupuesto inicial 2025 esto por cuanto en los periodos 2023 y 2024 han sido muy estables y constituyen la base de las	Crecimiento Salarial Basado en la Inflación: Las proyecciones de remuneraciones consideran un aumento salarial anual promedio basado en la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), proyectado entre un 2% y 3% por el Banco Central de Costa Rica. Este ajuste está en línea con las proyecciones macroeconómicas y busca mantener el poder adquisitivo de los empleados municipales sin comprometer el equilibrio fiscal. Estabilidad del Personal: Se proyecta una estabilidad en la plantilla laboral para el periodo 2026-2028, con ajustes graduales en las contrataciones, lo que refleja una política de contención del gasto público. Las nuevas plazas para 2025 ya fueron aprobadas bajo un análisis técnico y de sostenibilidad financiera, por lo que no se esperan aumentos significativos de personal en los años siguientes, salvo casos excepcionales o	Revisión Anual del Crecimiento Salarial: Es necesario continuar revisando anualmente el crecimiento salarial, en función de las negociaciones con sindicatos y las proyecciones macroeconómicas del Banco Central. Un monitoreo constante del IPC y las tasas de crecimiento de la economía permitirá ajustar los aumentos salariales de manera que no comprometan las finanzas municipales. Optimización del Personal: Se recomienda implementar programas de capacitación y reasignación de funciones que optimicen el uso del personal actual, reduciendo la necesidad de nuevas contrataciones. El objetivo es maximizar la eficiencia del personal ya existente y evitar sobrecargar el	Flexibilidad en la Proyección Salarial: Las proyecciones salariales incluyen un margen de ajuste vinculado a la negociación con los sindicatos. Sin embargo, cualquier aumento salarial adicional deberá estar supeditado a la sostenibilidad financiera de la Municipalidad, considerando tanto el comportamiento macroeconómico como las restricciones presupuestarias. Contingencias en Caso de Aumento del Gasto: En caso de que el crecimiento económico sea menor al proyectado, se deberán implementar mecanismos de contingencia, como la congelación de plazas o el ajuste de las metas salariales, para evitar que el gasto en remuneraciones comprometa otros rubros esenciales del presupuesto municipal. Impacto de la Creación de Nuevas Plazas: Aunque las proyecciones de remuneraciones no

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4175

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

proyecciones para el 2025 y este último la base para las del 2026-2028; de la misma manera bajo el principio de equilibrio presupuestario el gasto aumentaría en igual proyección al ingreso, y por ende la composición porcentual de las remuneraciones en las proyecciones plurianuales 2026-2028 representan un 42,15%, un 41,71% y un 41,50% respectivamente. Se proyecta una ligera disminución hacia el 2028, alcanzando aproximadamente un 41.50% obviamente porque los ingresos también aumentaron de manera absoluta y relativa para dicho período plurianual 2026-2028. La tasa de crecimiento anual del 2023 al 2024 (utilizando como base de análisis el presupuesto inicial para ambos períodos) fue de un 2,51%, mientras que del 2024 al 2025 (utilizando como base de análisis el presupuesto inicial para ambos períodos) la tasa de crecimiento anual fue de un 19,65% esto por cuanto para el año 2025 se incluyeron puestos nuevos en comparación con los existentes en el 2023 y el 2024 según lo aprobado en certificación “299-2024 ACTA	justificados. Impacto de la Ley Marco de Empleo Público: Las proyecciones consideran las implicaciones de esta ley, que establece un marco regulador para el crecimiento salarial, limitando el aumento de remuneraciones a criterios técnicos y financieros, lo cual facilita un control más efectivo sobre el crecimiento de este gasto en el presupuesto. Histórico de Remuneraciones: Las proyecciones plurianuales se basan en un comportamiento histórico constante de la subpartida de remuneraciones, que ha oscilado alrededor del 42% del gasto corriente en los años 2023, 2024 y 2025, con pequeñas variaciones previstas para 2026-2028, siempre dentro de rangos controlados.	presupuesto con nuevas plazas no esenciales. Implementación de Sistemas de Control de Gasto: Es fundamental fortalecer los sistemas de control interno que permitan supervisar de manera eficaz el uso de recursos en remuneraciones. Esto puede incluir la creación de herramientas de análisis financiero que proyecten los impactos a largo plazo de las decisiones salariales. Política de Contención del Gasto en Nuevas Contrataciones: Las nuevas plazas deberán someterse a un análisis técnico-financiero riguroso que determine su viabilidad, asegurando que cualquier crecimiento en la plantilla sea sostenible desde el punto de vista presupuestario y no implique un aumento desproporcionado de las remuneraciones.	contemplan un crecimiento significativo en nuevas plazas para los años 2026-2028, cualquier decisión de aumentar la plantilla deberá ir acompañada de un análisis exhaustivo sobre el impacto en la sostenibilidad del gasto público.
--	--	---	--

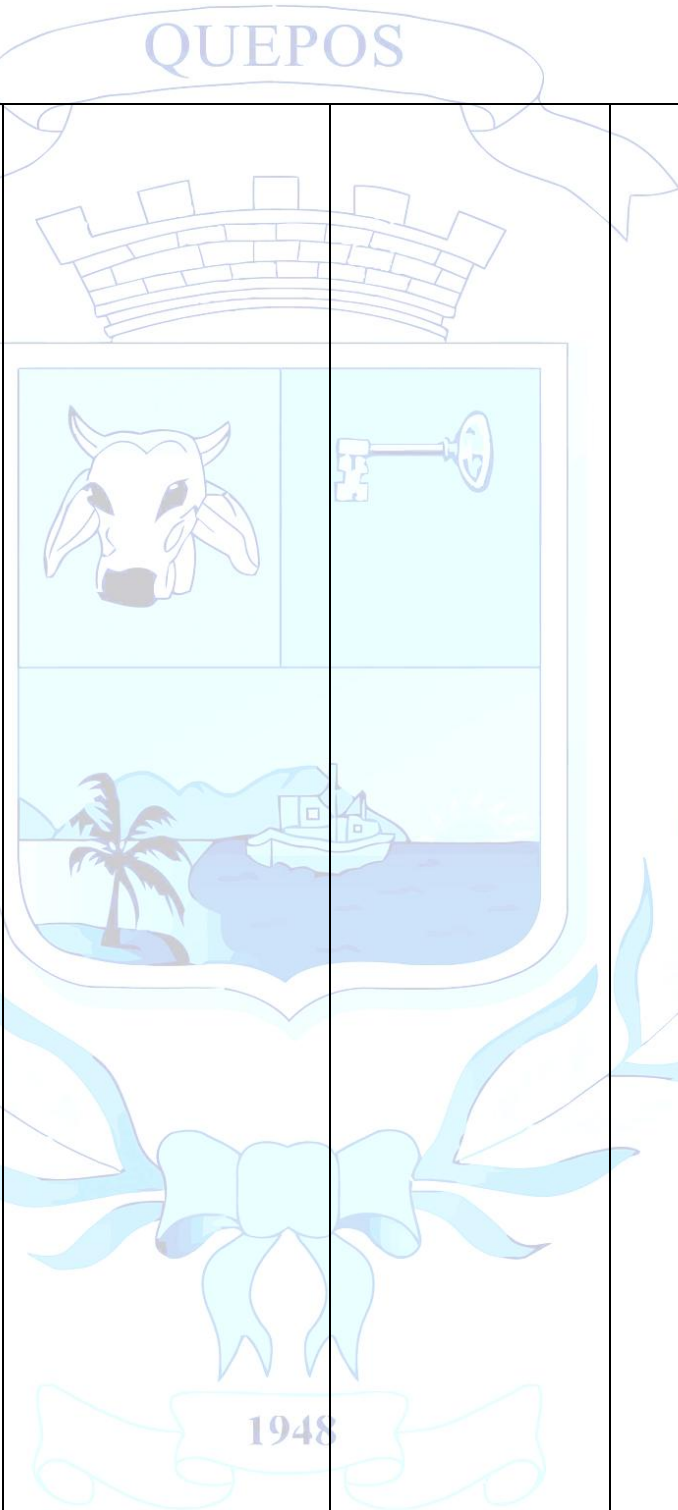
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4176

Acta N° 112-2025

18-09-2025

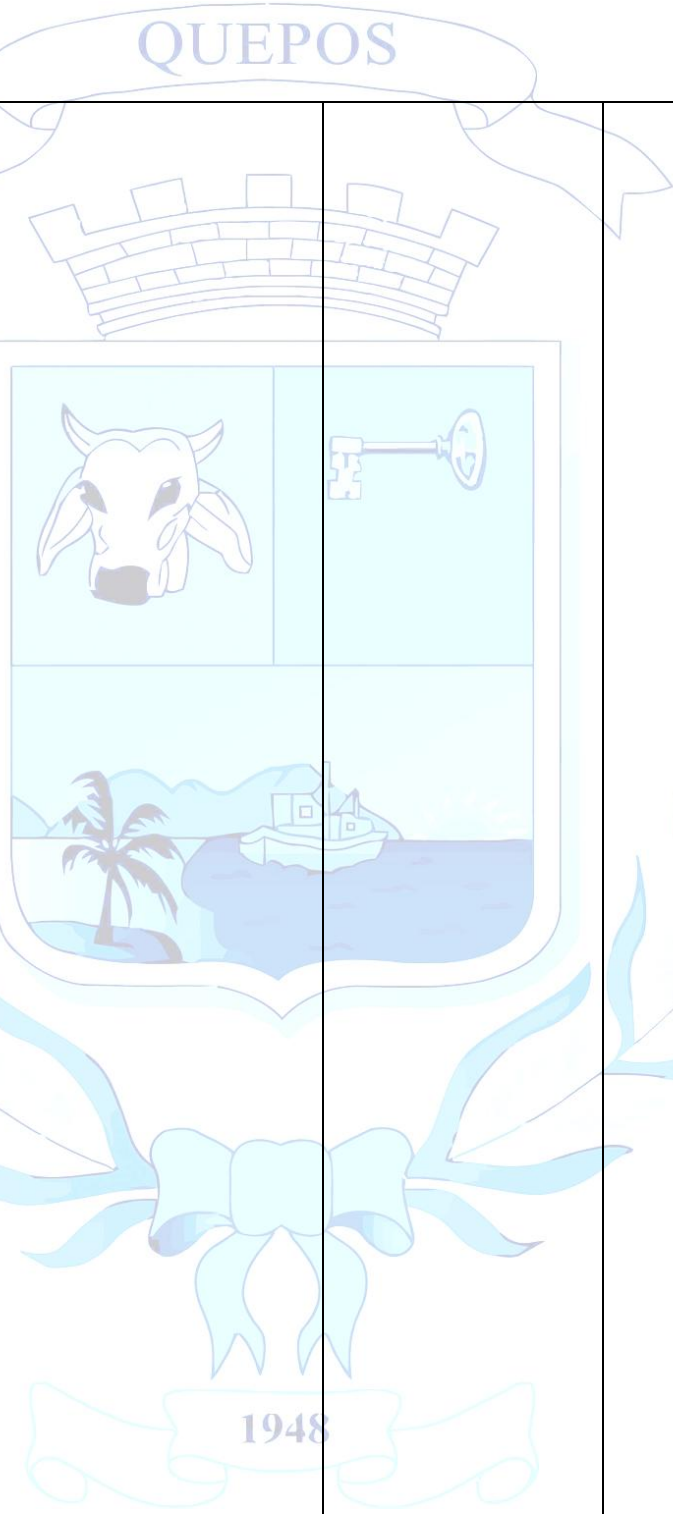
Periodo 2024-2028

SESIÓN EXTRAORDINARIA 032-2024.Pdf” (Aprobación del Oficio MQ-UTH-413-2024 que corresponde a las justificaciones por parte de la Unidad de Talento Humano referente a plazas que se están proponiendo nuevas para el 2025 según su respectivo análisis técnico, así como viabilidad financiera para adquirir compromisos en la partida de remuneraciones para puestos nuevos 2025 y Servicios Especiales 2025; Un (1) puesto de Técnico Municipal A, el cual laborara como un asistente para la Unidad de Tecnologías de Información. Un (1) puesto de Técnico Municipal C, el cual será Encargado de la Unidad de Comunicación. Un (1) puesto de Administrativo Municipal C, el cual funcionara como Cajero de la Unidad de Tesorería. Un (1) puesto de Administrativo Municipal A, el cual actuara como Secretario (a) de la Unidad de Administración de Servicios. Un (1) puesto de Técnico Municipal B, el cual realizara funciones de como asistente Técnico en la Unidad Talento Humano. Un (1) puesto de Profesional		
--	---	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4177

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

Municipal A, el cual será Encargado de la Oficina de Bienestar Social y Equidad de Género. Un (1) puesto de Profesional Municipal A, el cual será Encargado de la Unidad de Asesoría Economía y Cultura. Un (1) puesto de Profesional Municipal D, el cual será Encargado de la Unidad de Planificación Operativa. Un (1) puesto de Profesional Municipal C, el cual será Encargado de la Unidad de la Policía Municipal. Un (1) puesto de Técnico Municipal C, el cual será el Sub Jefe de la Policía Municipal. Seis (6) puestos de Policía Municipal A, los cuales realizaran labores de Policías Municipales) esto para mejorar la prestación de servicios a nivel institucional y cantonal, lo cual fue incluido como algo prioritario y necesario en el Ordinario 2025 según certificación “300-2024 ACTA S EXTRAORDINARIA 033-2024 ORDIN 2025.Pdf”. De la misma manera se logra apreciar las tasas de crecimiento anual con un aumento del 3% anual entre 2025 y 2027, seguido de una leve reducción al 2.40% en 2028, en donde se toma en consideración todos aquellos salarios compuestos y globales,	 The coat of arms of Quepos is depicted in the background. It features a shield divided into four quadrants. The top-left quadrant shows a bull's head. The top-right quadrant shows a key. The bottom-left quadrant shows a landscape with a palm tree and a body of water. The bottom-right quadrant shows a boat on the water. Above the shield is a crown. Below the shield is a ribbon with the year '1948'. The entire coat of arms is surrounded by a laurel wreath.	
---	---	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4178

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

que en el transcurso de estas proyecciones tengan algún posible cambio realizando los ajustes correspondientes en cuanto a este tema, igualmente, un posible aumento salarial, de acuerdo con la variable macroeconómica proyectada por el Banco Central, de la variación interanual del IPC proyectando entre un 2,0% y 3,0% entre los siguientes años, tomando en consideración estas variables de los 3 años anteriores que se han mantenido en ese porcentaje. Este comportamiento refleja una política de contención del gasto salarial en el período 2026-2028 (puesto que ya se explicó la justificación del crecimiento de dicha subpartida para el año 2025), alineada con las expectativas inflacionarias según proyecciones del Banco Central de Costa Rica y las normativas sobre empleo público, como lo estipula la Ley Marco de Empleo Público. Se prevé que el control sobre los incrementos salariales, junto con el ajuste gradual del personal, permita estabilizar los costos en este rubro, sin afectar significativamente el servicio municipal. Queda claro que el tema		
---	--	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4179

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

de remuneraciones, como evidencia la historia de la Municipalidad de Quepos en sus ordinarios 2023, 2024 y 2025 y proyecciones plurianuales 2026-2028, ha representado dentro de sus presupuestos un promedio del 42,10% para este gasto, en donde del 100% de las remuneraciones aproximadamente el 43% se destina al programa II de Servicios Comunes, aproximadamente un 43% se destina al programa I Dirección y Administración Generales y aproximadamente un 14% se destina al Programa III de Inversiones específicamente a la Unidad de Gestión Vial Municipal. Dado lo anterior, y como quedó demostrado en estas información plurianual partiendo de los datos históricos, ese mismo porcentaje se va a mantener a lo largo de las proyecciones, incluso contemplando lo ya mencionado anteriormente de las implicaciones de la Ley Marco Empleo Público, así como la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por lo que promedia un crecimiento de ¢79,74 millones año con año del		
--	--	--

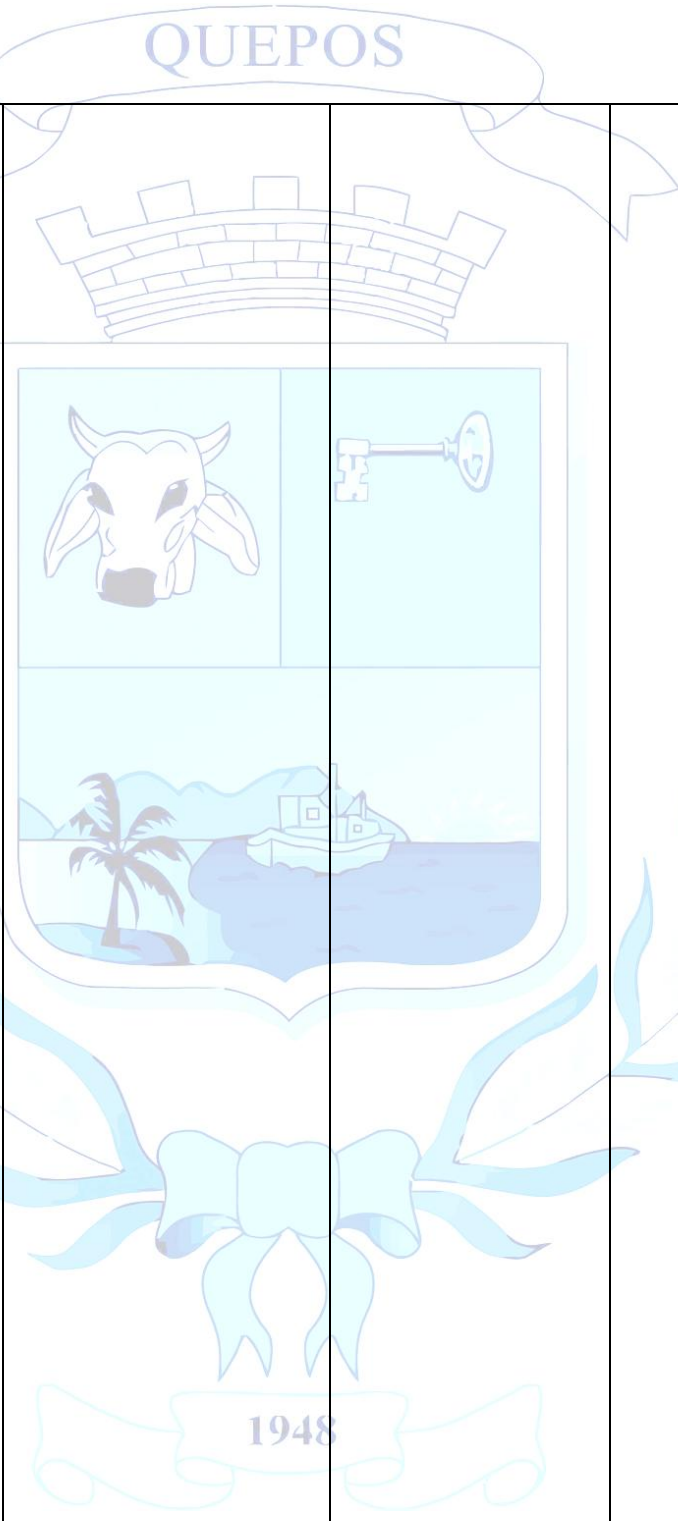
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4180

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

2026 al 2028 lo que representa de entre 3,00% y 2,40% el cual daría un promedio de crecimiento del 2,80% durante los próximos tres periodos año con año del 2026 al 2028. Tal y como se mencionó anteriormente se reitera que se toma en consideración todos aquellos salarios compuestos y globales, que en el transcurso de estas proyecciones tengan algún posible cambio realizando los ajustes correspondientes en cuanto a este tema, igualmente, un posible aumento salarial, de acuerdo con la variable macroeconómica proyectada por el Banco Central, de la variación interanual del IPC proyectando entre un 2,0% y 3,0% entre los siguientes años, tomando en consideración estas variables de los 3 años anteriores que se han mantenido en ese porcentaje. Este aumento quedaría sujeto a negociaciones con los sindicatos institucionales y posterior aprobación del Concejo Municipal. Se considerará para el próximo periodo en la fecha en que se realice la negociación salarial, un análisis integral de la situación actual del programa macroeconómico así,	 The coat of arms of Quepos is a shield divided into four quadrants. The top-left quadrant features a bull's head. The top-right quadrant contains a key. The bottom-left quadrant depicts a tropical landscape with a palm tree and a body of water. The bottom-right quadrant shows a boat on the water. Above the shield is a crown, and below it is a ribbon with the year '1948'. The entire emblem is flanked by two palm branches.	
--	---	--

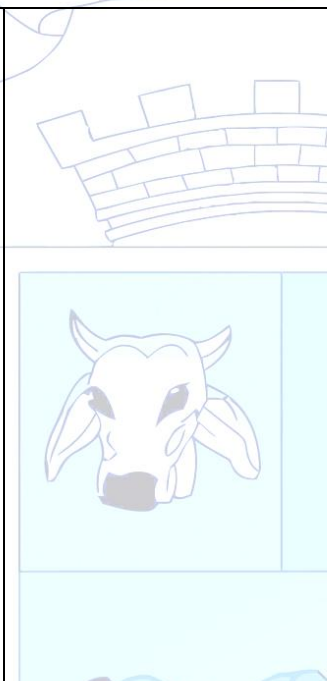
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4181

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

como de las variaciones interanuales del IPC, por lo que un posible aumento quedará sujeto a todas estas variables y a la situación económica de la institución. Todo lo anterior sin considerar la creación de nuevas plazas que la administración municipal pueda solicitar, por supuesto con el estudio de sostenibilidad correspondiente, por tanto, en el transcurso de estas proyecciones se tenga algún posible cambio de acuerdo a la propuesta actual, razón por lo cual se realizarán los ajustes correspondientes.			
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios: En cuanto a la adquisición de Bienes y Servicios, históricamente la misma alcanza un promedio de un 25,80% de peso dentro del presupuesto municipal (tomando como referencia los presupuestos iniciales del 2023 al 2025) y se espera que el mismo se mantenga para los próximos años 2026-2028 con un comportamiento similar de acuerdo a la estructura de costos establecida en la Municipalidad de Quepos con una composición porcentual promedio plurianual 2026-2028 de 25,29% y la tasa de crecimiento promedio	Las proyecciones de gastos en Adquisición de Bienes y Servicios se basan en varios factores clave: Inflación Proyectada: El informe de política monetaria del Banco Central de Costa Rica proyecta una inflación en un rango de +/- 3% anual para los años 2026-2028. Sin embargo, en esta subpartida, la inflación aplicada es superior en los primeros años debido a la sensibilidad de los costos a las variables internacionales. Variabilidad del Tipo de Cambio: Dado que muchos de los insumos necesarios (combustibles, lubricantes, repuestos) son importados, el tipo de cambio entre el colón y el dólar tiene un	Para garantizar que los incrementos en la partida de Adquisición de Bienes y Servicios sean sostenibles a largo plazo, es necesario implementar las siguientes acciones: Optimización de Procesos y Mejora de la Eficiencia: A medida que la municipalidad implemente mejoras en sus procesos operativos y tecnológicos, se podrán reducir los costos operativos en el mediano y largo plazo. Esto incluye la automatización de procesos, el uso eficiente de recursos, y la optimización de los contratos de servicios críticos.	Riesgos Asociados al Tipo de Cambio: La dependencia de insumos importados y la volatilidad del tipo de cambio son factores que no siempre se pueden controlar directamente. Se recomienda monitorear continuamente las políticas monetarias nacionales e internacionales para ajustar las proyecciones y mitigar riesgos. Impacto de la Legislación Nacional: La creación de nuevas leyes o regulaciones que afecten la operación municipal (por ejemplo, requisitos de seguridad o manejo de residuos) puede tener un impacto

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4182

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

tomando los presupuestos iniciales del 2023 al 2025 es de aproximadamente un 6%; se proveen incrementos del 6% del 2025 al 2026 y del 2026 al 2027 mientras que del 2027 al 2028 la tasa de crecimiento disminuye al 3.5% para cada uno de las partidas de gasto como lo son los "servicios" y "materiales y suministros", sumando ambos un crecimiento promedio para el periodo 2026-2028 de aproximadamente un 5,17% y podríamos afirmar que se proyecta un crecimiento constante durante el periodo; el monto promedio absoluto para la subpartida de adquisición de bienes y servicios para el periodo 2025-2028 es de \$1.730,76 millones de colones. En 2025 y 2026, la tasa de crecimiento es del 6%, moderándose hacia un 3.5% en los años 2027 y 2028. Esta desaceleración en el ritmo de aumento sugiere una estrategia de optimización de costos operativos, la cual está asociada a mejoras en la eficiencia de los procesos internos y a la implementación de políticas de ahorro. Además, este patrón de crecimiento está relacionado con el control de la inflación y la	impacto significativo en los costos. Se asume una devaluación moderada del colón frente al dólar, lo que incrementa el costo de estos bienes en términos locales. Precios Internacionales del Petróleo y Otros Commodities: Se proyecta que el costo del barril de petróleo, que afecta directamente los costos de transporte y maquinaria, seguirá siendo volátil en el periodo 2025-2028, lo que impulsará un aumento en la partida de bienes y servicios, en particular en materiales relacionados con combustibles y construcción. Aumento de la Demanda: El crecimiento poblacional y la expansión del cantón de Quepos se traduce en una mayor demanda de servicios críticos, como la recolección de residuos sólidos, lo que justifica un crecimiento en la demanda de estos servicios a tasas superiores a la inflación general.	Políticas de Ahorro: Implementar estrategias de compra en grandes volúmenes o contratos a largo plazo para bienes importados que dependen del tipo de cambio, lo que podría ayudar a mitigar los efectos de la devaluación del colón frente al dólar. Fomentar el Uso de Energías Renovables: Para reducir la dependencia del petróleo y otros combustibles fósiles, se recomienda explorar el uso de energías alternativas en las operaciones municipales, lo que podría reducir los costos a largo plazo en las partidas relacionadas con combustibles y lubricantes. Estabilización de la Flotilla Vehicular y Mantenimiento Preventivo: A través de un mantenimiento preventivo eficiente de la maquinaria y vehículos, se pueden reducir los costos asociados a reparaciones mayores y la adquisición de nuevos equipos.	en los costos proyectados para Adquisición de Bienes y Servicios. Estos cambios deben considerarse en revisiones periódicas del presupuesto plurianual. Este análisis proporciona un enfoque detallado para la planificación de la subpartida de Adquisición de Bienes y Servicios, asegurando que se mantenga dentro de un rango sostenible y alineado con las proyecciones económicas nacionales e internacionales.
--	---	--	--

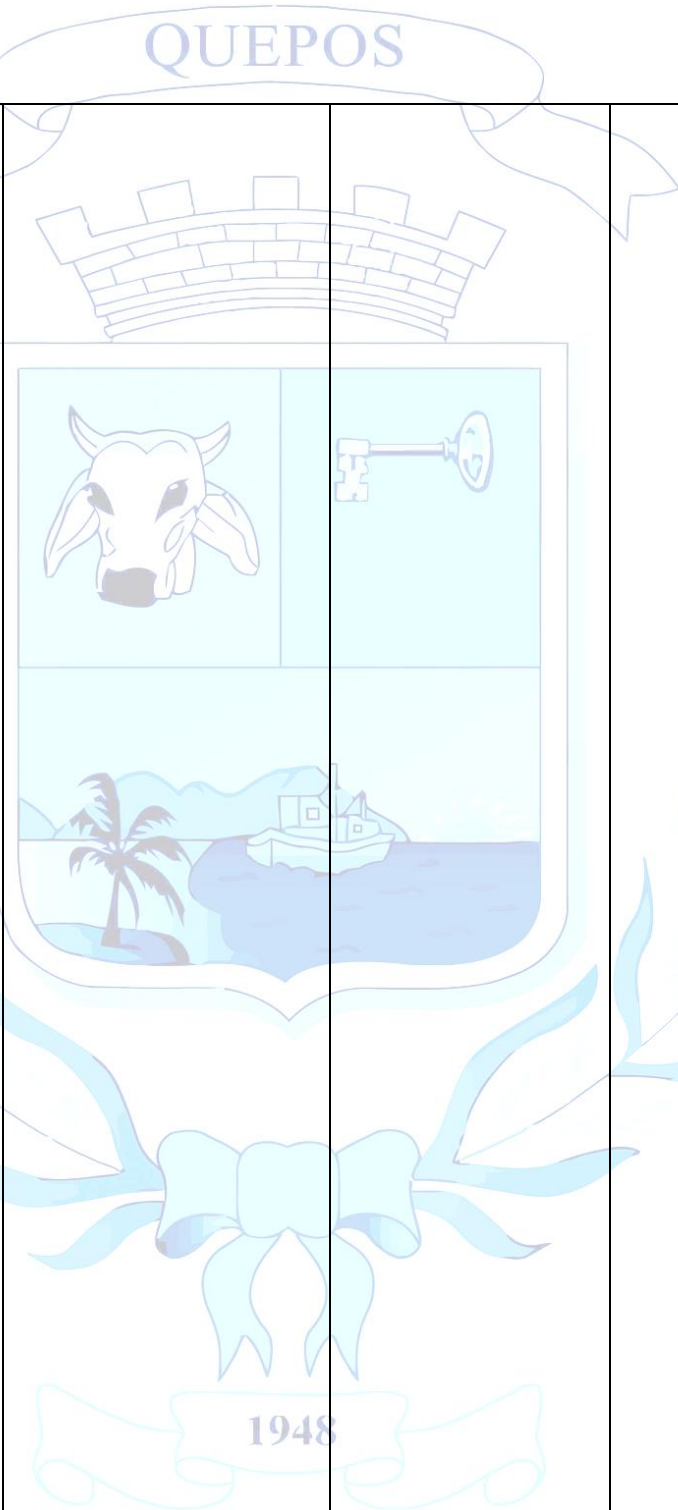
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4183

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

estabilización de los precios de los bienes y servicios esenciales para la operación municipal, esto debido a las variaciones macroeconómicas del país, así como un posible aumento en la inflación, dado que servicios como el de seguridad, los servicios básicos, el “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos Ordinarios, Valorizables y de manejo especial (No Tradicionales) del Cantón de Quepos” el cual representa casi el 50% del gasto corriente denominado Adquisición de Bienes y Servicios, generan un aumento absoluto y por ende relativo año con año superior a lo que dicta el informe de Política Monetaria Publicado por el Banco Central de Costa Rica, para los años 2026, 2027 y 2028 la inflación se mantendrá en un más - menos 3% anual. Aquí los gastos más significativos en Servicios los cuales representan aproximadamente el 83,10% (es decir 17,04% del 20,51%) son: Servicios de Ingeniería (para actualización de planes reguladores y zonificación y adecuación de la Zona Americana y el cumplimiento de la ley	 QUEPOS 1948	
--	---	--

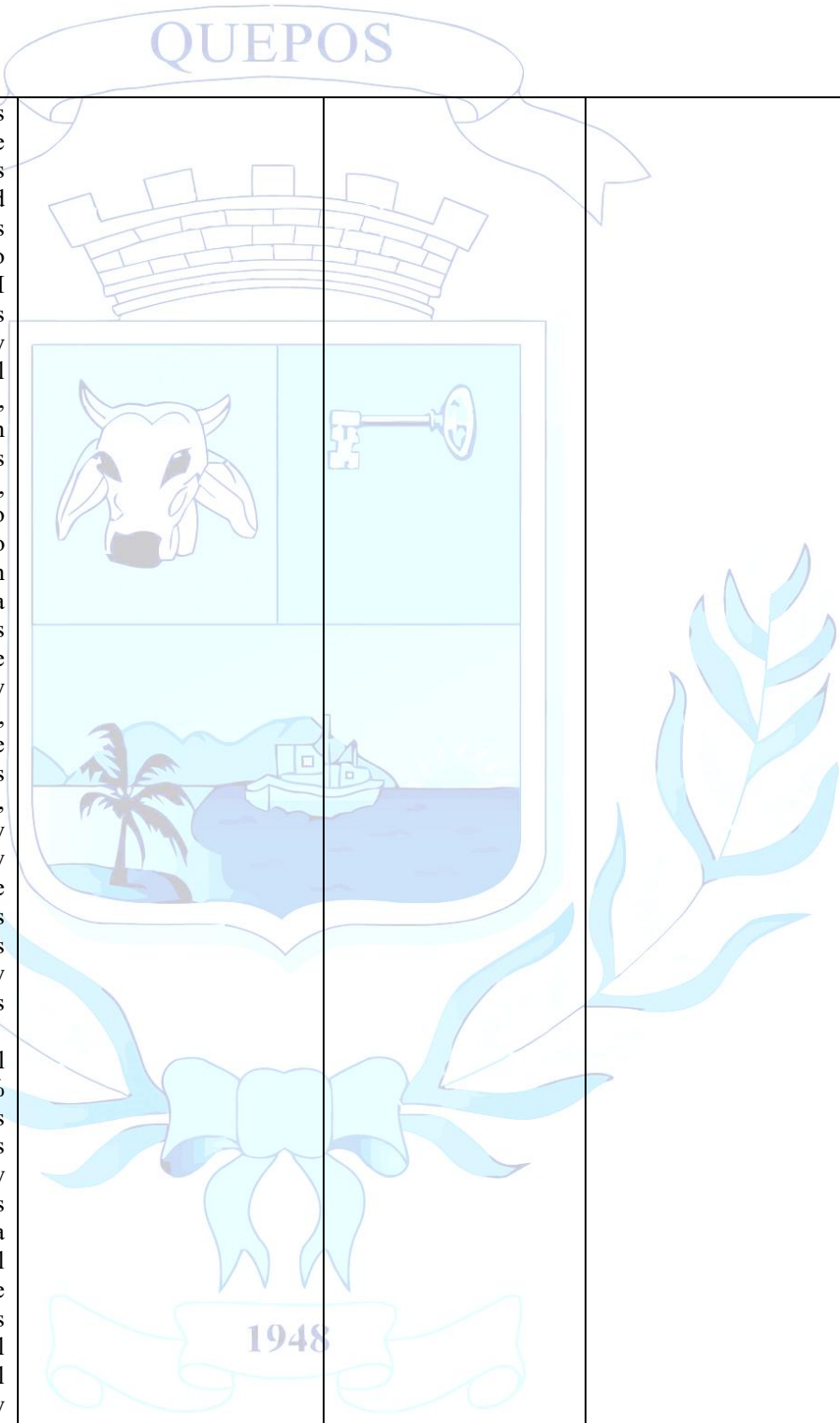
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4184

Acta N° 112-2025

18-09-2025

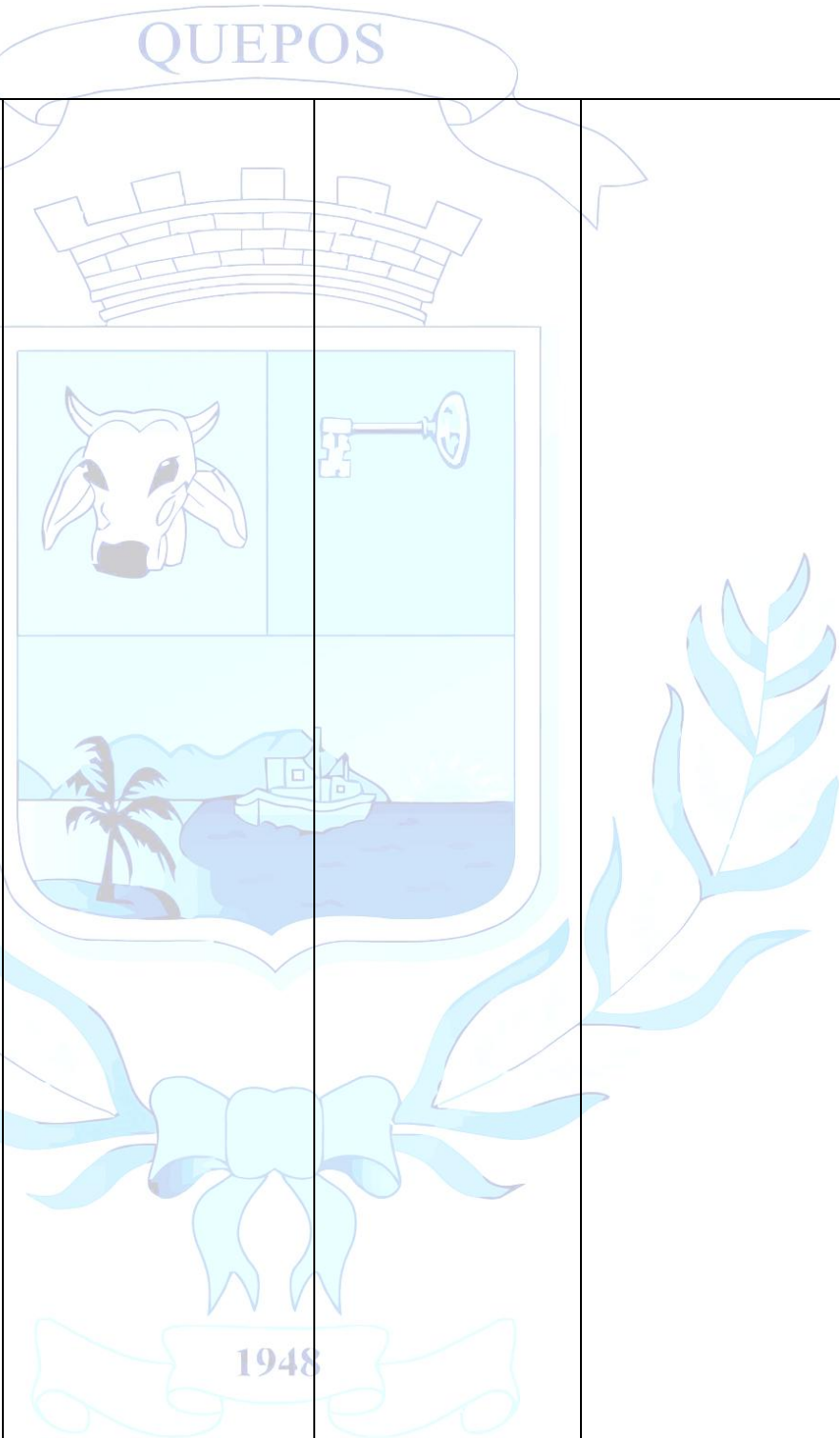
Periodo 2024-2028

21558), Servicios Generales (puesto que se incrementaron los puntos para cubrir con seguridad privada para proteger los inmuebles y el patrimonio municipal del programa II en 2025-2028), Otros servicios de gestión y apoyo (para cubrir el “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos Ordinarios, Valorizables y de manejo especial (No Tradicionales) del Cantón de Quepos” del programa II en 2028-2025), seguros (para cubrir la póliza de riesgos del trabajo y seguro de vehículos, equipo amarillo e instalaciones) servicios básicos (en general), mantenimiento y reparación (maquinaria y equipo de transporte). De la misma manera los gastos más significativos en Materiales y Suministros los cuales representan aproximadamente el 70,77% (es decir 3,14% del 4,43%) son: productos químicos y conexos (combustible y lubricantes para los vehículos y la maquinaria municipal lo cual depende del tipo de cambio e inflación por las variaciones en el barril del petróleo a nivel mundial), materiales y productos para la	
--	---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4185

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

construcción (metálicos, asfálticos, madera, plásticos y otros), repuestos y accesorios (para mantener en óptimo estado flotilla vehicular maquinaria lo cual depende del tipo de cambio e inflación puesto que la mayoría de los repuestos se importan), en donde a nivel general estos gastos están dirigidos al programa II y III. En cuanto a la adquisición de Bienes y Servicios, contemplando el promedio ejecutado 2023 que ha sido de ¢1.249,00 millones, con un crecimiento promedio anual al 2024 del 1,40% según lo presupuestado en el ordinario 2024. Para el 2025 se presupuestó la suma de ¢1.592,77 millones. Esta partida representa como se explicó anteriormente del total de gastos un 25,20%, siendo el de servicios 20.70% y el de materiales y suministros de 4.50% aproximadamente. El crecimiento del 6% en la partida de Adquisición de Bienes y Servicios entre 2025 y 2027 (superior al +/-3% de la proyección de la inflación para ese período) se justifica lógicamente por una combinación de factores estructurales y macroeconómicos, así	
--	---

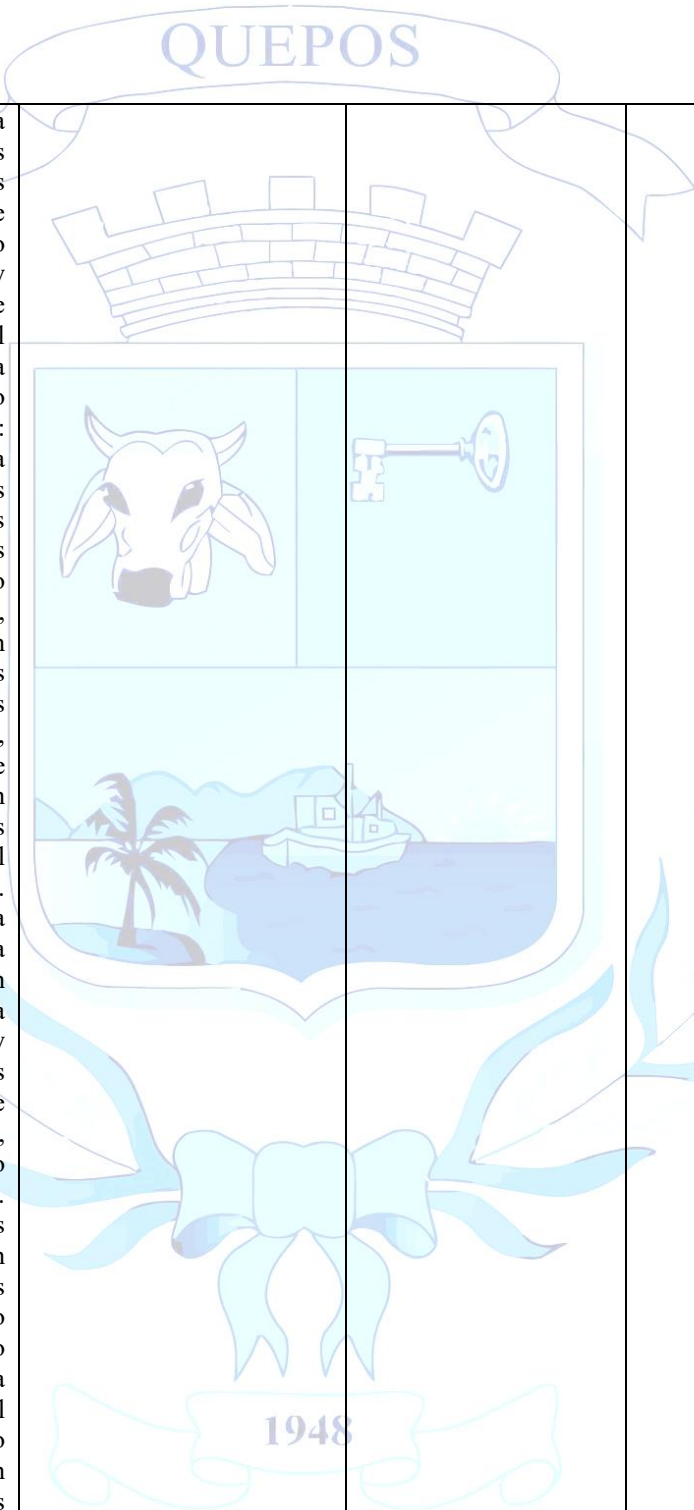
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4186

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

como por la naturaleza particular de los servicios y suministros adquiridos por la Municipalidad de Quepos. Este crecimiento refleja necesidades y realidades específicas de la operación municipal que van más allá de la inflación general, como se explica a continuación: Crecimiento Real de la Demanda de Servicios Específicos: El análisis señala que servicios críticos como el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos, junto con los servicios de seguridad, representan una parte significativa del gasto en bienes y servicios (alrededor del 50% del total de esta partida). Estos servicios tienden a aumentar a una tasa mayor que la inflación general debido a la demanda continua y creciente, así como a las exigencias de actualización tecnológica, expansión del servicio o aumento de la cobertura. En particular, los costos de seguridad y la gestión de residuos son sensibles no solo a la inflación, sino también a factores como el aumento en la población y el crecimiento del cantón, lo que justifica un incremento del 6% en los primeros años del período	 The coat of arms of Quepos is a shield divided into four quadrants. The top-left quadrant features a bull's head. The top-right quadrant contains a key. The bottom-left quadrant depicts a tropical landscape with a palm tree and a body of water. The bottom-right quadrant shows a boat on the water. Above the shield is a crown, and below it is a ribbon with the year '1948'. The entire emblem is flanked by two branches of coffee and cacao.	
--	--	--

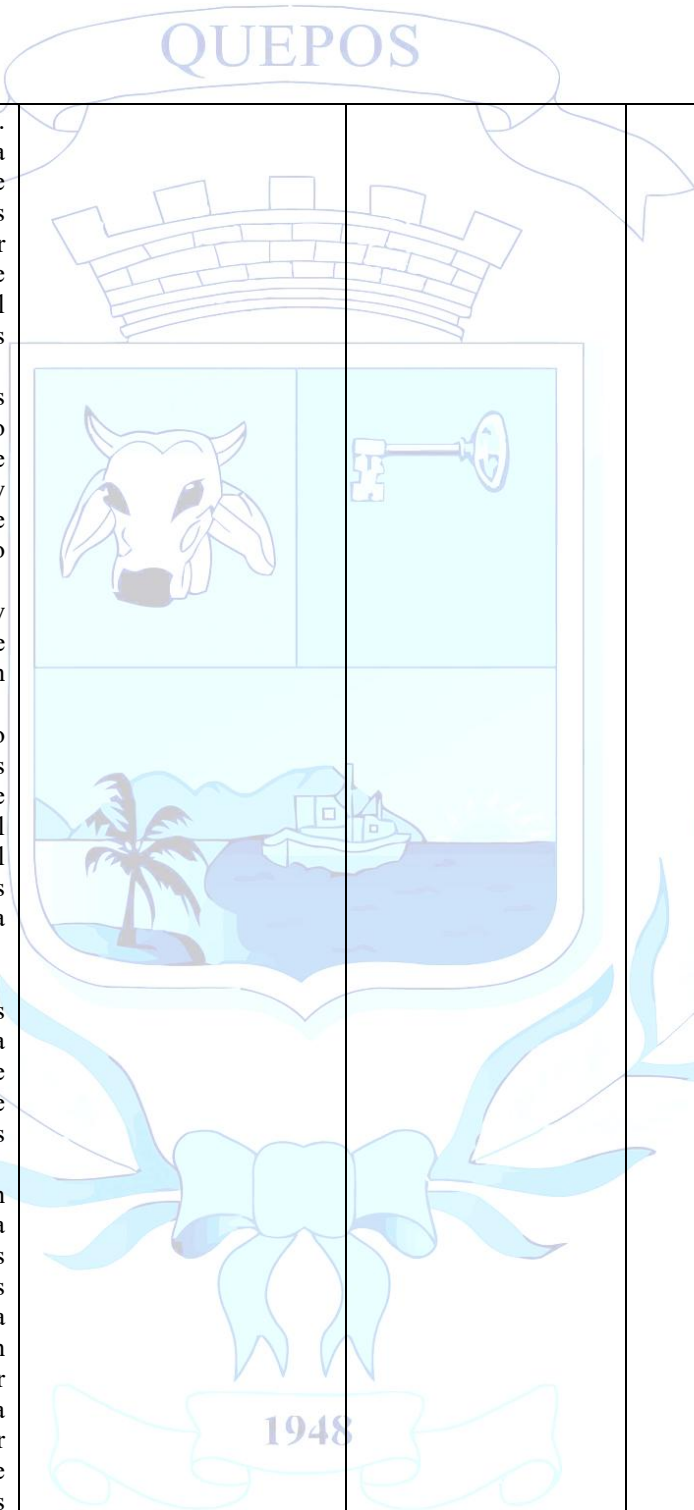
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4187

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

analizado (2025-2027). Esto también se alinea con la necesidad de cumplir con regulaciones más estrictas, por ejemplo, la adecuación de la zona americana o el cumplimiento de nuevas leyes. Impacto de los Precios Internacionales y del Tipo de Cambio: Muchos de los materiales y suministros que se adquieren, como combustibles, lubricantes, repuestos y productos de construcción, están fuertemente influenciados por el tipo de cambio y los precios internacionales de commodities como el petróleo. El precio del barril de petróleo es altamente volátil y ha experimentado fluctuaciones significativas en años recientes, lo que afecta directamente el costo de operaciones que dependen de estos insumos. El tipo de cambio también juega un papel crucial, ya que muchos de los repuestos y accesorios que utiliza la municipalidad son importados, y cualquier devaluación de la moneda local frente al dólar incrementa el costo de adquisición de estos bienes. Durante 2025-		
--	---	--

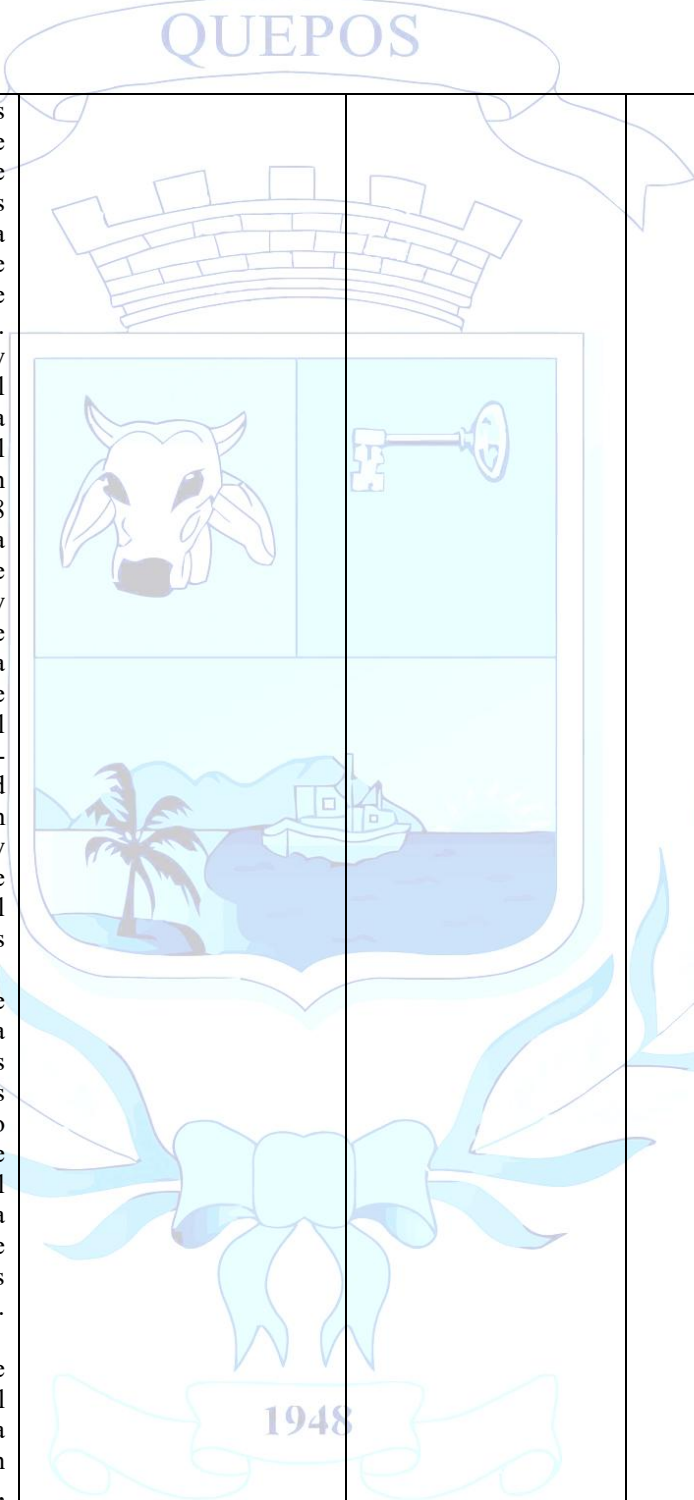
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4188

Acta N° 112-2025

18-09-2025

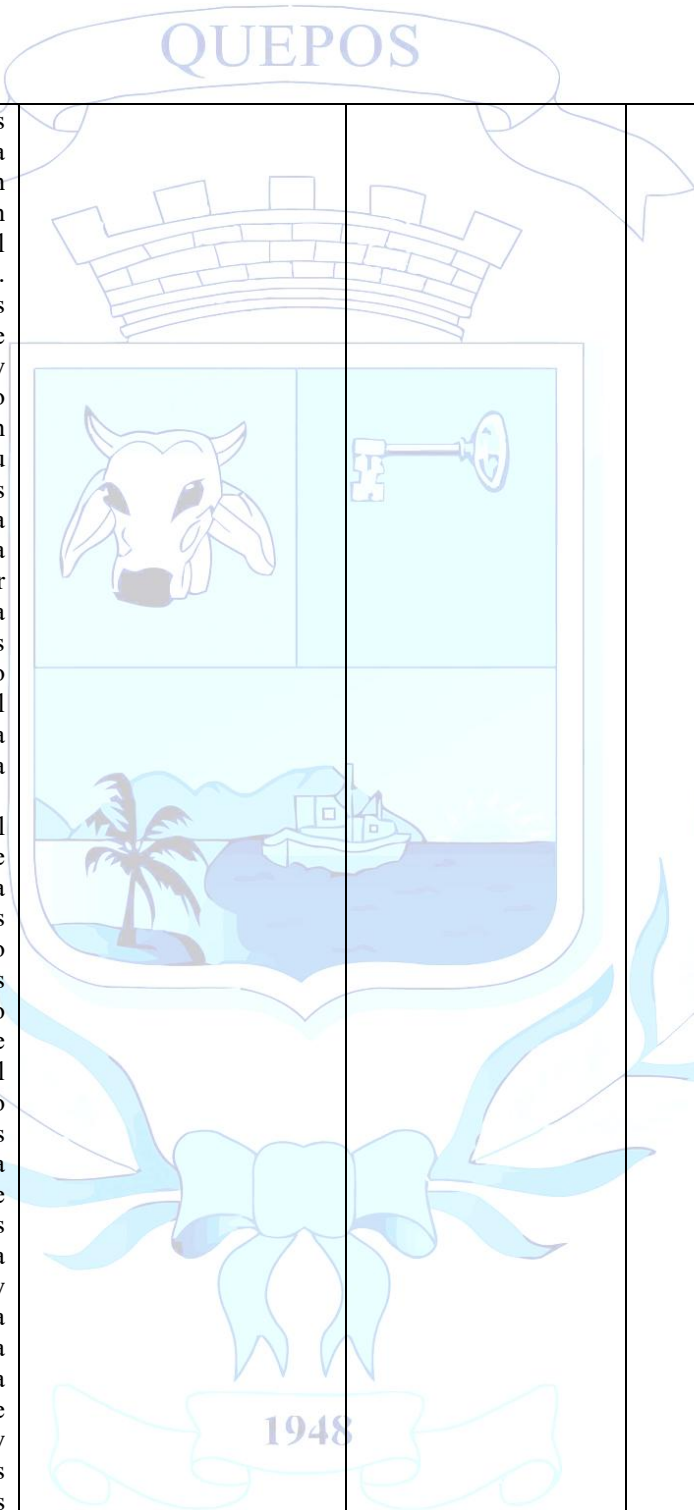
Periodo 2024-2028

2027, se prevé que las variaciones en el tipo de cambio y el costo de insumos internacionales puedan superar la inflación local, lo que empuja la tasa de crecimiento al 6%. Eficiencia y Optimización en el Mediano Plazo: La moderación en el crecimiento hacia un 3.5% entre 2027 y 2028 está asociada a una estrategia de optimización de costos y mejora en la eficiencia de los procesos internos de la municipalidad. Durante los primeros años del período plurianual (2025-2026), la municipalidad implementará mejoras en su infraestructura y procesos operativos que permiten contener el gasto de manera más eficiente. La implementación de políticas de ahorro y la estabilización de precios para bienes y servicios esenciales, como lo proyecta el informe de política monetaria del Banco Central de Costa Rica, también contribuye a este crecimiento más controlado hacia 2028. Proyecciones Macroeconómicas de Inflación: Aunque el crecimiento general de la inflación se proyecta en un más-menos 3% anual, hay que considerar que		
--	---	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4189

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

los bienes y servicios adquiridos por la municipalidad pueden tener índices de inflación distintos a los del consumidor promedio. Los costos de servicios públicos, materiales de construcción, repuestos y combustibles a menudo superan la inflación general debido a su exposición a mercados internacionales. La inflación específica para estos bienes puede ser superior, y esta variabilidad influye en las decisiones de gasto municipal, justificando el incremento del 6% en la primera fase de la proyección. Conclusión: El crecimiento del 6% entre 2025 y 2027 en la partida de Adquisición de Bienes y Servicios refleja no solo los incrementos asociados a la inflación, sino también el impacto de factores externos como el tipo de cambio y el precio de insumos importados clave, además de la creciente demanda de servicios municipales esenciales como la recolección de residuos y la seguridad. La moderación al 3.5% para el año 2028 responde a una estrategia de optimización interna y estabilización en los costos, en línea con las políticas de contención		
---	---	--

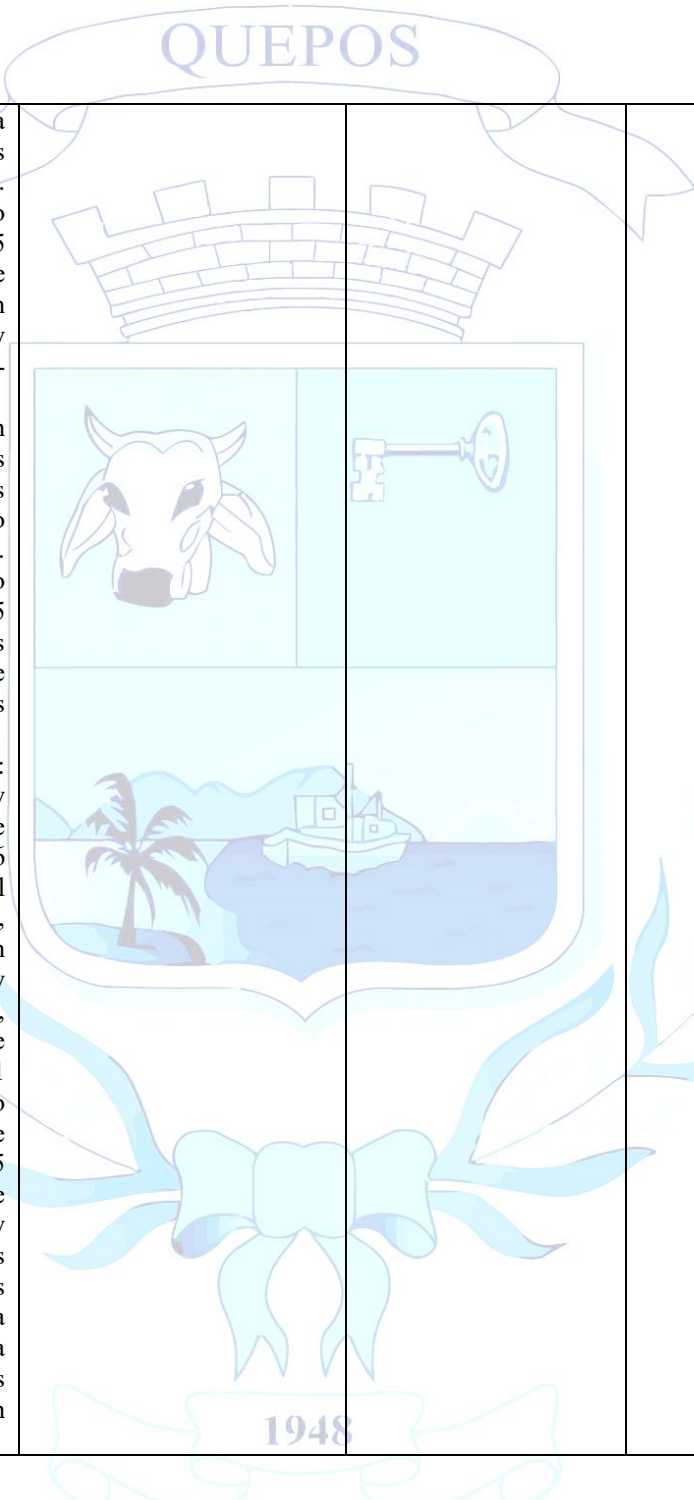
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4190

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

del gasto que proyecta la Municipalidad de Quepos a largo plazo. En el Presupuesto Extraordinario 01-2025 se incluye específicamente en Adquisición de Bienes y Servicios (1,25% - ¢24.315.428,51) Servicios de capacitación y actividades protocolarias y sociales para ejecutar el proyecto de la persona joven. En el Presupuesto Extraordinario 02-2025 se adicionan partidas relevantes que complementan las proyecciones plurianuales de gasto: Adquisición de Bienes y Servicios (1.1.2): Se incorporan ¢28,96 millones (10,47% del total extraordinario), principalmente en Servicios de gestión y apoyo (¢10,11 millones), Servicios jurídicos e ingeniería (¢8,1 millones), Mantenimiento y reparación de transporte y mobiliario (¢13,5 millones), además de materiales, repuestos y suministros diversos (¢2,88 millones). Estos recursos fortalecen la operación institucional, la continuidad de servicios básicos y la conservación de activos municipales.		
---	---	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4191

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público: En cuanto a las Transferencias corrientes al Sector Público para el presupuesto propuesto 2025 se proyectó un monto de ¢464,61 millones de colones y el promedio para el periodo 2026-2028 es de ¢512,45 millones de colones con una tasa de crecimiento promedio para dicho periodo 2026-2028 del 4,67%. Todo lo anterior se respalda y basa en las obligaciones legales y acuerdos establecidos con diferentes entidades públicas, como los aportes al Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, a la Junta Administrativa del Registro Nacional, a la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), al Fondo de Parques Nacionales, al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), a las Juntas de Educación y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Aguirre. Transferencias corrientes del sector público, las mismas crecen en proporción al presupuesto ordinario de la Municipalidad de San José, tomando en consideración los	Incremento en los ingresos corrientes: Las transferencias están estrechamente ligadas al comportamiento de los ingresos corrientes de la Municipalidad de Quepos. Al proyectarse un crecimiento económico estable para el cantón de aproximadamente 4% anual entre 2025 y 2028, las transferencias se alinean con este comportamiento, manteniendo una tasa de crecimiento de 4.67% promedio anual. Proyecciones de inflación: Aunque la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica se sitúa en un rango de +/- 3%, las transferencias superan este crecimiento, dado que responden a obligaciones legales fijas con diferentes instituciones públicas, lo cual genera un crecimiento ligeramente mayor y correlacionado con la estimación de los ingresos corrientes para el periodo 2025-2028. Evolución de acuerdos y compromisos: El monto de las transferencias también se ve influenciado por las obligaciones preexistentes con entidades como el CONAPDIS, CONAGEBIO, y el Fondo de Parques Nacionales, entre otros. Estas obligaciones están sujetas a ajustes con base en acuerdos y normativas establecidas, que tienden a	Revisión periódica de acuerdos y transferencias: Para asegurar que las transferencias corrientes no se conviertan en una carga insostenible para el presupuesto municipal, es fundamental realizar revisiones periódicas de los acuerdos y convenios existentes con las entidades beneficiarias. Estos procesos deben identificar oportunidades para renegociar los montos transferidos o buscar eficiencia en la distribución de recursos. Incremento de los ingresos corrientes: Es crucial que la municipalidad implemente estrategias efectivas para incrementar sus ingresos corrientes, lo que garantizará que el crecimiento de las transferencias no sobrepase la capacidad financiera de la municipalidad. Esto puede incluir mejoras en la recaudación de impuestos locales, creación de nuevas fuentes de ingreso o revisión de tarifas. Mejora en la eficiencia del gasto público: A través de la optimización del uso de	Riesgo de dependencia: Dado que las transferencias están ligadas a acuerdos legales y al crecimiento de los ingresos corrientes, cualquier desaceleración en la economía local o nacional podría poner presión sobre la capacidad de la municipalidad para cumplir con estos compromisos. Por lo tanto, es importante monitorear la evolución económica y ajustar las proyecciones conforme se desarrolle el ciclo económico. Vinculación con nuevas normativas: En los próximos años, podrían surgir nuevas leyes o regulaciones que incrementen las obligaciones de transferencias hacia otras entidades. La municipalidad debe estar preparada para estos cambios y ajustar sus proyecciones en función de cualquier nueva normativa que pueda afectar esta subpartida. Este análisis permite entender mejor la estructura y justificación detrás del crecimiento en las Transferencias Corrientes al Sector Público, asegurando que las proyecciones se mantengan alineadas con las necesidades y las
---	---	--	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4192

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

presupuestos ordinarios específicamente los ingresos corrientes. Las transferencias se ajustaron para cumplir con los requerimientos de la Ley, sin incrementos significativos en comparación con años anteriores. Las transferencias están asociadas al incremento en los ingresos corrientes, el crecimiento es por encima del crecimiento de inflación; de la misma manera los mismos crecen de acuerdo al crecimiento económico, así como al incremento en los ingresos año con año. Transferencias corrientes del sector público, las mismas crecen en proporción al presupuesto ordinario de la Municipalidad de Quepos, tomando los presupuestos ordinarios específicamente los ingresos corrientes. De la misma manera las transferencias corrientes del sector público reales ejecutadas en promedio de los años 2021 al 2023 han sido de ₡348,25 millones de colones con una tasa de crecimiento promedio de ejecución real del 2021 al 2023 del 4,93%, para el Ordinario del año 2024 se proyectó un monto de ₡381,58 millones de colones y en el presupuesto	incrementar con el tiempo en función del crecimiento económico. En el Presupuesto Extraordinario 01-2025 las Transferencias crecen correlacionadas al aumento de ingresos corrientes. Se proyecta estabilidad en la demanda de servicios de capacitación y actividades sociales.	recursos en áreas operativas y administrativas, la municipalidad puede liberar recursos para cumplir con las obligaciones de transferencias, sin que esto afecte otras áreas prioritarias del presupuesto.	capacidades financieras de la Municipalidad de Quepos en el mediano y largo plazo. Con la programación de este Presupuesto Extraordinario 01-2025 es importante ponerle atención al riesgo de presión presupuestaria en caso de desaceleración económica local o nacional. Requiere ajustes periódicos en las proyecciones.
---	---	---	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

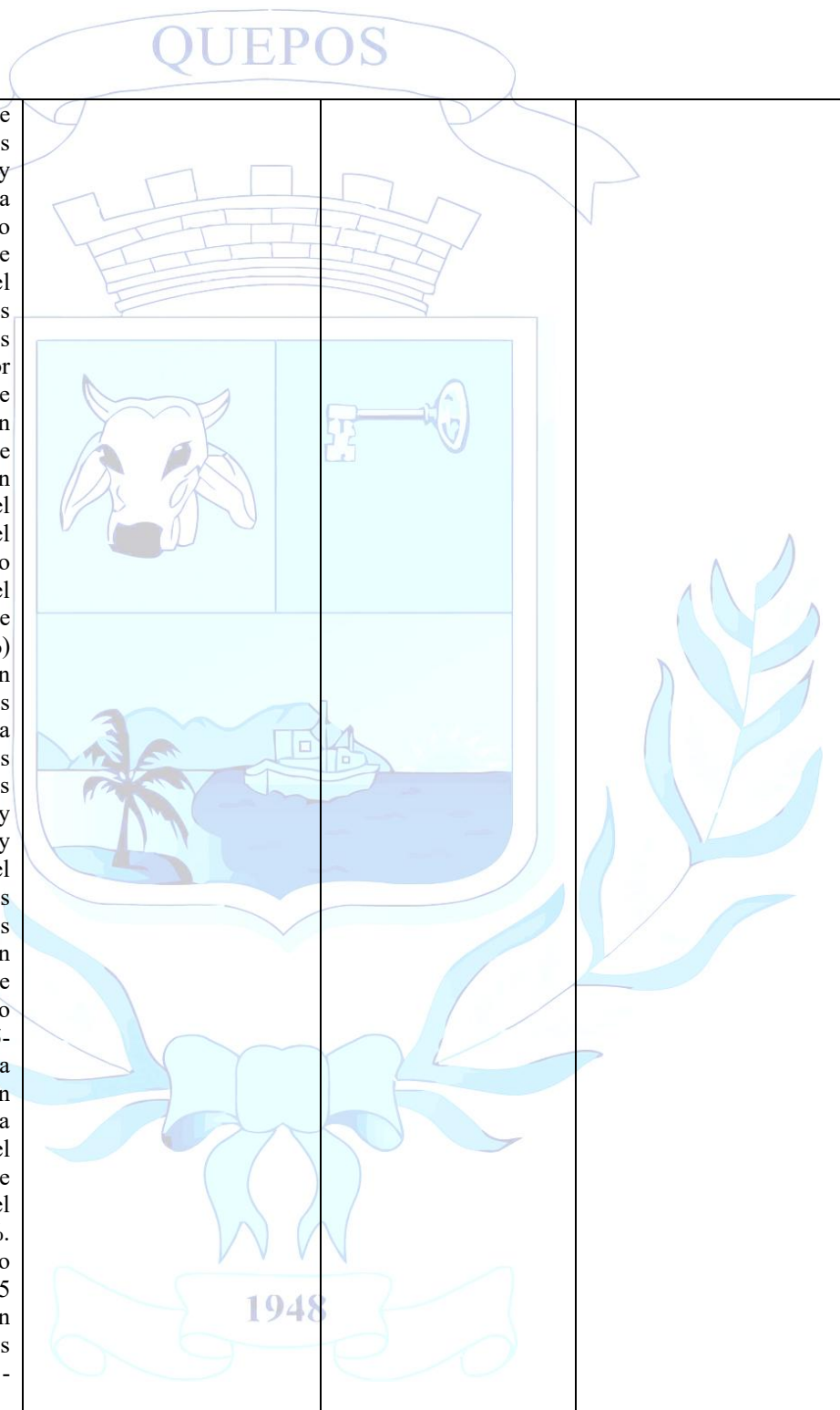
N.º 4193

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

extraordinario 01-2024 se proyectaron ingresos corrientes adicionales y por ende se espera ejecutar un monto superior. Por tal motivo se aprecia que el comportamiento de las transferencias corrientes el crecimiento es por encima de los niveles de inflación proyectados en el periodo 2025-2028 (de más menos 3%) y van muy de la mano con el comportamiento del crecimiento económico proyectado para el periodo 2025-2028 (de aproximadamente 4%) que se tomó en consideración para las proyecciones de la mayoría de los ingresos corrientes así como otros aspectos cualitativos y típicos de la región y actividad económica del cantón y de los cuales las Transferencias corrientes al Sector Público están correlacionadas. De ahí se deriva el monto promedio proyectado para el 2025-2028 por \$500,49 con una composición promedio en cuanto al gasto total para el periodo 2025-2028 del 7,29% y una tasa de crecimiento promedio del 2025-2028 del 4,67%. En el Presupuesto Extraordinario 01-2025 se incluyen Transferencias Corrientes (9,43% - \$183.550.571,14)



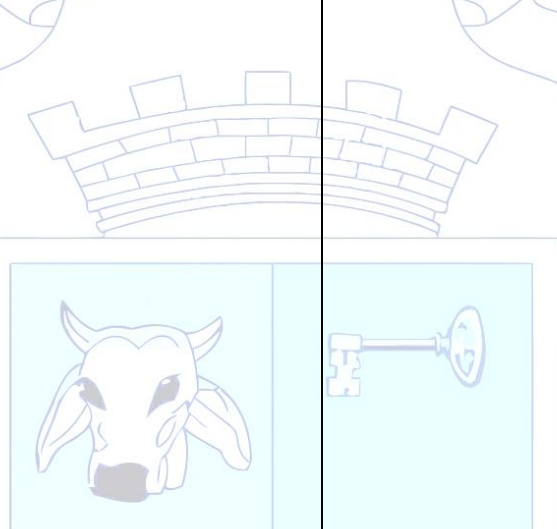
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4194

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

Destinadas a obligaciones legales (Junta Administrativa del Registro Nacional, Juntas de Educación, CONAGEBIO, CONAPDIS, Comité Cantonal de Deportes). Especial atención a indemnizaciones en la zona marítima terrestre y transferencias al sector privado.			
2.1.2 Vías de comunicación: La inversión en infraestructura vial es una prioridad en el gasto de capital, representando entre el 11.44% y el 11.57% del presupuesto total en este periodo 2025-2028. En 2025, el crecimiento proyectado en este rubro es del 6%, mientras que en los años posteriores se estabiliza en un 4%. Esta tendencia refleja la culminación de proyectos clave de infraestructura vial en las primeras fases del ciclo plurianual, lo que sugiere que la Municipalidad de Quepos ha priorizado la mejora de su red de comunicaciones, una necesidad crítica para impulsar el desarrollo económico local. La estabilización del gasto en infraestructura vial	Supuestos Técnicos Utilizados para las Proyecciones de Gastos: Las proyecciones de inversión en infraestructura vial entre 2025 y 2028 se basan en varios factores técnicos, entre los cuales destacan: Crecimiento económico proyectado: Se ha proyectado un crecimiento económico anual de aproximadamente el 4% para el período 2025-2028. Este crecimiento influye directamente en la capacidad de la municipalidad para generar ingresos que financien proyectos de infraestructura. Inflación proyectada: Las proyecciones toman en cuenta una inflación promedio de +/- 3%, según lo estipulado por el Banco Central de Costa Rica, lo que afecta tanto los costos	Acciones Necesarias en el Largo Plazo para Asegurar la Sostenibilidad de los Gastos: Mantenimiento continuo: Una vez concluidas las fases de inversión en grandes proyectos, es necesario establecer un programa de mantenimiento constante que garantice la durabilidad de las vías construidas o rehabilitadas, minimizando los costos futuros. Optimización del uso del superávit libre y específico: Se requiere mantener una política clara para destinar parte del superávit libre y específico a la infraestructura vial, asegurando que los proyectos puedan completarse a tiempo y	Observaciones Adicionales en Caso de Ser Necesario: Es importante recalcar que las proyecciones dependen, en gran medida, de la estabilidad económica y del cumplimiento de los ingresos esperados por parte de la Ley 8114. Además, factores externos como el tipo de cambio y la disponibilidad de materiales pueden influir en los costos proyectados, por lo que es fundamental tener flexibilidad en el manejo de los presupuestos anuales. Es necesario monitorear la estabilidad macroeconómica nacional e internacional, especialmente el tipo de cambio y precios de insumos importados.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4195

Acta N° 112-2025

18-09-2025

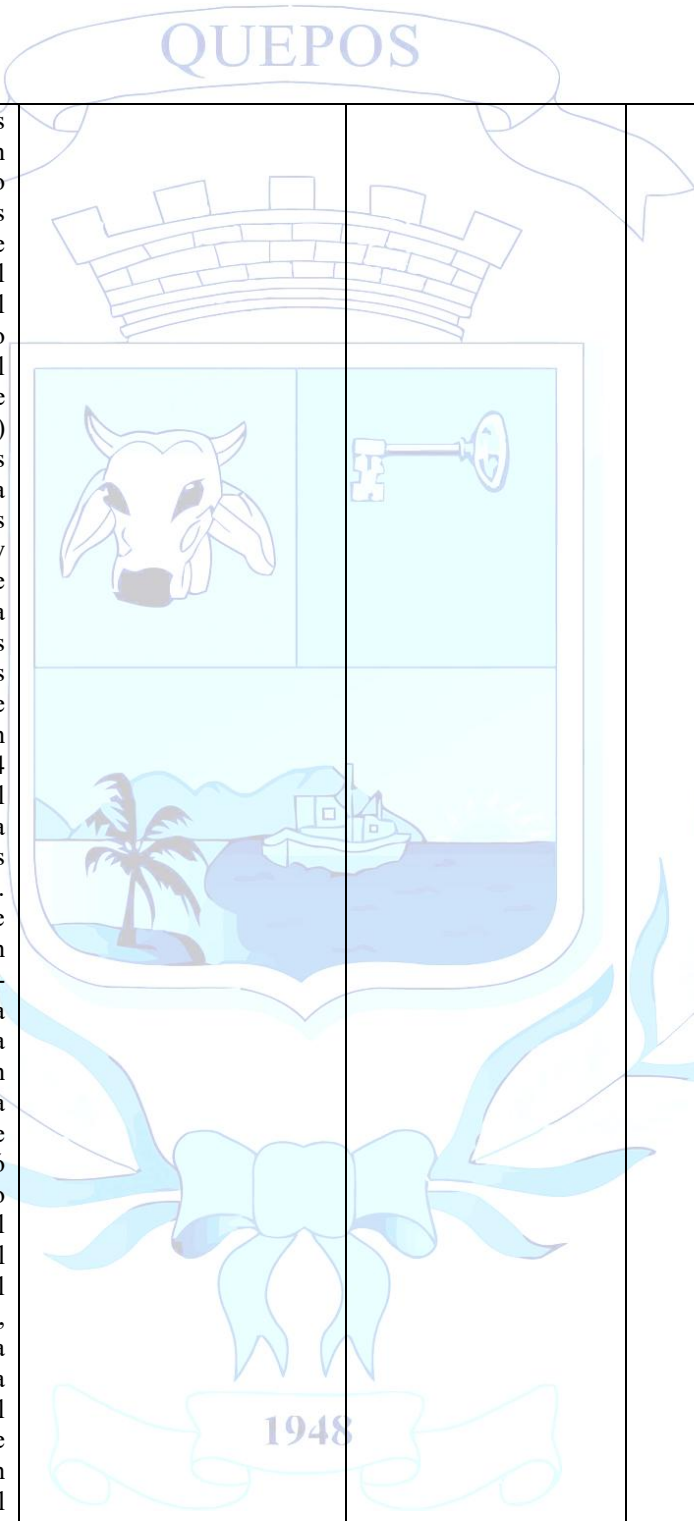
Periodo 2024-2028

indica una transición de grandes inversiones iniciales hacia el mantenimiento continuo. En cuanto al gasto de capital, el más importante es el de vías de comunicación el cual representa en promedio del 2025 al 2028 un 11,48% del total del gasto; vías de comunicación ha tenido un gasto ejecutado en promedio del 2021 al 2023 de ¢972,45 millones de colones en donde del 2022 al 2023 prácticamente se duplicó la inversión de recursos en vías de comunicación donde si bien es cierto el principal recurso que financia dichas inversiones son los de la ley 8114 y su reforma ley 9329, en los últimos años el superávit libre que se ha generado casi que en su totalidad se ha direccionado a ser invertido en vías de comunicación como un complemento a los recursos que se invierten de la ley 8114. Para el 2025 se presupuestó la suma de ¢731,86 millones y la proyección de inversión para el periodo 2026-2028 es de ¢807,22 con una tasa de crecimiento promedio del 2025-2028 de 4,67% en donde el comportamiento de Vías de comunicación en cuanto a crecimiento	de los materiales como la contratación de servicios para las obras. Recursos de la Ley 8114: Se considera que los fondos principales provendrán de esta ley, que asigna recursos a la mejora de vías de comunicación. Superávit municipal: Como se ha hecho en años anteriores, se proyecta complementar vía presupuestos extraordinarios en el periodo 2025-2025 la inversión en vías con el superávit libre generado en los años fiscales previos. Este superávit ha jugado un rol esencial en impulsar los proyectos prioritarios. Se fundamenta en el uso de superávit libre y fondos de Ley 8114. Crecimiento económico proyectado al 4% anual. Inflación estimada en un rango del $\pm 3\%$ anual.	sin interrupciones. Gestión eficiente de los recursos de la Ley 8114: Es vital que la municipalidad optimice la gestión de estos recursos para garantizar su uso en los proyectos más necesarios y urgentes. Continuar utilizando el superávit libre para financiar proyectos de infraestructura estratégica, manteniendo la flexibilidad presupuestaria para ajustar ante cambios económicos. Implementar programas de mantenimiento preventivo en infraestructura y equipo. Optimizar la inversión del superávit libre en proyectos de alta rentabilidad social.	Factores externos como precios internacionales de insumos y volatilidad del tipo de cambio pueden afectar los costos de inversión.
---	--	---	---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4196

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

es por encima de los niveles de inflación proyectados en el período 2025-2028 (de más menos 3%) y van muy de la mano con el comportamiento del crecimiento económico proyectado para el período 2025-2028 (de aproximadamente 4%) que fue uno de los parámetros para la proyección de los ingresos de la ley 8114 y la diferencia adicional se explica según la tendencia de los últimos años de complementar las inversiones en vías de comunicación no solo con los recursos de la ley 8114 sino también con el superávit libre que se ha generado en los ejercicios económicos anteriores. El análisis de la partida de Vías de Comunicación para el período 2025-2028 refleja la importancia estratégica de la inversión en infraestructura vial para la Municipalidad de Quepos. Como se detalló anteriormente, el rubro representa entre el 11.44% y el 11.57% del presupuesto total entre el 2025 y el 2028, evidenciando una clara prioridad para la administración municipal en mejorar las vías de comunicación como un pilar fundamental del desarrollo económico y		
---	---	--

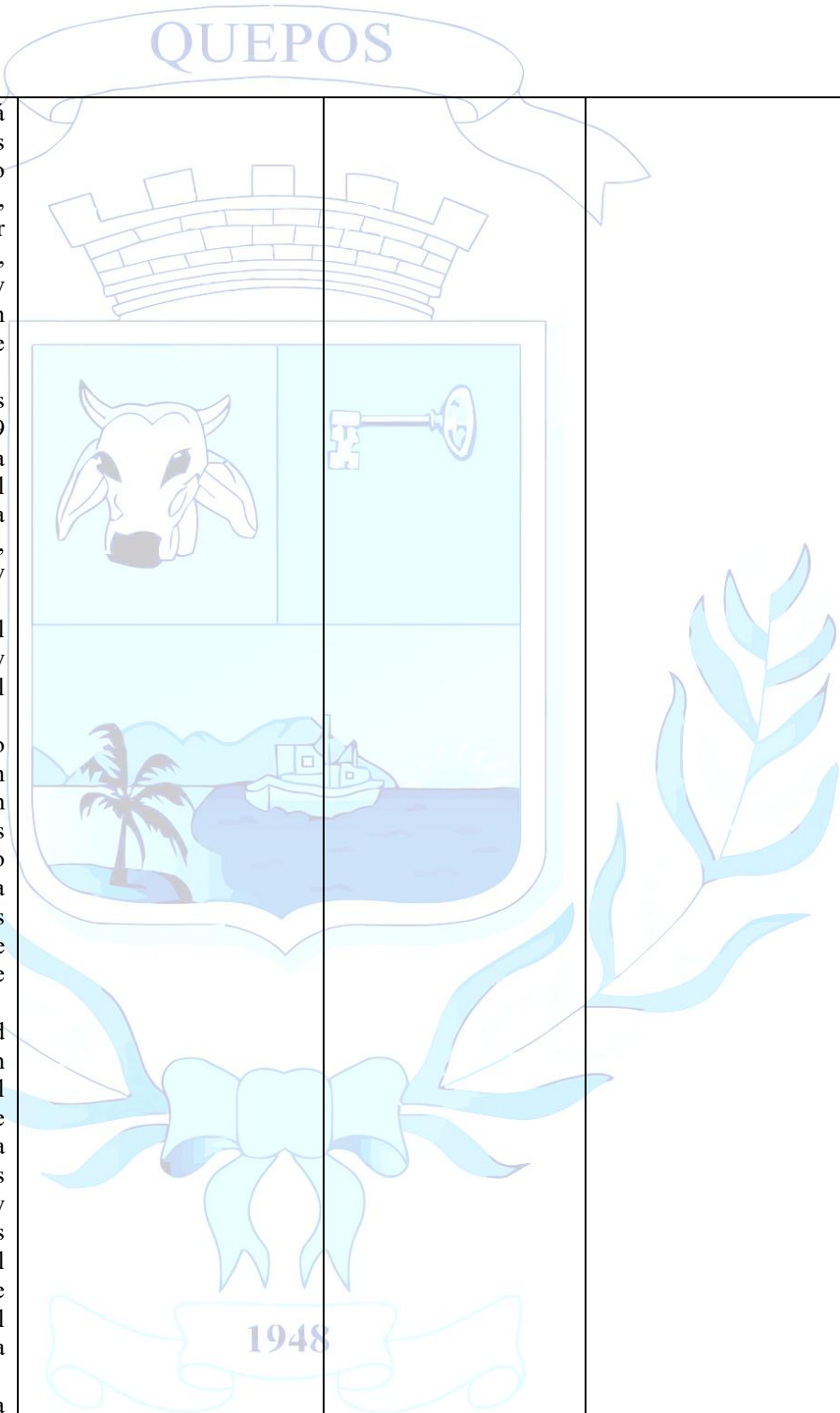
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4197

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

social. Este esfuerzo está alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2029, donde se plantea mejorar la movilidad, accesibilidad y conectividad en el cantón (Objetivo 4.6 del Área de Infraestructura, Equipamiento y Servicios del PDM -2024-2029 “Mejorar la infraestructura vial del cantón de Quepos para incrementar la movilidad, accesibilidad y conectividad, promoviendo así el desarrollo económico y social sostenible del área”). El crecimiento proyectado del 6% en 2025, que se estabiliza en un 4% para los años posteriores, es un reflejo del enfoque inicial en la ejecución de grandes proyectos de infraestructura vial que mejoren significativamente la red de caminos y puentes en los primeros años del ciclo plurianual. Este aumento se financia principalmente con los recursos de la Ley 8114 y su reforma, y se podrían complementar con el superávit libre que genere la municipalidad en el periodo 2025-2028 vía presupuestos extraordinarios y esa política de destinar gran		
---	---	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

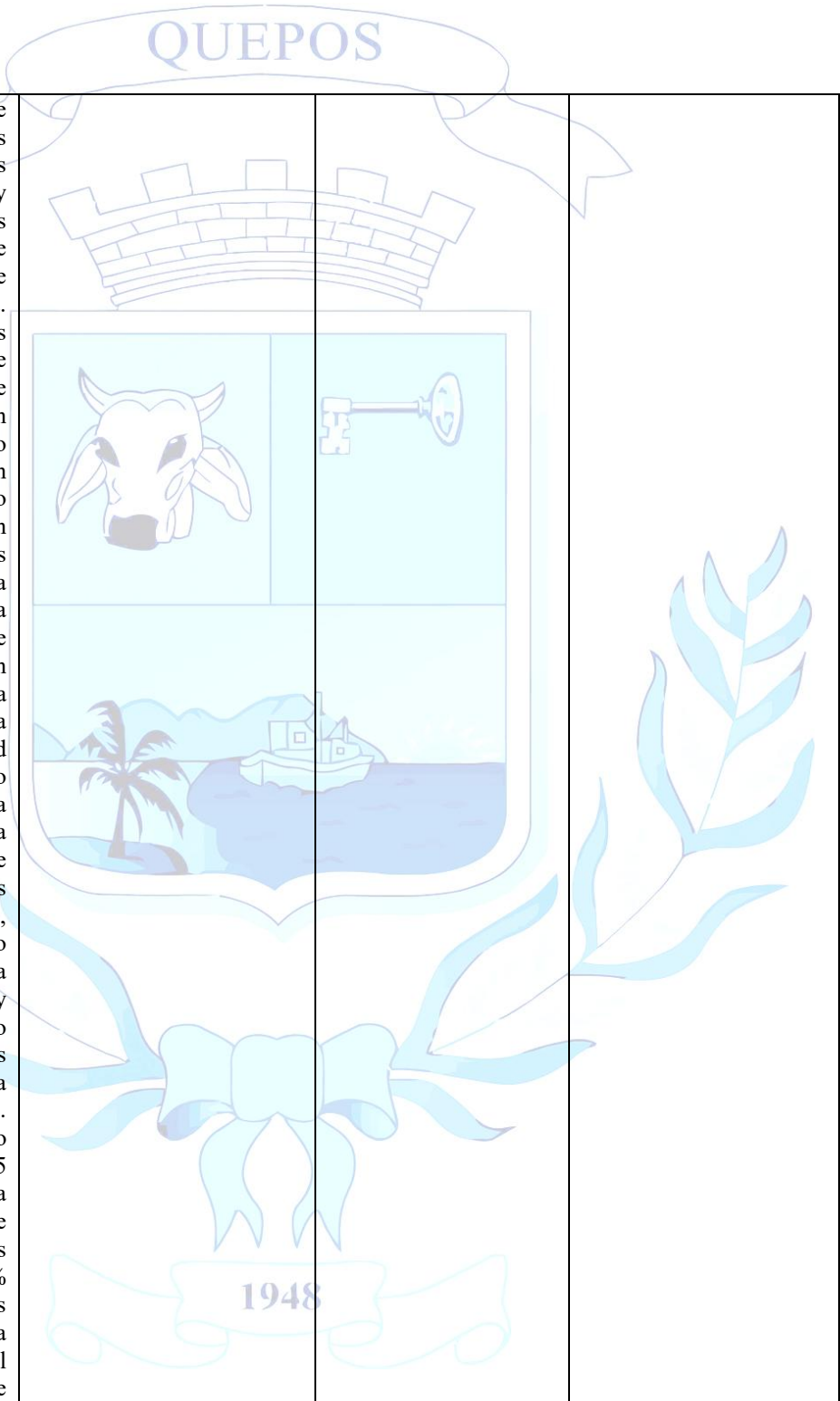
N.º 4198

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

parte del superávit libre futuro a proyectos viales complementa los recursos disponibles de la ley 8114, asegurando que las necesidades de infraestructura crítica se atiendan con urgencia. A medida que los proyectos clave de infraestructura se completen, el gasto en esta área se estabiliza, lo que sugiere una transición hacia el mantenimiento de las vías y la gestión eficiente de los recursos viales existentes. La planificación contempla la intervención anual de puentes y la conversión de caminos de lastre a asfalto, fortaleciendo la conectividad y seguridad de los ciudadanos. Esto permitirá que la Municipalidad mantenga su compromiso de alcanzar un 100% de vías en buen estado para 2029, en línea con el objetivo estratégico de mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo económico local a través de una infraestructura robusta y sostenible. El Presupuesto Extraordinario 01-2025 asciende a ¢1.946.468.199,18, de los cuales aproximadamente el 80% se concentra en partidas específicas de alta prioridad para el desarrollo cantonal. Se



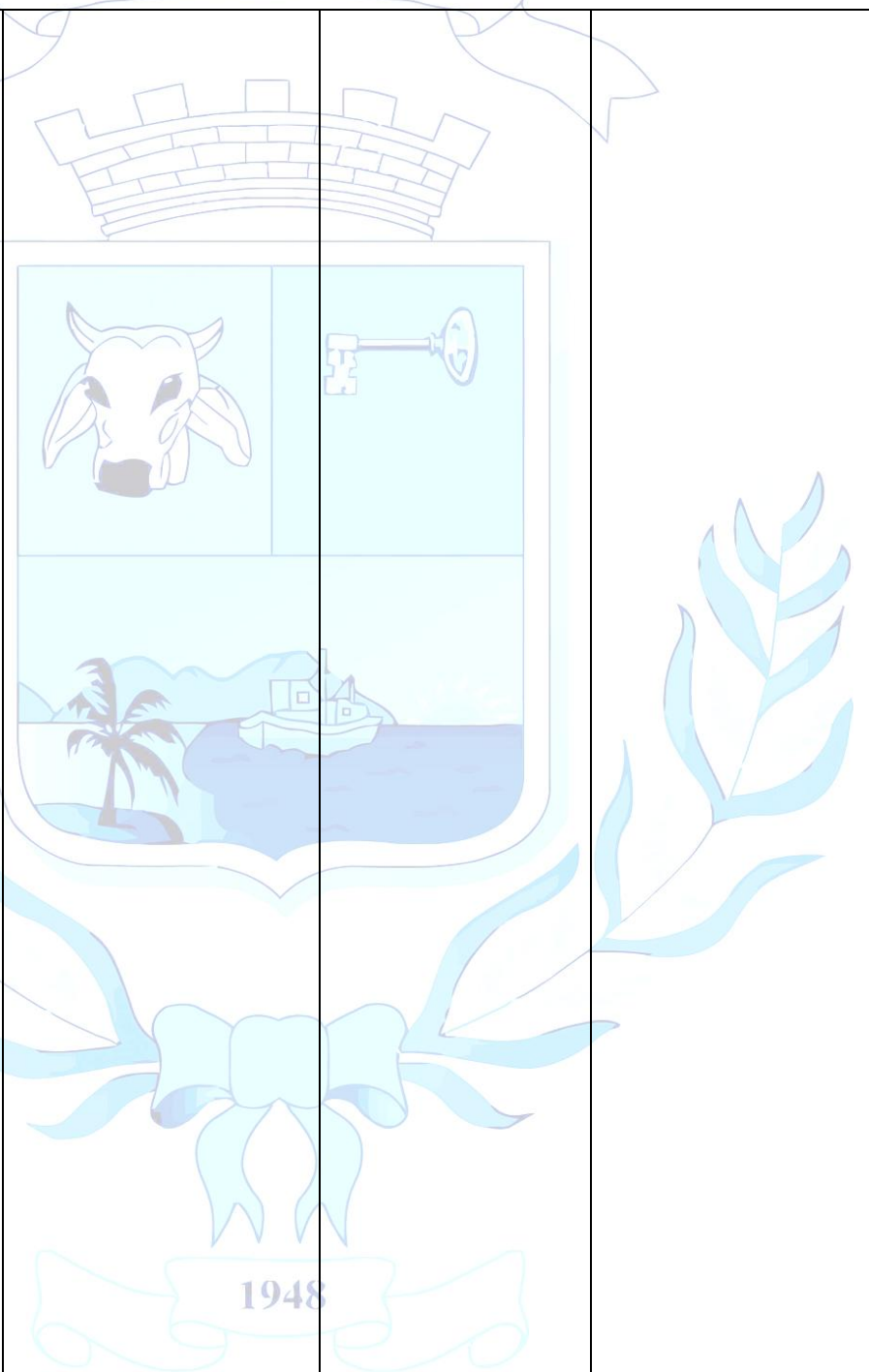
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4199

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

prioriza infraestructura vial, proyectos sociales y fortalecimiento de capacidades operativas. Gastos de Capital 1. Formación de Capital (87,48% - ¢1.702.940.776,40) a) Vías de Comunicación (¢813.829.351,66) Prioridad en infraestructura vial, financiada principalmente con la Ley 8114. b) Otras Obras (¢889.111.424,74) Construcción de bibliotecas, mejoramiento de cementerios, parques y otras obras urbanas. 2. Adquisición de Activos (1,83% - ¢35.661.423,13) Compra de maquinaria, equipo y mobiliario educativo. En el Presupuesto Extraordinario 02-2025 se adicionan partidas relevantes que complementan las proyecciones plurianuales de gasto: Formación de Capital (2.1): Se asignan ¢242,46 millones (87,65%), priorizando Vías de comunicación terrestre (¢61,22 millones) y Otras obras de infraestructura (¢181,24 millones). Estas inversiones refuerzan la estrategia de conectividad, movilidad y resiliencia urbana prevista en el PDM 2024-2029.	
---	---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4200

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

2.2.1 Maquinaria y equipo: Este rubro muestra un aumento significativo en la propuesta inicial para el 2025 y es el quinto en importancia, con un crecimiento del 28.67%, debido a la adquisición de nuevas maquinarias necesarias para el mantenimiento de infraestructuras viales y servicios públicos así como principalmente para el “Proyecto Quepos Digital: Transformación Tecnológica Municipal (Mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la Municipalidad de Quepos a través de la implementación de tecnologías avanzadas y la promoción de una cultura de innovación)” lo cual está plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal de Quepos 2024-2029, lo que requiere una inversión fuerte en los primeros dos periodos 2025-2026 de la plurianual 2025-2026 puesto que la fase de inversión inicial para llevar a cabo estos proyectos prioritarios en estos primeros dos años es la parte más representativa así como otros proyectos complementarios “Proyecto Posteo y Cámaras de Video	Supuestos Técnicos Utilizados para las Proyecciones de Gastos: Proyección de Crecimiento Económico y de Inflación: Para las proyecciones de maquinaria y equipo, y obras de infraestructura, se asume un crecimiento económico promedio del 4% para el período 2025-2028, junto con una inflación proyectada de más-menos 3%, según estimaciones del Banco Central de Costa Rica. Fases de Inversión Iniciales: En maquinaria y equipo, la mayor inversión se concentra en los primeros dos años del ciclo plurianual (2025-2026), cuando se adquieren los equipos esenciales para los proyectos estratégicos, como el Proyecto Quepos Digital y el sistema de cámaras de video protección. Este crecimiento es significativo en comparación con años posteriores, en los cuales solo se requiere mantenimiento y actualizaciones menores. Superávit Libre y Recursos Ordinarios: Parte de los recursos que podrían financiar crecimientos adicionales a los proyectados inicialmente para estas inversiones podrían provenir de fondos que puedan generarse por el superávit libre de la municipalidad o incluso específico (y se agregarían	Acciones Necesarias en el Largo Plazo para Asegurar la Sostenibilidad de los Gastos: Mantenimiento y Actualización: A largo plazo, es fundamental implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo tanto en maquinaria como en obras de infraestructura, para evitar deterioros costosos y prolongar la vida útil de las inversiones. Monitoreo y Gestión Eficiente de Recursos: Se requiere un sistema robusto de monitoreo del uso de equipos y el estado de las infraestructuras para gestionar adecuadamente el ciclo de vida de los activos y planificar adecuadamente las renovaciones. Optimización del Superávit: Fomentar el destino futuro de parte del superávit libre a proyectos estratégicos, asegurando una fuente continua de financiamiento que no dependa exclusivamente del presupuesto ordinario.	Observaciones Adicionales en Caso de Ser Necesario: Flexibilidad ante Variaciones Económicas: Debido a la naturaleza variable de los costos asociados a la maquinaria y obras de infraestructura, como los precios internacionales de insumos y el tipo de cambio, es necesario mantener flexibilidad en los presupuestos y ajustar las proyecciones según las condiciones del mercado. Apoyo en Iniciativas de Financiación: Aprovechar las oportunidades de financiamiento externo, tanto a nivel nacional como internacional, para complementar los recursos destinados a la infraestructura y equipo, y maximizar los beneficios de las inversiones realizadas. Estos elementos garantizan que las proyecciones y estrategias se alineen con los objetivos de desarrollo de la municipalidad y contribuyan al crecimiento sostenible de Quepos. Es necesario monitorear la estabilidad macroeconómica nacional e internacional, especialmente el tipo de cambio y precios de
--	--	--	---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

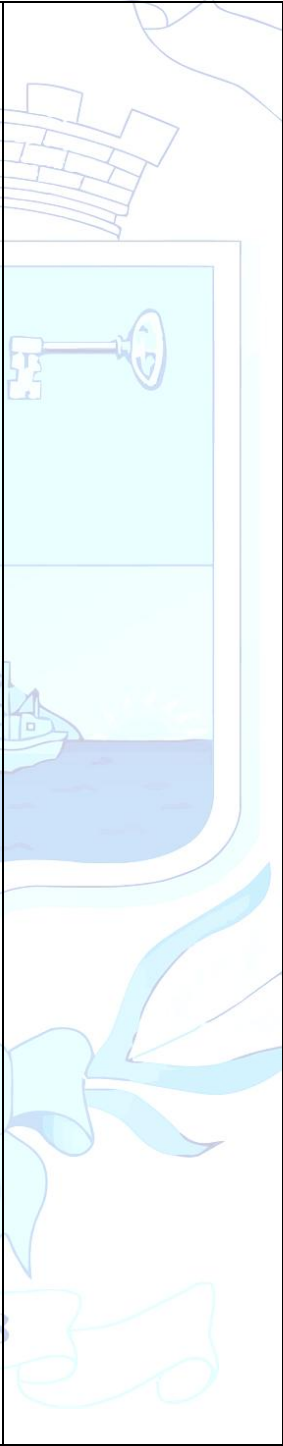
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4201

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

protección y Centro de Monitoreo en el Cantón de Quepos”, “sistema Integrado para toda la Municipalidad que permita cumplir a cabalidad los requerimientos requeridos por Contabilidad Nacional”, “Compra de equipo de transporte para mejorar servicio de recolección de basura”, dentro de los más importantes. Posteriormente, el crecimiento se estabiliza entre un 4% y un 5% anual en los siguientes años, lo que indica que la compra inicial de equipos responde a una necesidad puntual y que los años posteriores solo se dedicarán a mantenimiento y actualizaciones menores. Esta inversión inicial es clave para asegurar la eficiencia operativa en los programas municipales y en una mejor prestación de servicios para la ciudadanía lo cual mejorará en gran medida la eficiencia institucional y por ende la competitividad cantonal. En cuanto a los gastos correspondientes a maquinaria y equipo, el cual se considera el quinto en importancia, el promedio de la ejecución real del año 2021 al 2023 fue de ¢256,82 millones, y el promedio del período	vía presupuestos extraordinarios en caso de requerirse), además de los fondos ordinarios previstos en estas proyecciones. Esto permite realizar adquisiciones estratégicas y responder a necesidades puntuales de infraestructura y equipo. Continuar utilizando el superávit libre para financiar proyectos de infraestructura estratégica, manteniendo la flexibilidad presupuestaria para ajustar ante cambios económicos. Consideraciones Técnicas para las Proyecciones Estabilidad fiscal basada en crecimiento económico controlado. Uso estratégico del superávit libre y recursos específicos. Flexibilidad ante escenarios macroeconómicos cambiantes. Análisis basado en comportamiento de ingresos municipales históricos y proyecciones macroeconómicas oficiales. Mantener una política de ajuste presupuestario dinámico. Fortalecer reservas y mecanismos de contingencia financiera. Evaluar anualmente los supuestos de crecimiento económico, inflación y disponibilidad de recursos extraordinarios.		insumos importados. Conclusión El 80% del Presupuesto Extraordinario 01-2025 está orientado a fortalecer infraestructura vial, proyectos educativos y culturales, capacidad operativa municipal y atención de emergencias, asegurando la sostenibilidad financiera mediante proyecciones realistas y un manejo prudente de los recursos. La estrategia presupuestaria de la Municipalidad de Quepos busca consolidar su desarrollo cantonal sostenible, manteniendo el equilibrio presupuestario y la calidad de los servicios públicos. Reforzar la planificación plurianual integrada con la ejecución presupuestaria para lograr los objetivos estratégicos 2024-2029. La flexibilidad en el manejo del presupuesto extraordinario permitirá adaptarse ágilmente ante cambios en el entorno económico o social.
--	--	---	--

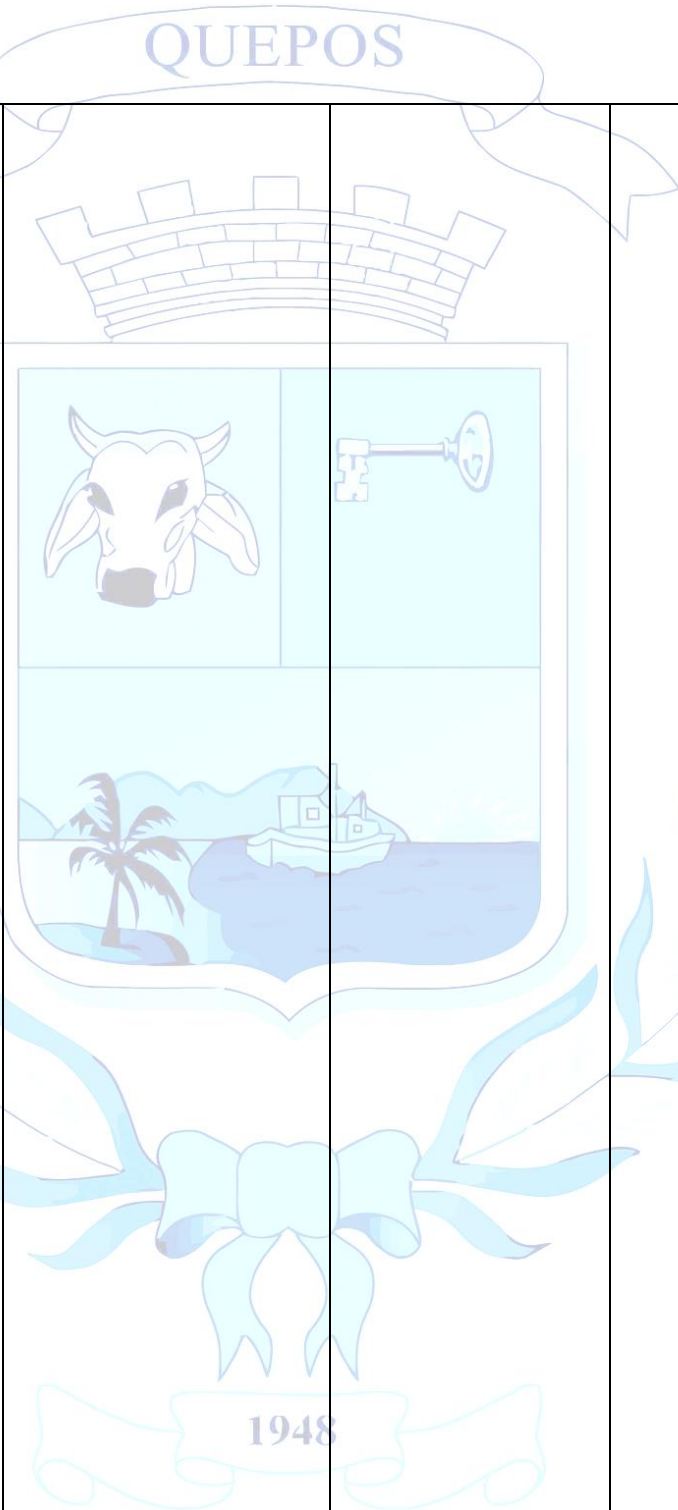
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4202

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

plurianual 2025-2028 es de ¢419,83 con una composición porcentual promedio en cuanto al gasto total en el período 2025-2028 del 6,10% y un repunte de asignación de recursos superior a la inflación del período (que se proyecta sea de mas menos 3%) así como superiores al crecimiento económico (el cual se espera que sea aproximadamente de 4% en el período) para los primeros dos años (2025-2026) puesto que los dos primeros años es cuanto más fuerte serán los recursos a invertir, estabilizándose en los últimos dos años 2027-2028 a niveles muy similares a la inflación proyectada como al crecimiento económico proyectado. Esta proyección en gasto de capital es soportada por el principio de equilibrio presupuestario en donde los ingresos deben ser iguales a los egresos; y los ingresos en período tienden al alza y por ende los gastos también razón por lo cual es posible proyectar en el período 2025-2025 este tipo de inversiones. 2.1.5 Otras obras de Infraestructura: Las obras de infraestructura urbana y otros proyectos de desarrollo constituyen	 QUEPOS 1948	
--	---	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4203

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

aproximadamente el 5.5% del gasto en 2025, con un crecimiento proyectado del 6% anual en los primeros dos años, para luego estabilizarse en los años 2027 (a un% similar a la proyección del crecimiento económico para el período) y estabilizándose en el 2028 a un nivel menor a la proyección del crecimiento de la inflación que sería de más menos 3%; dentro los principales proyectos para el 2025 están Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976, Mejoras Zona Turística, Mejoras en Bodega Municipal e Instalaciones Municipales, Construcciones, adiciones y Mejoras en CECUDI Quepos, Construcciones, adiciones y Mejoras y Fachada del Cementerio de Quepos, mejora de Infraestructura, Equipamiento y Servicios a nivel Cantonal, Rehabilitación y Mantenimiento de la Capilla de Velación Manantial de Agua Clara. Esto refleja un enfoque equilibrado en el desarrollo de infraestructuras básicas y	 QUEPOS 1948	
---	---	--

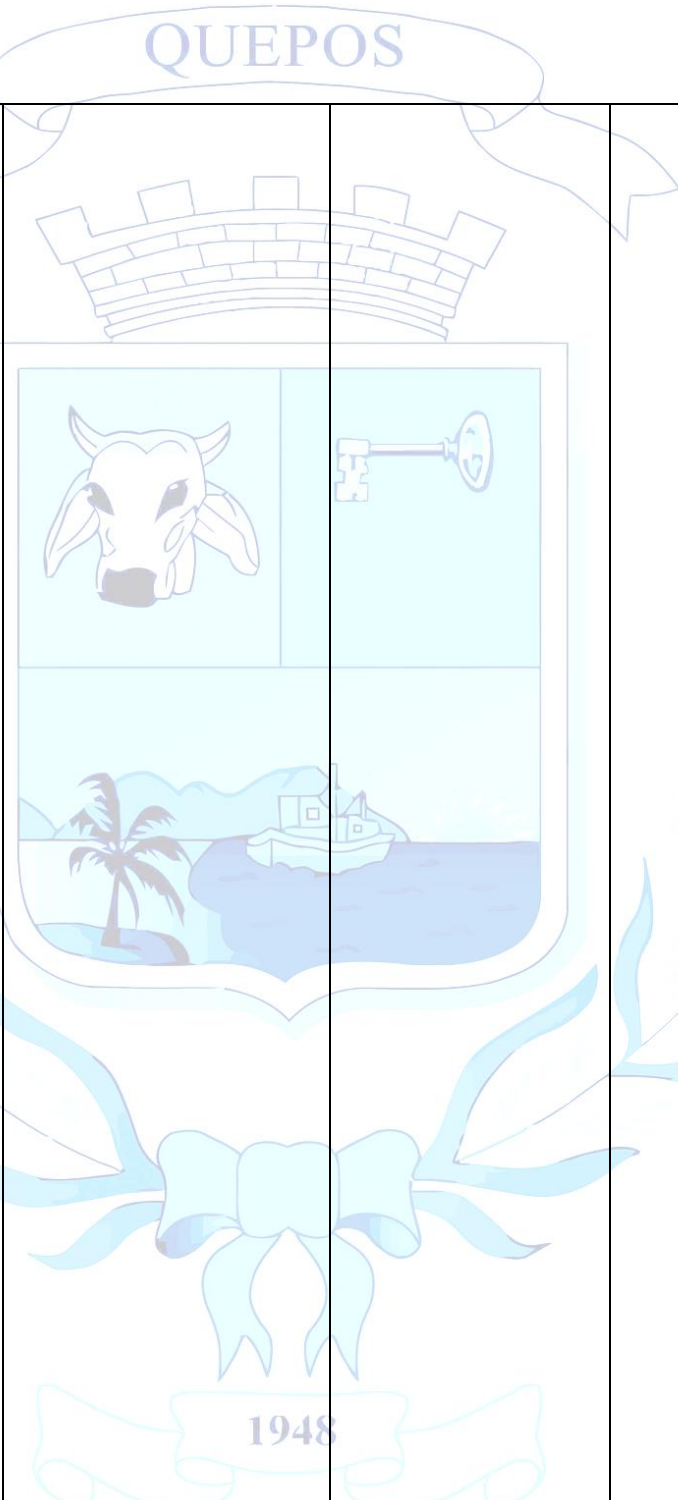
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4204

Acta N° 112-2025

18-09-2025

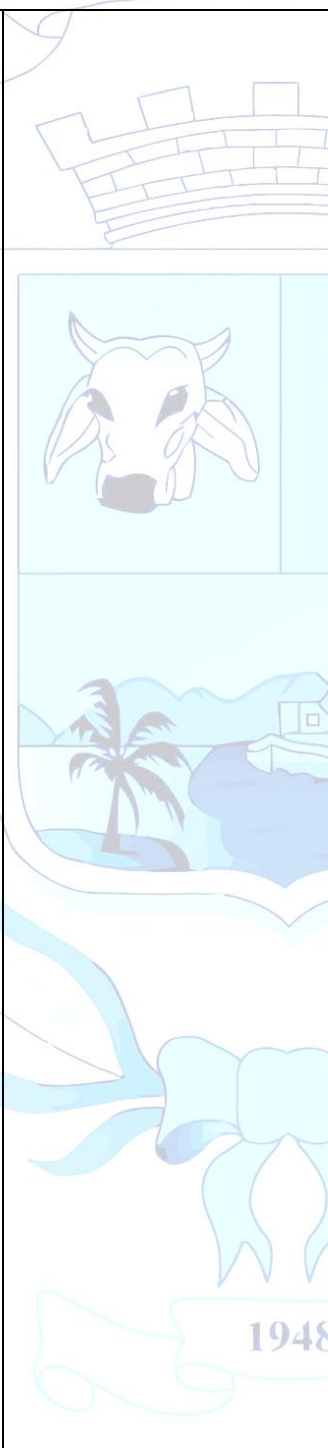
Periodo 2024-2028

la mejora de servicios esenciales para la comunidad. Estas inversiones se dirigen hacia proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar un entorno favorable para el crecimiento económico a largo plazo, como la urbanización, saneamiento y espacios recreativos. El gasto en otras obras (construcciones adiciones y mejoras), sexto en importancia, su ejecución real de los años 2021 al 2023 es de ¢293,67 millones de colones; y el promedio del período plurianual 2025-2028 es de ¢378,69 millones con una composición porcentual promedio en cuanto al gasto total en el período 2025-2028 del 5,52%%. Estas dos partidas de gastos de capital juntas (2.2.1 Maquinaria y equipo y 2.1.5 Otras obras de Infraestructura), tienen un peso porcentual de los gastos totales superior al 10% (aproximadamente un 11,61%). De igual manera, estas partidas de gasto se podrían incrementar por la vía de presupuestos extraordinarios en el período 2025-2028 considerablemente producto del financiamiento del	 QUEPOS 1948	
--	---	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4205

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

superávit libre que podría darse, así como el específico y que ambos se incluirían en presupuestos extraordinarios. El Presupuesto Extraordinario 01-2025 asciende a \$1.946.468.199,18, de los cuales aproximadamente el 80% se concentra en partidas específicas de alta prioridad para el desarrollo cantonal. Se prioriza infraestructura vial, proyectos sociales y fortalecimiento de capacidades operativas. Proyectos Clave dentro del 80% Infraestructura vial: Proyecto de rehabilitación de caminos (\$100.000.000,00), obras pluviales (\$60.712.308,90). Proyectos Sociales y Educativos: Biblioteca Pública (\$1.691.450,35), capacitación cultural (\$24.315.428,51). Equipamiento Municipal: Adquisición de maquinaria (\$35.661.423,13). Atención de Emergencias: Proyectos de emergencia en zonas vulnerables. Uso de fondos ordinarios, superávit y Ley 8114. Prioridad en proyectos con alta incidencia en calidad de vida y competitividad cantonal. Priorizar el	 El escudo de Quepos está dividido en cuatro cuarteles. El cuartel superior izquierdo muestra la cabeza de un toro. El cuartel superior derecho muestra una llave. El cuartel inferior izquierdo muestra un paisaje con palmeras y un río. El cuartel inferior derecho muestra un barco en el agua. El escudo está coronado por una corona mural y rodeado por una rama de laurel. En la parte superior del escudo, sobre una cinta, se lee 'QUEPOS'. En la parte inferior, sobre otra cinta, se lee '1948'.	
---	---	--

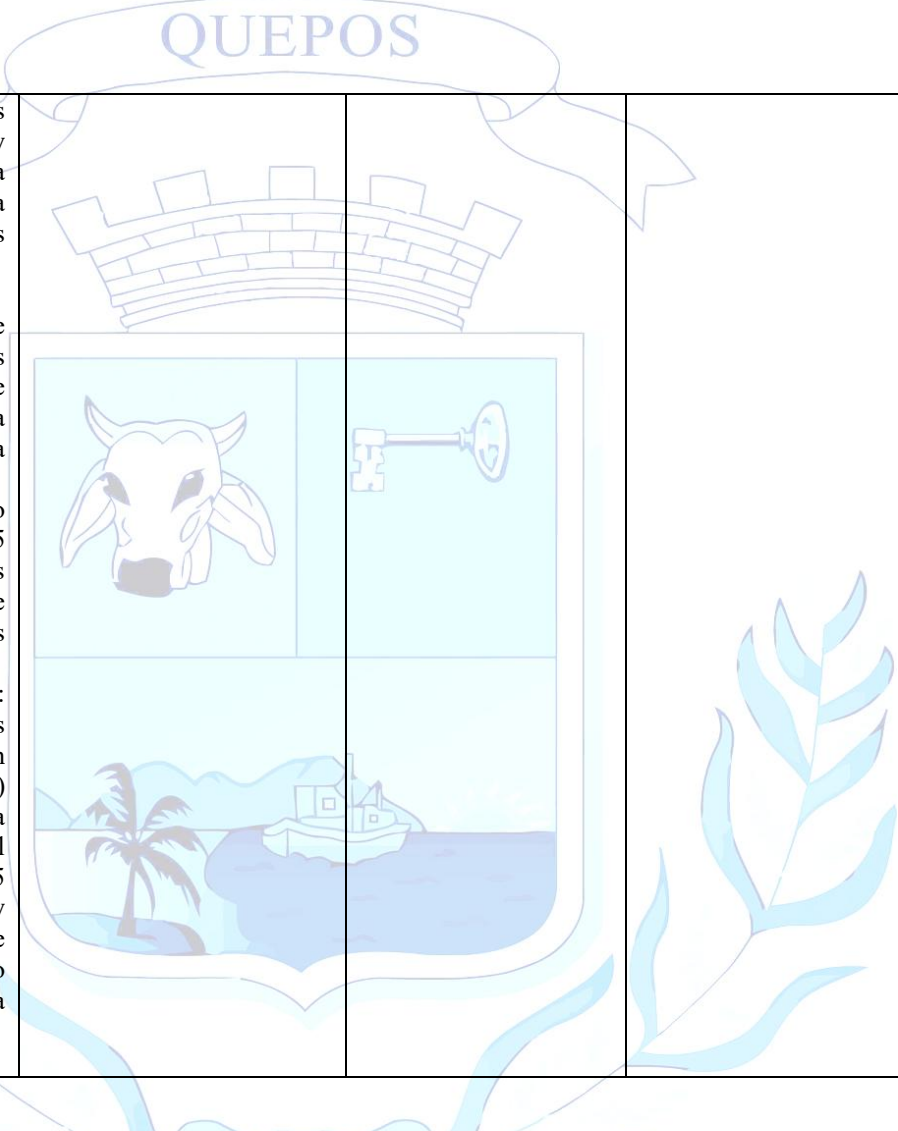
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4206

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

mantenimiento de las obras construidas y fortalecer la resiliencia institucional para enfrentar futuras emergencias. Requiere permanente monitoreo de avances físicos y financieros de los proyectos para asegurar su correcta ejecución. En el Presupuesto Extraordinario 02-2025 se adicionan partidas relevantes que complementan las proyecciones plurianuales de gasto: Adquisición de Activos (2.2): Se contemplan ¢5,21 millones (1,88%) destinados a Maquinaria y equipo, en especial equipo de cómputo (¢3,15 millones), transporte y equipo productivo. Este rubro apoya el Proyecto Quepos Digital y la modernización tecnológica municipal.		
--	---	--

1

Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad de ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Se está presupuestando en Presupuesto Extraordinario 01-2025 como "Transferencias de Capital del Gobierno Central" los recursos	Proyecciones de ingresos nuevos para la institución: Se están incorporando en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 los ingresos provenientes de la	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad de ingreso: Seguimiento mensual al giro de recursos por	Observaciones adicionales en caso de ser necesario: La Municipalidad de Quepos incorporó los montos en el

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4207

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

referentes a Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 diferencia por presupuestar entre lo incluido por la Municipalidad en el Ordinario 2025 (¢1.410.149.378,74) y lo aprobado por el ente concedente para el 2025 LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 SEGUN DECRETO LEGISLATIVO N.º10620 (¢1.532.358.283,00). La diferencia por presupuestar corresponde a un monto de ¢122.208.904,26 (¢1.532.358.283,00 - ¢1.410.149.378,74 = ¢122.208.904,26). Todo lo anterior según los aportes del Gobierno de la República, registrados como 70104 280 2310 704510100 2690 todo lo anterior de conformidad con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa bajo la Ley N.º 10620. De la misma manera se están presupuestando como "Transferencias de Capital del Gobierno Central" los recursos referentes a Ley de Simplificación y	"Transferencia de Capital del Gobierno Central" correspondiente a: La diferencia entre lo presupuestado en el Ordinario 2025 y lo aprobado según el Decreto Legislativo N.º10620, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el 2025, por un monto de ¢122.208.904,26. La transferencia pendiente correspondiente al último tracto de ingresos del ejercicio 2024 girados en 2025 (Ley 8114), por un monto de ¢102.332.756,30. En total, se están presupuestando ¢224.541.660,56 como ingresos nuevos bajo el rubro 2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO. Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos: Confirmación oficial de los montos girados por el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda. Decreto Legislativo N.º10620 de aprobación del presupuesto nacional 2025, que incluye el monto a transferir para la Ley N.º8114 y sus reformas. Comprobación documental mediante los movimientos bancarios oficiales y el formulario 46 del MOPT. No se aplican proyecciones de crecimiento a estos ingresos porque	parte del Ministerio de Hacienda para asegurar su oportuna transferencia. Coordinación interinstitucional con el MOPT y Hacienda para verificar el estado de las transferencias programadas. Incorporación oportuna de recursos extraordinarios en el presupuesto mediante la vía de presupuestos extraordinarios ante atrasos o ajustes. Previsión de planes de contingencia financiera en caso de retrasos en los depósitos.	Presupuesto Extraordinario 01-2025 de conformidad con la normativa vigente y los registros oficiales de transferencia. Se aclara que estos ingresos no son recurrentes, sino extraordinarios, relacionados exclusivamente con diferencias de montos presupuestados y tractos girados en el periodo 2024-2025. La Municipalidad documentó y sustentó estas incorporaciones mediante acuerdos municipales y registros oficiales de movimientos bancarios.
---	---	---	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4208

Acta N° 112-2025

18-09-2025

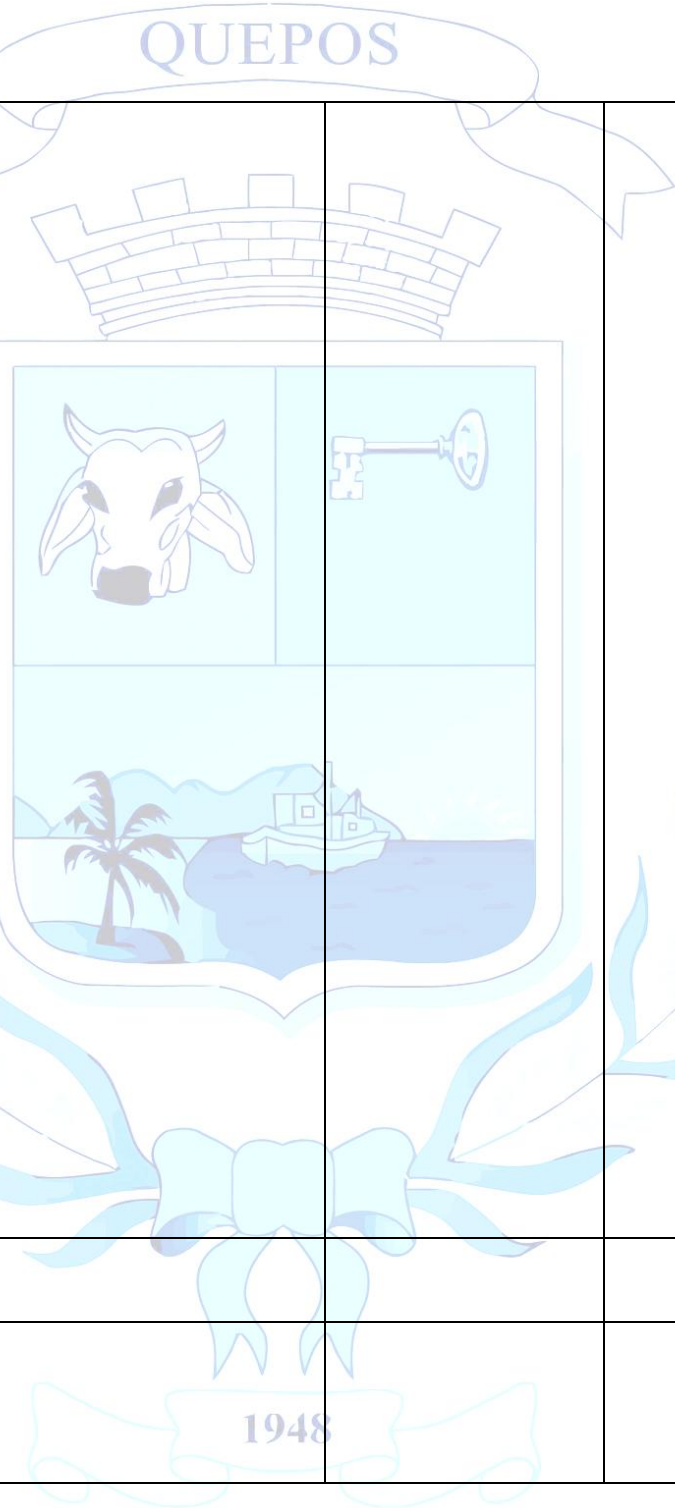
Periodo 2024-2028

Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329 específicamente el último tracto del monto ordinario del 2024 puesto que el mismo fue girado por parte del Ministerio de Hacienda hasta el pasado 05 de febrero del 2025 (último tracto de lo incluido por la entidad concedente en la LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 SEGUN DECRETO LEGISLATIVO N.º10427. En lo que respecta a los ingresos del 2024 si bien la Municipalidad incluyó tanto en el Presupuesto Inicial Ajustado 2024 un monto de ¢1.367.176.088,00 así como en el Presupuesto Extraordinario 01-2024 un monto de ¢120.115.963,00; para un monto anual definitivo presupuestado de ¢1.487.292.051,00 solamente se tuvieron ingresos reales en el 2024 por un monto total de ¢1.373.360.710,36 quedando pendiente por girar del 2024 el último tracto por ¢113.931.340,67. De la misma manera en el ejercicio económico 2024 y según lo explicado anteriormente, quedó	corresponden a montos ya girados o aprobados.		
---	--	--	--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4209

Acta N° 112-2025
18-09-2025
Periodo 2024-2028

pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda un tracto del monto ordinario del 2024 por ₡113.931.340,67 lo cual fue depositado pero parcialmente el 05 de febrero del 2025 por un monto de ₡102.332.756,30 (según movimiento 1330562 UPD traslado de 73999911120901019 a 73900011460601016 Ley 8114 recaudación 2024, 99.22%, formulario 46 del MOPT Documento 2000015844; según se aprecia en Anexo 1 siguiente.). Dichos recursos del 2024 depositados en el 2025 por ₡102.332.756,30 se están incluyendo en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 junto con la diferencia a presupuestar en el 2025 mencionada anteriormente. Por tanto se están incorporando 224,54 millones de colones en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 en el "2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO"			
Ingreso nuevo (NA)	1948		

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4210

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028



Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Se están presupuestando los recursos de vigencia anterior según los saldos de la liquidación presupuestaria del año 2024 por la suma de ¢1.721.926.538,62 y su equivalente a 1.721,93 millones de colones. Por tanto se incorporan y reactivan los recursos del superávit específico de la liquidación presupuestaria del año 2024 (excepto el saldo de partidas específicas del 2024 por ¢81.208.148,10 que se incorporan por aparte en un documento que se denomina presupuesto extraordinario "0") por un monto de ¢965.657.769,77 (y su equivalente a 965,66 millones de colones);	Argumentos utilizados: La utilización de los recursos provenientes del superávit específico y libre de la liquidación presupuestaria 2024 responde a una estrategia de continuidad institucional para financiar proyectos y cubrir necesidades identificadas en el Presupuesto Extraordinario 01-2025. Estos recursos, que ascienden a ¢1.721,93 millones de colones, permiten solventar compromisos institucionales inmediatos y atender proyectos prioritarios sin generar deuda adicional ni comprometer el equilibrio presupuestario. Además, su uso se enmarca en las	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios: Para mitigar riesgos asociados a la dependencia del superávit como fuente extraordinaria de financiamiento, se establecen las siguientes acciones: (1) fortalecer la recaudación ordinaria mediante programas de mejora en la gestión tributaria y cobro administrativo, (2) priorizar en los presupuestos futuros la programación de proyectos estratégicos con financiamiento ordinario recurrente, (3) mantener	Observaciones adicionales en caso de ser necesario: Aunque el uso del superávit permite atender necesidades inmediatas, la Municipalidad de Quepos reconoce que no debe convertirse en una práctica recurrente para el financiamiento de gastos operativos permanentes. Se fortalecerán los controles internos para garantizar que los recursos extraordinarios se destinen prioritariamente a inversiones de capital o programas que generen valor agregado institucional, en

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4211

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

asimismo se incorporan y reactivan los recursos del superávit libre de la liquidación presupuestaria del año 2024 por ₡756.268.768,85 (y su equivalente a 756,27 millones de colones). Es importante mencionar que la liquidación presupuestaria del año 2024 fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante Acuerdo 01, Artículo Único “Informe de la Gestión Institucional 2024 y Liquidación Presupuestaria del Periodo 2024”, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 062-2025, celebrada el día lunes 10 de febrero del 2025 y fue remitida en tiempo y forma a la Contraloría General de la República el pasado 14 de febrero del 2025 mediante Sistema de Información sobre	disposiciones legales vigentes, incluyendo la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y las directrices de la CGR sobre la incorporación de saldos de vigencia anterior.	políticas de ahorro y eficiencia en el gasto para reducir la necesidad de recursos extraordinarios y (4) promover la planificación financiera plurianual para prever posibles disminuciones de superávit en periodos futuros.	cumplimiento con las mejores prácticas de gestión pública y con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
--	--	--	---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4212

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

Planes y Presupuestos (SIPP) según número de envío o ingreso a la contraloría el cual fue el 3310.			
En este Presupuesto Extraordinario 02-2025 se están presupuestando los recursos de vigencia anterior según los saldos de la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024 por la suma de ₡276.625.832,76 y su equivalente a 276,63 millones de colones. Por tanto se incorporan y reactivan los recursos del superávit específico de la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024 (excepto el saldo de partidas específicas del 2024 por ₡81.208.148,10 que se incorporan por aparte en un documento que se denomina presupuesto extraordinario "0") por un monto de ₡185.661.747,32 (y su equivalente a 185,66 millones de colones); asimismo se incorporan y reactivan los recursos del superávit libre de la liquidación presupuestaria ajustada del año 2024 por ₡90.964.085,44 (y su equivalente a 90,96	La utilización de los recursos provenientes del superávit específico y libre de la liquidación presupuestaria ajustada 2024 responde a una estrategia de continuidad institucional para atender compromisos identificados en el Informe de Liquidación de Compromisos 2024 y financiar proyectos prioritarios en el Presupuesto Extraordinario 02-2025. Estos recursos, que ascienden a ₡276,63 millones de colones, permiten cubrir necesidades inmediatas sin recurrir a endeudamiento, garantizando equilibrio presupuestario y cumplimiento de obligaciones legales. Su incorporación se ajusta a lo aprobado por el Concejo Municipal mediante Sesión Extraordinaria No. 099-2025 y a las disposiciones de la Contraloría General de la República.	Para reducir la dependencia del superávit como fuente extraordinaria de financiamiento, la Municipalidad de Quepos implementará las siguientes medidas: (1) fortalecer la gestión de ingresos ordinarios mediante ampliación de la base tributaria y mejoras en los procesos de cobro; (2) priorizar la incorporación de proyectos estratégicos con financiamiento ordinario recurrente; (3) optimizar el gasto corriente, reforzando políticas de ahorro institucional; y (4) establecer proyecciones financieras plurianuales que permitan anticipar escenarios de reducción de superávit en futuras vigencias.	El uso de los recursos de la liquidación presupuestaria ajustada 2024 permite atender proyectos urgentes y compromisos institucionales, sin embargo, la Municipalidad reconoce que no deben destinarse a financiar gastos operativos permanentes de forma recurrente. Por ello, se dará prioridad a inversiones de capital, infraestructura y programas de fortalecimiento institucional que generen valor agregado y sostenibilidad. Además, se reforzarán mecanismos de control interno para garantizar el uso eficiente de los recursos, conforme a las mejores prácticas de gestión pública y

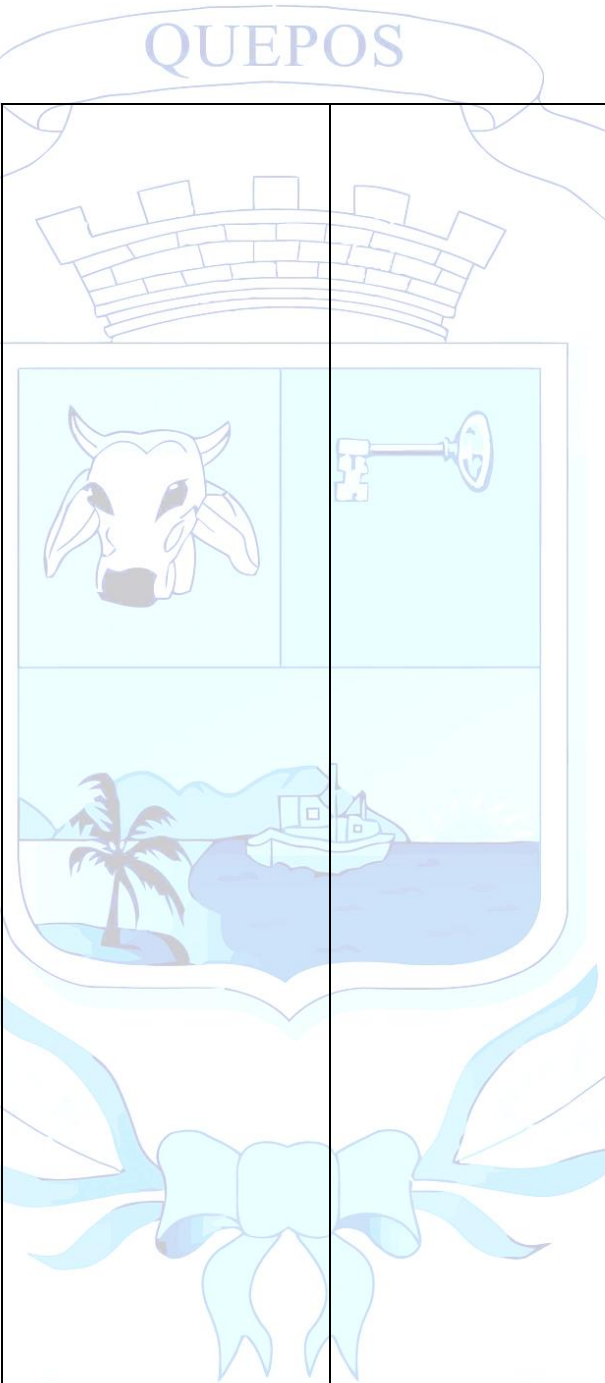
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4213

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

millones de colones). Es importante mencionar que la liquidación presupuestaria 2024 ajustada (informe de liquidación de compromisos 2024) fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante el acuerdo 01, Artículo Único, “INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2024 AJUSTADA; (INFORME LIQUIDACIÓN COMPROMISOS 2024)”, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 099-2025, celebrada el miércoles 09 de julio de 2025 y fue remitida en tiempo y forma a la Contraloría General de la República el pasado 15 de julio del 2025 mediante Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) según número de envío o ingreso a la contraloría el cual fue el 15074.		directrices de la Contraloría General de la República.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (NA)	1948	

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 4214

Acta N° 112-2025

18-09-2025

Periodo 2024-2028

ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el Presupuesto Extraordinario 02-2025, de la Municipalidad de Quepos, por un monto total de \$276.625.832,76 (Doscientos setenta y seis millones seiscientos veinticinco mil ochocientos treinta y dos colones con 76/100) relacionado con la incorporación de los compromisos finales del 2024 no liquidados al 30 de junio del 2025; según lo presentado mediante Oficio MQ-ALCP-GF-032-2025, suscrito por la Señora Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal, de fecha 18 de setiembre de 2025. Así como la “Plantilla para presentación de la Información Plurianual” del período 2025-2028 debidamente completa y actualizada con la información del Presupuesto Extraordinario 02-2025, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos).** **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada la Sesión Extraordinaria número ciento doce-dos mil veinticinco, del jueves dieciocho de setiembre del año dos mil veinticinco, al ser las dieciocho horas veintiocho minutos. -----

Alma López Ojeda
Secretaria



Gilbert Cruz Jiménez
Presidente



Patricia Bolaños Murillo
Alcaldesa Municipal

ÚLTIMA LINEA -----

Asiento N° 135

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **112-2025**.
Celebrada el: **18 de setiembre de 2025**.
Solicitada por: **La Secretaría del Concejo**

1948